

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Alcalá de Henares y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Sede del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de noviembre de dos mil catorce, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia del Excmo. Señor Alcalde D. Francisco Javier Bello Nieto y con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Grupo Popular:

D. Gustavo Severien Tigeras, D^a. María Dolores Cabañas González, D^a. Marta Viñuelas Prado, D. Juan Jesús Domínguez Picazo, D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito, D^a. Amparo Moriche Hermoso, D. Francisco Javier Fernández Abad, D^a. Virginia Sanz Jurado, D. Francisco Bernáldez García, D. Jesús Fernández Pascual y D^a Ana M^a de Juan Hernández.

Grupo Socialista:

D. Javier Rodríguez Palacios, D. Pedro Casillas González, D^a María Yolanda Besteiro de la Fuente, D. Juan Luis Aguirre Martínez, D. Fernando Fernández Lara, D. Alberto Blázquez Sánchez, D^a María Begoña Cristellys Herrera, D. Juan Manuel Romero Pérez y D^a Mónica Silvana González González.

Grupo de Izquierda Unida:

D^a. Pilar Fernández Herrador, D. Daniel Ortega Algar y D^a. María Inés Domínguez.

Grupo de Unión Progreso y Democracia:

D. Anselmo Alfonso Avendaño Rodríguez y D. Ricardo Rubio Hernández.

Grupo Mixto:

D. Rafael José Ripoll Candela

Asiste el Sr. Secretario General del Pleno, D. Pedro Antonio Martín Pérez y el Interventor General Municipal D. Ernesto Sanz Álvaro.

Abierta la Sesión por la Presidencia se pasa a continuación a tratar los asuntos del Orden del Día, y que son los siguientes:

1º.- Dictamen de la Junta de Portavoces para aprobación, si procede, dedicar un espacio público a D. Francisco Javier García Gutiérrez, Cronista Oficial de la Ciudad.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Dictamen de la Junta de Portavoces del siguiente tenor:

“La Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2014, acordó proponer al Pleno de la Corporación, la aprobación, si procede, de dedicar un espacio público, a D. Francisco Javier García Gutiérrez, Cronista Oficial de la Ciudad”.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Sólo anunciar nuestra abstención.

Sr. Alcalde Presidente

La abstención. ¿El resto de Grupos? ¿A favor? Pues se entiende aprobada con la abstención del Grupo Izquierda Unida

En su vista el Pleno por veinticuatro votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista, Unión Progreso y Democracia y Mixto España2000 y tres abstenciones de los Concejales del Grupo Izquierda Unida, acuerda aprobar el Dictamen anteriormente transcrito, y en consecuencia:

1º.- Dedicar un espacio público a D. Francisco Javier García Gutiérrez, Cronista Oficial de la Ciudad.

2º.- Remitir el presente acuerdo a Alcaldía – Presidencia para su tramitación.

2º.- Dictamen de la Junta de Portavoces para aprobación, si procede, del Código del Buen Gobierno Local.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Dictamen de la Junta de Portavoces, del siguiente tenor:

“La Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2014, acordó proponer al Pleno de la Corporación, la aprobación, si procede, del Código del Buen Gobierno Local, aprobado por unanimidad de todos los Grupos políticos en la Comisión Ejecutiva de la FEMP”.

La Directora del Área de Régimen Jurídico con el examinado y conforme del Secretario Titular del O.A. a la J.G.L. y Jefe de la Asesoría Jurídica, emite el siguiente informe:

Visto el informe de fecha 24 de Octubre de 2014 suscrito por el Coordinador General de Política Municipal así como el Código de Buen Gobierno Local, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP que es intención del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ratificar e incorporar a su normativa, debemos señalar lo siguiente:

1º.- Conforme lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, las autoridades locales y, por tanto, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares pueden concertar los pactos o condiciones que tengan por conveniente siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración, y deberán cumplirlos a tenor de los mismos, sin perjuicio de las prerrogativas establecidas, en su caso, a favor de dichas entidades.

2º.- El objeto del presente Código de Buen Gobierno Local es recoger una serie de principios e instrumentos de gobierno que contribuyan a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, la corrupción y sirva para generalizar buenas prácticas.

Por tanto nos encontramos ante un documento acorde a derecho por los intereses municipales.

3º.- Debemos señalar que el órgano competente para convalidar o autorizar este Código de Buen Gobierno Local, de conformidad con el artículo 123.1 f) y artículo 123.2 de la Ley 771985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local es el Pleno requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros para su aprobación.

Conforme todo lo señalado anteriormente se informa favorablemente en cuanto al aspecto formal del Código.

Es todo cuanto se tiene a bien señalar, dejando a cualquier otro criterio mejor fundado en derecho lo anteriormente relatado.

El Coordinador General de Política Municipal emite el siguiente informe:

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 15 de junio de 2009, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, el Código del Buen Gobierno Local, que recoge los principios transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local. El texto se remitió a todos los Gobiernos Locales españoles para que, en el uso de su autonomía, lo ratifiquen y lo incorporen a su normativa.

El texto parte de un preámbulo en el que se recogen recomendaciones y documentos del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) y la apelación al ejercicio de las funciones de los electos locales con ética política, sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

Esto se da en la inmensa mayoría de los electos locales españoles, pero existen casos excepcionales en los que el sistema democrático soporta casos de mala gestión y

corrupción, transfuguismo, falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la oposición, que degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de políticos e instituciones.

Frente a ello, se propone una nueva forma de gobernar desde la cercanía, apostando por unos Ayuntamientos modernos y eficaces y considerando el ámbito local como espacio estratégico de la acción política, el futuro de la democracia y el desarrollo de los derechos de ciudadanía.

El Código recoge un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Se propone fomentar la transparencia y la democracia participativa, trabajar por la inclusión social y el equilibrio territorial en los municipios. Del mismo modo, asume el código de conducta política en relación con el transfuguismo. Además, incluye el compromiso de no aceptar regalos que sobrepasen los usos y costumbre de la simple cortesía por parte de entidades y personas.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares viene trabajando de manera intensa en los últimos años en incrementar la transparencia en su gestión, en aumentar el acceso a la información pública de los ciudadanos y en mejorar los cauces de participación ciudadana de los vecinos de Alcalá, por ello se considera conveniente que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares solicite la aprobación de dicho código, ratificando su contenido e incorporándolo a su normativa.

Sr. Alcalde Presidente

Alguna intervención, ¿señor Avendaño?

Sr. Avendaño Rodríguez

Sí, muy brevemente. Buenas tardes a todos.

Aún siendo deseable en los tiempos que corren, pues que se aprueben Códigos de Buen Gobierno Local, una vez que he podido leer este documento con origen en la Federación Española de Municipios y Provincias, pues la primera pregunta que me surge es de qué país lo han sacado porque desde luego no parece que este documento sea pertinente en 2014 en España, y lo digo porque ya en el preámbulo se puede leer y cito textualmente por ejemplo cosas como éstas: “en algunas ocasiones el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción”. Hombre, decir que en algunas ocasiones hay corrupción con la que está cayendo en España, pues la verdad es que es para echarse a temblar y es que encima a continuación dicen sobre los casos de corrupción, dice: “aun siendo casos excepcionales”, o sea, hay que echarle valor”.

Luego pone otras cosas tan interesantes como que “para los cargos electos una retribución adecuada a las responsabilidades asumidas”, cuando aquí ya todo el mundo conoce el nivel de sueldos que soporta esta Corporación, que nosotros llevamos desde el 2011, desde que entramos en el Ayuntamiento, poniéndolos en cuestión, diciendo en la última vez que se aprobó una bajada de sueldos, que no estábamos de acuerdo porque nos parecía totalmente muy escasa y desde luego fuera de la realidad del Ayuntamiento con una deuda pues cercana a los 300 millones de euros. Y luego pues bueno, un montón de cosas que... “Se articularán Comisiones de Control y Seguimiento de la contratación pública”. Hombre, más que crear Comisiones de Control lo que hay que hacer es garantizar la independencia de los Técnicos, que hoy por hoy en el Ayuntamiento no está garantizada, toda vez que se les nombra en muchos casos a dedo y encima se les pone un sueldo cercano a los 140.000 euros brutos anuales. Entonces en esas condiciones hablar de independencia de los órganos de fiscalización y control me parece utópico.

“El Gobierno Local mantendrá reuniones periódicas con la oposición”, pues como sea como hasta ahora, que las reuniones que tienen con la oposición es para ocultar información o dar información que no es acorde con la realidad o que por lo menos está ocultando parte de la realidad, pues la verdad es que también para echarnos a temblar.

“Se recomendará la incorporación de la oposición a los Consejos de Administración de

las Sociedades”, yo por la experiencia que tengo tres años, lo que recomendaría es sacar a los Grupos Políticos de las empresas y las sociedades municipales.

Esta es buenísima también, dice que “se garantizará la pluralidad en los medios locales de información y comunicación”. Pero, oiga, si es que aquí quien no está de acuerdo con el trágala de los medios de comunicación local pues no le sacan y eso que están incumpliendo la legalidad, entonces, bueno, no sé, ustedes mismos.

Otra vez las retribuciones de los electos y que los electos locales actuarán de acuerdo con criterios de austeridad y prudencia en su política de gastos, bla, bla, bla, bla... Cuando nosotros, cuando usted, como Presidente, como Alcalde cuando tomó la posesión de su cargo, una de las cuestiones que firmó fue la bajada de sueldos que no hizo y otra cosa que firmó y que tampoco hizo fue rebajar a la mitad las subvenciones que reciben los grupos municipales, pues bueno que ahora nos presente este Dictamen de Buen Gobierno Local, por lo menos al Grupo UPyD nos da la risa floja.

Con lo cual nosotros desde luego estando de acuerdo en que siempre es deseable normas de buen gobierno y de austeridad y demás, desde luego no tenemos ninguna confianza en que usted vaya a aplicarlas y en que usted vaya a desarrollarlas más allá de hacerse la consabida foto y salir diciendo que ha aprobado un Código de Buen Gobierno, con lo cual nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde Presidente

¿Alguna otra intervención? ¿Señora Viñuelas?

Sra. Viñuelas Prado

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Se ha aprobado en el seno de la Federación de Municipios y Provincias. Es un acuerdo aprobado por el Partido Socialista, por el PP, por Izquierda Unida, por CIU y por PAR. Yo entiendo que los señores de UPyD no lo entiendan porque para ellos la gestión de un buen gobierno es gastarse 7.000 euros en comilona, eso desde luego si que es para echarse a llorar.

Sr. Alcalde Presidente

Se entiende aprobado, salvo otra intervención. Se entiende aprobado con la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Tras amplio debate, el Pleno por veinticinco votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida y Grupo Mixto España2000 y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Unión Progreso y Democracia, el acuerdo aprobar el Dictamen de la Junta de Portavoces anteriormente transcrito y en consecuencia:

1º.- Aprobar el Código de Buen Gobierno Local, del siguiente tenor:

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL

PREÁMBULO

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) en sus Recomendaciones nº 60 y 86 aprobadas en 1999, pretende inspirar los comportamientos de las autoridades locales en relación con la “ética política”.

Por su parte el “Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales electos”, aprobado por el CPLRE, aboga por la promoción de códigos de conducta para los representantes locales como instrumentos que permitirán crear confianza entre los políticos y los ciudadanos, indispensable para que aquellos que tengan que desempeñar sus funciones puedan hacerlo de forma eficiente puesto que el respeto por el mandato del electorado va estrechamente unido al respeto de unas normas éticas.

En esta dirección insiste, también, la Conferencia de Ministros europeos responsables de las instituciones locales y regionales, con ocasión de la declaración sobre la “participación democrática y la ética pública a nivel local y regional”. Su declaración de la sesión de Valencia, 15 y 16 de octubre de 2007, haciendo referencia a la Agenda de Budapest y a otras

Recomendaciones del Consejo de Ministros y del Consejo de Europa, nos recuerda la utilidad del Manual de Buenas Prácticas sobre la Ética Pública en el nivel de los Gobiernos Locales.

En base a sus recomendaciones y respetando el marco normativo vigente se considera conveniente la redacción de una serie de principios y el diseño de instrumentos de gobierno, que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas.

El papel de los electos locales en la gestión de los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

No obstante, en algunas ocasiones, el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, falta de transparencia en la gestión y en la relación con la ciudadanía, alejamiento de los cargos electos de la realidad social, situaciones de transfuguismo, connivencia con los intereses privados, ausencia de cauces suficientes para el control de la gestión por la oposición.

Aún siendo casos excepcionales, estos hechos degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de Instituciones y políticos. Frente a estos fenómenos, la única respuesta posible es la de comprometerse con el buen funcionamiento de la democracia local y profundizar en ella a través de una conducta honesta, transparente y abierta a la participación.

Lo cierto es que los Gobiernos Locales hemos sido protagonistas de los cambios de nuestro tiempo y determinantes de las transformaciones económicas y sociales para el progreso colectivo, el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en nuestro país. Nuestros Ayuntamientos han contribuido al avance hacia la igualdad y la justicia social, la consolidación y el desarrollo de nuestra democracia, han imaginado nuevas formas de participación y el ejercicio de las libertades y derechos de ciudadanía, han impulsado derechos de nueva generación, han contribuido activamente a la igualdad entre hombres y mujeres, a la lucha contra la violencia de género, a la igualdad efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas, al cuidado y atención de personas dependientes, a la creación de empleo, a la formación permanente de los trabajadores y trabajadoras, al fortalecimiento de la cohesión social, a la consolidación del Estado de Bienestar y a la solidaridad y cooperación al desarrollo.

Hemos hecho realidad una nueva forma de gobernar, desde la cercanía a los ciudadanos y ciudadanas, hemos fortalecido la gestión pública, apostando por unos Ayuntamientos modernos y eficaces, con servicios públicos de calidad. Por tanto, consideramos el ámbito local como un espacio estratégico de la acción política y el futuro de la democracia, así como para el desarrollo de los derechos de la ciudadanía y una oportunidad para hacer realidad los derechos sociales de nueva generación. Con este bagaje, promovemos el desarrollo de este Código del Buen Gobierno Local.

Asimismo el Código podrá servir para complementar la legislación estatal, asegurando la efectiva realización de aquellos desarrollos normativos que las leyes estatales de aplicación en el ámbito local remiten a los gobiernos locales.

El Código se conformará también como un Estatuto para los Electos Locales, haciéndose eco de una de las afirmaciones del Código Europeo en cuanto a que “no se pueden imponer obligaciones sin que se ofrezcan garantías que permitan a los representantes locales y regionales electos cumplir sus deberes.”, y en ese sentido asegurará la libertad en el ejercicio del mandato y una retribución adecuada a las responsabilidades asumidas.

En aplicación de estas consideraciones contribuiremos a la mejora de los modelos de gestión

y aseguraremos a los ciudadanos y ciudadanas un buen gobierno local como garantía de igualdad y solidaridad, adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad democrática en el ámbito de gestión más próximo al ciudadano. Se trata, en fin, de profundizar en la configuración democrática y participativa de las corporaciones locales.

El escenario idóneo para llevar a cabo la aprobación de un acuerdo de estas características lo constituye la Federación Española de Municipios y Provincias, en cuyo seno y contando con el Consejo Territorial se ha de concretar, debatir y finalmente consensuar un texto por parte de todos los partidos políticos representados en la misma.

Por ello, se hace necesario un acuerdo que en ejecución de estos antecedentes recoja como mínimo los siguientes

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL

- Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.
- Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la Administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.
- Contribuiremos a la mejora de los modelos de gestión y aseguraremos a la ciudadanía un buen Gobierno Local como garantía de igualdad y solidaridad, adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad de la democracia en el ámbito de gestión más próximo a la ciudadanía.
- Los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa.
- Trabajaremos a favor de la inclusión social y el equilibrio territorial, entre el Centro y los Barrios, acercando los servicios a la ciudadanía y distribuyéndolos en el conjunto del municipio de forma equitativa.
- Respetaremos la voluntad de la ciudadanía y actuaremos con lealtad política, comprometiéndonos a asumir el Código de conducta política en relación con el transfigurismo en las Corporaciones Locales.
- Respetaremos y haremos respetar los derechos humanos, fomentaremos los valores cívicos, y utilizaremos un tono respetuoso y deferente en nuestras intervenciones tanto hacia cualquier miembro de la Corporación como hacia la ciudadanía, a la que facilitaremos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones o utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios o de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.
- Los electos locales no aceptarán regalos que sobrepasen los usos y costumbres de la simple cortesía por parte de entidades o personas.
- Incluiremos entre los principales objetivos de las políticas locales la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y la ordenación racional y sostenible del territorio.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA LOCAL

Resulta indispensable el estímulo y desarrollo de todas aquéllas medidas que contribuyan a acercar la administración local al ciudadano y garanticen la máxima transparencia en la

gestión y la más amplia información. Para conseguirlo:

- Se articularán Comisiones de Control y Seguimiento en la contratación pública para garantizar que tanto la contratación realizada por el Ayuntamiento como por sus organismos autónomos y empresas de capital municipal se lleve a efecto bajo los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia.
- Crearemos mecanismos para posibilitar la formulación de Sugerencias y Reclamaciones como medio de profundizar en la participación y comunicación con los vecinos.
- El Gobierno Local mantendrá reuniones periódicas con la oposición, para dar cuenta de las iniciativas y proyectos, así como para facilitar los acuerdos y la deseable gobernabilidad de la Administración Local.
- Como norma general, se celebrarán Plenos ordinarios al menos de carácter trimestral, en los Ayuntamientos con población menor a 20.000 habitantes.
- Se recomendará la incorporación de la oposición a los Consejos de Administración de las Sociedades y Empresas Públicas Municipales, y a los Patronatos de las Fundaciones Locales.
- Se regulará la comparecencia en comisiones informativas de los directivos de organismos, empresas, patronatos y servicios municipales.
- Las empresas públicas o con participación pública aplicarán en su gestión códigos éticos de conducta y criterios de estrategia de Responsabilidad Social Empresarial.
- Se publicará detalladamente el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas, con determinación de la cuantía y del beneficiario, y con máximo nivel de transparencia acerca de las personas jurídicas solicitantes y los grupos de las que dependan.
- Regulación de una carta de derechos ciudadanos respecto al funcionamiento de los servicios.
- Impulsar la aplicación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración, destinando recursos a la utilización de las tecnologías de la información y el conocimiento.
- Los Gobiernos Locales colaborarán con las instancias que defiendan los derechos de la población dando respuesta a sus requerimientos y solicitudes. Igualmente adoptarán las medidas adecuadas para garantizar la eficacia de las decisiones judiciales.
- Los diversos Grupos Políticos dispondrán en dependencias municipales de un despacho o local para reunirse y recibir visitas, poniendo el Alcalde/sa a su disposición los medios materiales y humanos que permita el Presupuesto.
- Se garantizará la pluralidad en los medios locales de información y comunicación favoreciendo un espacio de participación para la oposición.
- Promoveremos el diálogo con los sectores sociales, con los trabajadores de la administración y las organizaciones sindicales, incentivando el compromiso con la eficiencia en la prestación de los servicios públicos locales.
- Se favorecerá la celebración anual de un debate sobre el Estado del Municipio.

INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES

- Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán, al inicio y final del mandato, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar

ingresos económicos.

- Se harán públicas las declaraciones de bienes, de actividades y causas de posible incompatibilidad, de los cargos públicos electos, directivos y personal de confianza de las instituciones, conforme a los modelos que serán aprobados por los Plenos.
- Se trasladarán al Registro de bienes e intereses los cambios patrimoniales o de actividades que tengan lugar a lo largo de la Legislatura, en el plazo de dos meses desde que se produzcan.
- Se publicarán las retribuciones íntegras, así como las compensaciones económicas que perciban por la representación desempeñada con motivo de su cargo, de los cargos públicos electos, de los directivos y personal de confianza de las instituciones.

RETRIBUCIONES ECONÓMICAS DE LOS ELECTOS

- Desde el respeto a la autonomía local, las retribuciones de los electos de los Gobiernos Locales deben responder a criterios objetivos tales como la población, el presupuesto o la situación financiera municipal.
- Igualmente deberá establecerse una relación de Concejales de gobierno y oposición con retribución y dedicación plena en función de los mismos criterios.
- Se recomienda la dedicación exclusiva de los alcaldes y alcaldesas de los Municipios de más de dos mil habitantes.
- Las cuantías retributivas se fijarán partiendo de unos baremos que utilizarán, como límites y criterios comparativos, el régimen retributivo de cargos públicos de otras instituciones y/o funcionarios públicos que desempeñen cargos de similar responsabilidad ya sea en el ámbito local, estatal o autonómico.
- Las remuneraciones de los cargos electos serán publicadas para conocimiento de la ciudadanía.
- Los electos locales actuarán de acuerdo con criterios de austeridad y prudencia en su política de gastos.
- Las Federaciones Territoriales de Municipios recomendarán las cuantías retributivas de aplicación en su territorio respectivo.
- Promoveremos la creación de un fondo en las CCAA a los efectos de garantizar las retribuciones de los electos locales en Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

MEDIDAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- La democracia representativa y la democracia participativa no son alternativas contrapuestas, sino que se complementan y refuerzan la una a la otra. Por otra parte, un movimiento asociativo sólido y una sociedad participativa y bien estructurada resultan imprescindibles para la profundización de la democracia local.
 - Se fomentará una Administración relacional, dialogante, que implique y consulte a la ciudadanía y a los diferentes agentes económicos, sociales y culturales, facilitando los cauces y los medios necesarios.
 - Se crearán instrumentos concretos como el Consejo del Municipio, grupos de trabajo en torno a proyectos determinados, talleres de reflexión ciudadana, cauces para la preparación de los Presupuestos Participativos, el Consejo Económico y Social y los Consejos Asesores sectoriales. Asimismo se recogerá en la normativa de organización la llamada iniciativa popular.
 - El Gobierno local educará para la participación ciudadana, diseñando planes de formación adecuados para fomentar el asociacionismo y el voluntariado cívico

- Se articularán fórmulas de participación respecto a diferentes colectivos, prestando atención diferenciada a la participación de los niños y niñas con el impulso de Consejos de la Infancia, y la misma u otras fórmulas para jóvenes, personas mayores, e inmigrantes.
- Aseguraremos el derecho a la información entre la ciudadanía y los representantes locales, aprovechando al máximo las tecnologías de la información, a cuya utilización se contribuirá decididamente.
- Desarrollaremos fórmulas diversas de evaluación ciudadana de la gestión local. Para favorecer dicha evaluación, daremos cuenta de forma regular del grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión y del nivel de ejecución presupuestaria.

MECANISMOS PARA SU APROBACIÓN, DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO

- El Código ha sido debatido por los diferentes partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, sometido a posterior aprobación por su Comisión Ejecutiva, y a partir de la firma queda abierto a la ratificación individualizada de todos los Gobiernos Locales que deseen adherirse a este compromiso.
- Los Ayuntamientos signatarios, haciendo uso de la autonomía local, incorporarán a su ordenamiento, a través de sus Reglamentos Orgánicos y otras normas de funcionamiento específicas, los principios y normas contenidos en este Código.
- Los Ayuntamientos que ratifiquen este Código informarán de su existencia y contenido a la ciudadanía, lo mencionarán en los fundamentos de sus acuerdos y actos locales y velarán por su cumplimiento.
- En el seno de la FEMP se creará un Observatorio de evaluación de calidad democrática encargado de valorar la aplicación del Código

2º.- Remitir el presente acuerdo al Coordinador General de Política Municipal para su tramitación.

3º.- Dictamen para aprobación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104 del P.G.O.U. comprensivo de la subsanación de deficiencias requerida mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 11 de noviembre de 2013.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Ordenación de la Ciudad y Sostenibilidad para aprobación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104 del P.G.O.U. comprensivo de la subsanación de deficiencias requerida mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 11 de noviembre de 2013, del siguiente tenor:

Visto el expediente del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada Sector 104 y con el fin de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias formulado por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial mediante Resolución de fecha 11 de noviembre de 2013

Ha sido presentado documento de subsanación del Plan por D. Daniel Rodríguez Olay en nombre de la Comisión Gestora del Sector 104, el cual ha sido informado con carácter favorable por el Arquitecto Municipal, Director de Servicios Técnicos de Urbanismo y Planeamiento, dado que la documentación aportada cumplimenta las condiciones básicas de ordenación urbanística definidas en el P.G.O.U., proponiendo su aprobación. Asimismo ha sido informado por el Ingeniero de Caminos Municipal, Director del Área de Infraestructuras Urbanas de fecha 9 de septiembre de 2014, haciendo constar la aportación de nuevo Estudio Hidráulico Hidrológico, para su sometimiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo,

conforme con el requerimiento formulado.

La Comisión Informativa, acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación del **Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104 del P.G.O.U. comprensivo de la subsanación de deficiencias** requerida mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 11 de noviembre de 2013.

- Su sometimiento a nuevo trámite de Información Pública, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de los de más amplia difusión en la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos Municipal y en el página web municipal, en los términos que se establecen en el art. 56 bis de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y a fin de que cualquier persona que se considere interesada pueda formular las alegaciones que se tengan por convenientes. Asimismo, de conformidad con la citada Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, el requerimiento de informes a la Confederación Hidrográfica del Tajo y a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

La Directora del Área Jurídica de Urbanismo emite el siguiente informe (11/09/2014):

ASUNTO.- Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada Sector 104. Subsanación de deficiencias.- Dirección General de Urbanismo, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.-

Con el fin de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias formulado por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial mediante Resolución de fecha 11 de noviembre de 2013, ha sido presentado documento de subsanación del Plan por D. Daniel Rodríguez Olay en nombre de la Comisión Gestora del Sector 104, el cual ha sido informado con carácter favorable por el Arquitecto Municipal, Director de Servicios Técnicos de Urbanismo y Planeamiento, dado que la documentación aportada cumplimenta las condiciones básicas de ordenación urbanística definidas en el P.G.O.U., proponiendo su aprobación. Asimismo ha sido informado por el Ingeniero de Caminos Municipal, Director del Área de Infraestructuras Urbanas de fecha 9 de septiembre de 2.014, haciendo constar la aportación de nuevo Estudio Hidráulico Hidrológico, para su sometimiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo, conforme con el requerimiento formulado.

Por otra parte, se ha completado el Plan de Etapas y clarificado los datos de propiedad que inducían a error, incorporando como condiciones normativas las establecidas por los informes sectoriales emitidos.

Asimismo se ha incorporado al expediente, una vez ha sido emitido, el informe de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe sobre abastecimiento de agua, así como la documentación complementaria la documentación requerida por la Dirección General de Urbanismo en relación con la Aprobación del Avance del Plan, y con la Iniciativa para la aplicación del Sistema de Compensación.

Se considera, por tanto, procede, con el fin de cumplimentar la Resolución de 11 de noviembre de 2014 de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, a fin de que, si así se considera, se adopte acuerdo sobre,

- Aprobación del **Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104 del P.G.O.U. comprensivo de la subsanación de deficiencias** requerida mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 11 de noviembre de 2013.

- Su sometimiento a nuevo trámite de Información Pública, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de los de más amplia difusión en la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos Municipal y en el página web municipal, en los términos que se establecen en el art. 56 bis de la

Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y a fin de que cualquier persona que se considere interesada pueda formular las alegaciones que se tengan por convenientes. Asimismo, de conformidad con la citada Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, el requerimiento de informes a la Confederación Hidrográfica del Tajo y a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

El Arquitecto Municipal, Director de Servicios Técnicos de Urbanismo emite el siguiente informe (11/09/2014):

ASUNTO: Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del **Sector 104** del PGOU. Con fecha 11 de septiembre, se recibe el documento denominado "Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104", presentado mediante comparecencia el 4 de septiembre de 2014.

El nuevo documento corregido, tiene por objetivo de dar respuesta a los requerimientos hechos por la D. G. de Urbanismo y Estrategia Territorial de la CAM, y los informes municipales del Servicio de Planeamiento de fechas 3 de junio de 2014 y 2 de septiembre de 2014.

El Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada presentado, delimita el sector objeto de la actuación urbanizadora, y establece para el mismo las condiciones básicas de ordenación, al tiempo que califica y cuantifica las redes públicas del mismo, cumpliendo con las condiciones básicas de ordenación urbanística definidas en el PGOU, al tiempo que, incluye los compromisos definidos en el art. 45.4 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la CAM.

Considerando que el citado Plan de Sectorización, incluye la completa ordenación pormenorizada del ámbito del Sector 104, es decir, la documentación definida en el art. 49 de la Ley 9/2001 del Suelo de la CAM. referente a los planes parciales, se entiende innecesaria la redacción del plan parcial correspondiente.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la documentación presentada se informa favorablemente.

El Secretario General del Pleno emite el siguiente informe:

Visto el Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Ordenación de la Ciudad y Sostenibilidad, para la aprobación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104 del Plan General de Ordenación Urbana, comprensivo de la subsanación de deficiencias requeridas mediante resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 11 de noviembre de 2013, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar lo siguiente:

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 123, párrafo 1, epígrafe i), de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, constituye competencia del Pleno la aprobación de dicho Plan de Sectorización, si bien, y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del mencionado artículo, es necesario para la aprobación de dicho instrumento de planeamiento general, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.

Sr. Alcalde Presidente

Se entiende aprobada por.... ¿señor Avendaño? El punto 3 104.

Sr. Avendaño Rodríguez

El 3, mostrar como en otras ocasiones nuestro voto en contra.

Sr. Alcalde Presidente

¿Su voto?

Sr. Avendaño Rodríguez

En contra.

Sr. Alcalde Presidente

Perfecto. Si no hay ninguna intervención mas, se entiende aprobada con el voto en contra del Grupo Unión Progreso y Democracia.

En su vista el Pleno por veinticinco votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista, Izquierda Unida y Grupo Mixto España2000 y dos votos en contra de los Concejales del Grupo Unión Progreso y Democracia, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, acuerda aprobar el Dictamen anteriormente transcrito y en consecuencia:

1º.- Aprobar del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector 104 del P.G.O.U. comprensivo de la subsanación de deficiencias requerida mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 11 de noviembre de 2013.

2º.- Someter a nuevo trámite de Información Pública, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de los de más amplia difusión en la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos Municipal y en el página web municipal, en los términos que se establecen en el art. 56 bis de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y a fin de que cualquier persona que se considere interesada pueda formular las alegaciones que se tengan por convenientes. Asimismo, de conformidad con la citada Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, el requerimiento de informes a la Confederación Hidrográfica del Tajo y a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

3º.- Remitir el presente acuerdo a la Concejalía de Urbanismo para su tramitación

4º.- Dar cuenta de la renuncia del vocal representante del Grupo Municipal Mixto España2000 en la Junta Municipal de Distrito I.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de Octubre de 2014, del siguiente tenor:

Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobar la renuncia de D. Manuel Martínez Nieto como vocal del Grupo Mixto España 2000 en la Junta Municipal del Distrito I.

Visto el informe emitido por el Secretario General de la Administración Municipal de fecha 26-09-14 y que a continuación se transcribe:

“Asunto. Renuncia de vocal representante del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal del Distrito I.

Es objeto del presente informe el análisis del contenido de la cuestión arriba referida, para cuya emisión del presente informe se ha tenido en cuenta la siguiente

NORMATIVA APLICABLE:

- Arts. 24, 127 y 128 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (LRBRL).

- Arts. 113 a 117 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

- Arts. 56 y ss del Reglamento Orgánico regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana de Alcalá de Henares (ROJDPC).

- Arts 128 y 129 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

De la cual extraemos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Art. 56 de nuestro ROJDPC establece que el nombramiento de los vocales de las Juntas de Distrito representantes de los grupos municipales corresponde a la Junta de Gobierno Local, a solicitud del grupo municipal en cuestión.

Obra en el expediente escrito del Portavoz del Grupo Municipal Mixto (R.E. número 33.696, de 8 de septiembre de 2014), por el que se comunica la renuncia de D. Manuel

Martínez Nieto como vocal representante de dicho grupo en la Junta Municipal del Distrito I, sin que se comunique sustituto al respecto.

En consecuencia no existe impedimento alguno para la adopción por la Junta de Gobierno Local del correspondiente acuerdo de renuncia de D. Manuel Martínez Nieto como vocal representante del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal del Distrito I, de lo que se dará traslado al interesado para la presentación de las preceptivas declaraciones de bienes y de actividades y causas de posible incompatibilidad, en particular de las contempladas en el párrafo segundo del Art. 57 del ROJDPC. Igualmente se notificará al grupo municipal proponente para su debido conocimiento.

Cumplidos dichos trámites se procederá a dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Hasta que no se proceda a la designación de un nuevo vocal por parte del Grupo Municipal Mixto y a su posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local, dicho grupo municipal carecerá de vocal representante en la Junta Municipal del Distrito I."

La Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta presentada.

En su vista el Pleno se da por enterado.

5º.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres que se conmemora el 25 de Noviembre.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Declaración Institucional conjunta de los Grupos Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Grupo Mixto España2000 al Pleno del día 18 de Noviembre de 2014 con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres que se conmemora el 25 de Noviembre, del siguiente tenor:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE SE CONMEMORA EL 25 DE NOVIEMBRE

La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos y uno de los principales obstáculos para el logro de la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. No respeta fronteras geográficas o económicas. Se da en el hogar, en el trabajo y en la calle, y se interpone en el camino del progreso hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Su consideración como problemática social, y no como un asunto privado, requiere de acciones públicas. Desde estas premisas, hace tiempo ya que las agendas políticas y los poderes públicos se ocupan, desde sus competencias, de diseñar estrategias y acciones para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres: fomentando medidas de apoyo a las víctimas, generando los canales de prevención y sensibilización social necesarios y tomando medidas efectivas y para mostrar firmeza y dureza contra quienes la ejercen.

Hay que recalcar y recordar que la consideración de víctima de violencia de género no se confiere sólo a las mujeres que la sufren, sino a todas las personas dependientes de ella, y en este sentido es muy importante visibilizar a la infancia maltratada, a esas niñas y a esos niños expuestos a situaciones traumáticas y vulnerables frente a la violencia machista ejercida contra sus madres.

Con esta declaración queremos destacar la importancia de la implicación de los Poderes Públicos, de la sociedad y de la ciudadanía, en la lucha por la eliminación de esta lacra social, posibilitando:

- Los medios y recursos necesarios y la actuación especializada y coordinada de todas las instancias para la defensa efectiva de las víctimas de violencia de género.

- El impulso social para generar una actitud de buen trato que rechace el uso de la fuerza y del maltrato en las relaciones.

- La creencia en la educación de las nuevas generaciones en la IGUALDAD, el RESPETO y la TOLERANCIA como fórmula decisiva para acabar con la violencia machista.

- Y sobre todo, el reconocimiento y apoyo social a las víctimas.

Con el profundo deseo de que en un futuro próximo no haya ningún motivo para conmemorar el día 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y con el convencimiento de que no existen barreras ideológicas ni políticas que pongan freno a esta lucha común contra la violencia sexista, firmamos esta declaración y animamos a todas las alcaláinas y a todos los alcaláinos a que se adhieran a nuestro firme compromiso de luchar contra todas las formas de violencia que sufren las mujeres en esta sociedad, de mostrar rechazo a todos aquellos que la ejercen, de promover el cambio social mediante una posición de tolerancia cero frente al machismo y de no ser cómplices con el silencio.

Sr. Alcalde Presidente

Señora Moriche.

Sra. Moriche Hermoso

Buenas tardes y gracias señor Alcalde.

La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos y uno de los principales obstáculos para el logro de la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. No respeta fronteras geográficas o económicas. Se da en el hogar, en el trabajo y en la calle, y se interpone en el camino del progreso hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Su consideración como problemática social, y no como un asunto privado, requiere de acciones públicas. Desde estas premisas, hace tiempo ya que las agendas políticas y los poderes públicos se ocupan, desde sus competencias, de diseñar estrategias y acciones para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres: fomentando medidas de apoyo a las víctimas, generando los canales de prevención y sensibilización social necesarios y tomando medidas efectivas y para mostrar firmeza y dureza contra quienes la ejercen.

Hay que recalcar y recordar que la consideración de víctima de violencia de género no se confiere sólo a las mujeres que la sufren, sino a todas las personas dependientes de ella, y en este sentido es muy importante visibilizar a la infancia maltratada, a esas niñas y a esos niños expuestos a situaciones traumáticas y vulnerables frente a la violencia machista ejercida contra sus madres.

Con esta declaración queremos destacar la importancia de la implicación de los Poderes Públicos, de la sociedad y de la ciudadanía, en la lucha por la eliminación de esta lacra social, posibilitando los medios y recursos necesarios y la actuación especializada y coordinada de todas las instancias para la defensa efectiva de las víctimas de violencia de género. El impulso social para generar una actitud de buen trato que rechace el uso de la fuerza y del maltrato en las relaciones. La creencia en la educación de las nuevas generaciones en la igualdad, el respeto y la tolerancia como fórmula decisiva para acabar con la violencia machista. Y sobre todo, el reconocimiento y apoyo social a las víctimas.

Con el profundo deseo de que en un futuro próximo no haya ningún motivo para conmemorar el día 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y con el convencimiento de que no existen barreras ideológicas ni políticas que pongan freno a esta lucha común contra la violencia sexista, firmamos esta declaración y animamos a todas las alcaláinas y a todos los alcaláinos a que se adhieran a nuestro firme compromiso de luchar contra todas las formas de violencia que sufren las mujeres en esta sociedad, de mostrar rechazo a todos aquellos que la ejercen, de promover el cambio social mediante una posición de tolerancia cero frente al machismo y de no ser cómplices con nuestro silencio. Alcalá de Henares a catorce de noviembre del 2014.

Sr. Alcalde Presidente

Se entiende aprobada por unanimidad si nadie dice lo contrario.

El Pleno, por unanimidad de los veintisiete Señores Concejales que componen la

Corporación, acuerda aprobar la Declaración Institucional conjunta de los Grupos Políticos Municipales con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres que se conmemora el 25 de Noviembre, que ha quedado anteriormente transcrita.

6º.- Declaración conjunta de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Declaración conjunta de los Grupos Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Grupo Mixto España2000, de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, del siguiente tenor:

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Este año celebramos el LV aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el XXV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, ambas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde entonces hasta ahora ha habido muchos avances, pero hemos de tener presente que quedan importantes retos para lograr su total cumplimiento.

Infancia y adolescencia son nuestro presente y constituyen la base esencial para el logro de una sociedad mejor, más desarrollada y cohesionada socialmente. Estamos convencidos de que una ciudad no puede desconocer a todos sus ciudadanos, sus necesidades e inquietudes, sus circunstancias de vida y sus modos de interacción. En los últimos años, las dificultades económicas en las que se encuentran sumidas cada vez más familias están dificultando el acceso efectivo de los niños a los derechos reconocidos en la Convención. Estas situaciones tienen un importante impacto en las condiciones de vida de la infancia, en sus expectativas vitales y en sus oportunidades de desarrollo e integración, y esa no es la mejor ruta para caminar hacia la equidad, la cohesión social y la productividad de nuestra sociedad presente y futura. Esto obliga, necesariamente, a los poderes públicos a aportar soluciones eficaces y procurar nuevos espacios para lograr la protección y promoción real de los derechos niños y niñas garantizando su óptimo bienestar.

No podemos olvidar que uno de los cuatro principios generales de la Convención es el interés superior de los niños, es decir, garantizar a la infancia el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos y su desarrollo integral sin perder de vista su individualidad. Para que infancia y adolescencia formen parte de manera satisfactoria en la sociedad necesitan que su sociedad y su cultura les garanticen el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas desde una perspectiva de igualdad. Incluyendo dentro de estas necesidades la de expresar su opinión y dar y recibir información.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en Pleno como municipio firmante del convenio de la Red de Infancia y Adolescencia declara públicamente que entiende y adopta una actitud positiva hacia la infancia y la adolescencia, reafirma su compromiso con los derechos recogidos en la Convención y con el impulso y participación en todas aquellas iniciativas de esta índole que se propongan.

En este sentido la Red de Infancia y Adolescencia, compuesta por entidades locales entre las que se encuentra nuestro Ayuntamiento, se adhiere a la iniciativa denominada "HACIA UN PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA" impulsada por UNICEF Comité Español con el objetivo de dar un paso más hacia delante en la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos de los niños y las niñas, reconocidos en las leyes nacionales y principios y tratados internacionales, comprometiéndose a:

Expresar públicamente nuestra adhesión a la propuesta de Pacto de Estado por la infancia.

Realizar todos los esfuerzos posibles para difundir la propuesta y contribuir a

incrementar las adhesiones individuales y de otras entidades.

Realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social.

Fomentar los cauces de participación a edades tempranas, instaurando órganos de participación locales en los que participen activamente los menores.

Sr. Alcalde Presidente

Señora Sanz.

Sra. Sanz Jurado

Buenas tardes a todos.

Declaración Conjunta de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXV aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.

Este año celebramos el LV aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el XXV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, ambas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde entonces hasta ahora ha habido muchos avances, pero hemos de tener presente que quedan importantes retos para lograr su total cumplimiento.

Infancia y adolescencia son nuestro presente y constituyen la base esencial para el logro de una sociedad mejor, más desarrollada y cohesionada socialmente. Estamos convencidos de que una ciudad no puede desconocer a todos sus ciudadanos, sus necesidades e inquietudes, sus circunstancias de vida y sus modos de interacción. En los últimos años, las dificultades económicas en las que se encuentran sumidas cada vez más familias están dificultando el acceso efectivo de los niños a los derechos reconocidos en la Convención. Estas situaciones tienen un importante impacto en las condiciones de vida de la infancia, en sus expectativas vitales y en sus oportunidades de desarrollo e integración, y esa no es la mejor ruta para caminar hacia la equidad, la cohesión social y la productividad de nuestra sociedad presente y futura. Esto obliga, necesariamente, a los poderes públicos a aportar soluciones eficaces y procurar nuevos espacios para lograr la protección y promoción real de los derechos niños y niñas garantizando su óptimo bienestar.

No podemos olvidar que uno de los cuatro principios generales de la Convención es el interés superior de los niños, es decir, garantizar a la infancia el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos y su desarrollo integral sin perder de vista su individualidad. Para que infancia y adolescencia formen parte de manera satisfactoria en la sociedad necesitan que su sociedad y su cultura les garanticen el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas desde una perspectiva de igualdad incluyendo dentro de estas necesidades la de expresar su opinión y dar y recibir información.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en Pleno como municipio firmante del convenio de la Red de Infancia y Adolescencia declara públicamente que entiende y adopta una actitud positiva hacia la infancia y la adolescencia, reafirma su compromiso con los derechos recogidos en la Convención y con el impulso y participación en todas aquellas iniciativas de esta índole que se propongan.

En este sentido la Red de Infancia y Adolescencia, compuesta por entidades locales entre las que se encuentra nuestro Ayuntamiento, se adhiere a la iniciativa denominada "HACIA UN PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA" impulsada por UNICEF Comité Español con el objetivo de dar un paso más hacia delante en la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos de los niños y niñas, reconocidos en las leyes nacionales y principios y tratados internacionales, comprometiéndose a expresar públicamente nuestra adhesión a la propuesta de Pacto de Estado por la infancia, realizar todos los esfuerzos posibles para difundir la propuesta y contribuir a incrementar las adhesiones individuales y de otras entidades, realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social y fomentar los cauces de participación a edades

tempranas, instaurando órganos de participación locales en los que participen activamente los menores.

Firmado: doña Marta Viñuelas Prado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Firmado don Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Firmado doña Pilar Fernández Herrador, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Firmado don Anselmo Avendaño Rodríguez, Portavoz de Unión Progreso y Democracia, y firmado Rafael Ripoll Candela, Portavoz del Grupo Mixto España2000.

Gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Se entiende aprobada por unanimidad.

El Pleno, por unanimidad de los veintisiete Señores Concejales que componen la Corporación, acuerda aprobar la Declaración Institucional conjunta de los Grupos Políticos Municipales, de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, que ha quedado anteriormente transcrita.

7º.- Moción nº 26/2014 del Grupo Municipal Mixto España2000 para la creación de áreas de juego infantil en plazas vacías.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 26/2014 del Grupo Municipal Mixto España2000 para la creación de áreas de juego infantil en plazas vacías, del siguiente tenor:

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto España2000 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En el centro de la ciudad pocas son las áreas de juego infantil existentes, al tiempo que podemos observar, como varias plazas, de grandes dimensiones, se han creado recientemente: La plaza de los Juzgados y la plaza de San Lucas.

Estas dos plazas son dos auténticos desiertos, infrautilizadas y verdaderos páramos que en el centro de la ciudad, más que darle vida parece que se la quitan.

Estas plazas podrían ser el lugar perfecto para la instalación de diversas áreas de juego infantil, adaptándolas si es preciso al entorno o hacerlas de carácter temático, pero que darían la posibilidad de que las visitas al centro por parte de las familias no sea exclusivamente para pasear y que los niños no vean las tardes de domingo en el centro como un soberano aburrimiento.

Estas áreas infantiles de juego, no solo darían un sentido a esas plazas desiertas, inútiles, agujeros negros en los que no hay ninguna actividad; también sería un atrayente de familias hacia el centro y lograr que los vecinos se relacionen más con y en su ciudad, logrando un mayor arraigo con nuestra historia y con nuestro patrimonio.

También los visitantes y turistas que acuden a Alcalá de Henares, podrían encontrar en estas plazas un lugar donde descansar un rato y tomar algún refrigerio mientras sus hijos "encuentran sentido" a su visita a la ciudad jugando en alguno de sus parques en el mismo casco histórico.

Las ciudades deben tener vida, deben ofrecer espacios de alegría a sus vecinos y trabajar por un mejor desarrollo físico y mental de los niños que harán que su infancia sea más feliz, y esta propuesta va encaminada hacia ese objetivo.

Por todo esto, desde España2000 proponemos el siguiente

ACUERDO

Instalar parques de juego infantil y áreas de descanso para paseantes, en las plazas de San Lucas y de los Juzgados, que actualmente se encuentran vacías e inutilizadas.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Buenas tardes y muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno pues todos los que los fines de semana acuden al centro de la ciudad a pasear con la familia verán con desagrado cómo lo único que pueden hacer prácticamente es pasear y los que vamos con hijos pequeños pues tenemos que convencerles a nuestros hijos de que vengan al centro a pasear, algo que supone para ellos un verdadero aburrimiento, el ir calle para arriba y calle para abajo.

En un casco histórico en el que apenas hay parques para los chavales y sin embargo encontramos que tenemos una serie de plazas enormes, gigantescas y completamente vacías, plazas además de muy reciente creación. Una plaza es la plaza de los Juzgados, que cualquiera de nosotros que haya pasado por ahí habrá visto que parece que es inacabable, que es eterna esa plaza, y que no hay nada sobre ella, y es un espacio totalmente desaprovechado y que podría ser utilizado muy convenientemente por los vecinos de esta ciudad. Otra plaza es la plaza de San Lucas, donde se han hecho unos aparcamientos ahí junto a la Vía Complutense, y es igual, otro espacio enorme totalmente desaprovechado.

Pues la propuesta que nosotros traemos es la de instalar áreas recreativas infantiles, columpios, hacer ahí unos parques adaptados al entorno si es necesario, hacerlos temáticos si es pertinente, con forma de castillo o con temática quijotesca, como existen en otras partes de la ciudad, pero que sean unas plazas que puedan ser utilizadas y que puedan ser aprovechadas y que no sean esos auténticos páramos que tenemos en el centro de la ciudad. No sería muy costoso pero además es algo muy útil y que embellecería notablemente la ciudad y que nos facilitaría pues a muchos padres pues el acudir al centro con los hijos simplemente por el aliciente de ellos de encontrarse con estos parques en el centro de la ciudad.

También se podrían poner unas mesas o unas áreas de descanso para turistas y visitantes de día, que vienen a esta ciudad a ver la Casa de Cervantes o a ver otros museos y que no tienen un sitio, un espacio donde sentarse a comer un bocadillo o a tomar unos refrescos. Podemos ver en la plaza de Cervantes, cómo en estos bancos de piedra que tenemos aquí están sentados de mala manera comiéndose ahí la hamburguesa o tomándose el refresco en unas condiciones que no son propias para una ciudad que lo que quiere es acoger a visitantes, a turistas, y desde luego para dar servicio a nuestros vecinos, y en concreto a los chavales, a nuestros hijos.

Por eso, desde España2000 les presentamos y les proponemos el siguiente acuerdo: Instalar parques de juego infantil y áreas de descanso para paseantes, en las plazas de San Lucas y de los Juzgados, que actualmente se encuentran vacías e inutilizadas.

Sr. Alcalde Presidente

Segundo turno.

Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Se entiende rechazada.

En su vista, el Pleno por un voto a favor del Concejal del Grupo Mixto y veintiséis votos en contra de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, acuerda RECHAZAR la Moción nº 26/2014 del Grupo Mixto, anteriormente transcrita.

8º.- Moción nº 27/2014 del Grupo Municipal Mixto España2000 para exigir que no se realicen más realojos en Alcalá de Henares.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 27/2014 del Grupo Municipal Mixto España2000 para exigir que no se realicen más realojos en Alcalá de Henares, del siguiente tenor:

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto España2000 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

La posibilidad de efectuarse nuevos realojos en nuestra ciudad vuelve a coger fuerza.

La aprobación por parte de la Comunidad de Madrid de destinar dos millones doscientos mil euros al Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) para que continúe el desmantelamiento de poblados chabolistas y el realojo de las personas y su posterior atención para su integración, nos hace pensar y con la experiencia vivida en otras ocasiones, que la Comunidad de Madrid volverá a utilizar nuestra ciudad como destino para estos colectivos que en la gran mayoría de ocasiones no se adapta o no se quiere adaptar.

En un alto porcentaje de casos, los realojados se convierten en una auténtica pesadilla para los vecinos, no hace falta más que acercarse a las zonas afectadas, para comprobar la situación a la que se enfrentan las familias afectadas, impago de comunidad, enganches de luz y agua, portales destrozados, puertas y ventanas arrancadas, telefonillos rotos, cableado que desaparece, suciedad, etc.

Y todo ello gracias a la política del Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid (IRIS) y la complicidad de este Ayuntamiento, al permitir que nuestro municipio se incluya en las zonas destinadas al realojo de población marginal, problemática y conflictiva proveniente del resto de la Comunidad de Madrid, en general, y de la Cañada Real en particular.

Debemos recordar que Alcalá de Henares y los alcaláinos han sido ya tremendamente generosos y solidarios aceptando en el pasado decenas de realojos mientras que otras localidades de la Comunidad de Madrid no han tenido la oportunidad de demostrar su solidaridad todavía.

Es por todo lo expuesto que, el Grupo Mixto-España2000 eleva a la consideración del Pleno Municipal el siguiente:

ACUERDO

1.- Exigir al Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid que no realice ningún realojo en Espartales Norte, ni en ninguna vivienda más del término municipal de Alcalá de Henares.

2.- Fijar el compromiso firme del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de sus Grupos Municipales de que no se permitirán más realojos de población marginal y conflictiva en nuestra ciudad.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll

Sr. Ripoll Candela

Gracias.

Bueno, pues recientemente la Comunidad de Madrid ha aprobado una partida de 2.200.000 euros para el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) que es el Instituto de la Comunidad de Madrid que se encarga de realojar a familias marginales o a familias conflictivas en distintos puntos de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares ha venido siendo objeto durante muchos años del realojo de muchísimas familias de toda la Comunidad de Madrid y de fuera de la Comunidad de Madrid. Alcalá de Henares es una de las localidades, uno de los municipios más solidarios de toda España. En Alcalá de Henares se han dado cientos de realojos y tenemos una sospecha: la posibilidad de que se efectúen nuevos realojos en nuestra ciudad pues vuelve a coger fuerza. Cada vez que en las noticias sale un tema de la Cañada Real, de las chavolas que se van a desmantelar en la Cañada Real o cada vez que se habla de nuevos y aumento de ingresos para el Instituto de Realojamiento, para el IRIS, pues la sombra del miedo cae sobre esta ciudad. Tenemos miedo a que aquí se produzca mas realojos, y creemos que en esta ciudad no se deben de producir más realojos, y más en unos momentos en los que hay unos conflictos gravísimos entre vecinos, por ejemplo, en el caso de Reyes II, que los vivimos aquí el Pleno pasado, en el que familias de ocupas o familias de gente realojada crea graves problemas de convivencia con esos vecinos.

Por lo tanto, desde España2000 una vez más hemos venido instando a diversos organismos y entidades de la Comunidad de Madrid a que se nos garantizara que no iba a haber más realojos. Pero tenemos que volver a recordar y traemos esta Moción para además seguir ejerciendo nuestra labor de vigilancia, de que vamos a estar vigilantes y pendientes de que no se practique ningún realojo en nuestra ciudad, por eso traemos este acuerdo, que es: Exigir al Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid, al IRIS, que no realice ningún realojo en Espartales Norte, ni en ninguna vivienda más del término municipal de Alcalá de Henares y fijar el compromiso firme del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de sus Grupos Municipales de que no se permitirán más realojos de población marginal y conflictiva en nuestra ciudad

Sr. Alcalde Presidente

Segundo turno.

Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Se entiende rechazada.

En su vista, el Pleno por un voto a favor del Concejal del Grupo Mixto y veintiséis votos en contra de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, acuerda RECHAZAR la Moción nº 27/2014 del Grupo Mixto, anteriormente transcrita.

9º.- Moción nº 28/2014 del Grupo Municipal Mixto España2000 relativa a informar sobre las presiones que algunos grupos políticos puedan sufrir por parte de empresas privadas en asuntos de Pleno.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 28/2014 del Grupo Municipal Mixto España2000 relativa a informar sobre las presiones que algunos grupos políticos puedan sufrir por parte de empresas privadas en asuntos de Pleno, del siguiente tenor:

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto España2000 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada día salen a la luz más casos de corrupción, en los que cargos electos de prácticamente todas las siglas, se benefician con el expolio a las arcas públicas.

En numerosos ayuntamientos, hay miedo y preocupación, pero no es por la elevada deuda pública, ni por la desindustrialización, obviamente tampoco es por el elevado número de desempleados, eso no es importante para los que no han tenido escrúpulos en saquear las arcas públicas, solo hay miedo a perder posición y poltronas.

En este Ayuntamiento, se ha creado una comisión de investigación por los contratos con COFELY y Waiter Music, en la que se trata de encontrar posibles prácticas ilegales y dilucidar quienes han sido los responsables de ellas.

Resulta que cuando ha saltado el escándalo a las portadas de los periódicos, y durante la sesión de un pleno extraordinario para tratar el tema de COFELY, nos hemos enterado los vecinos, que representantes comerciales de COFELY visitaron a UPyD y al PSOE en sus despachos y parece que, con la intención de influir en el voto de esos concejales.

Entendemos que representantes de asociaciones sin ánimo de lucro o cualquier vecino visite a los representantes políticos sin que ninguno de nosotros tenga que dar explicaciones de las intenciones de estas personas; pero cuando se trata de un representante o de un comercial de una empresa privada que opta a un contrato público con el ayuntamiento, y con la clara intención de presionar del modo que sea, se debe comunicar de forma oficial al resto de los Grupos Municipales, para alertar de ese intento de influir en el voto; es decir, transparencia en todo lo que afecte a la gestión de contratos y dinero público por parte del Equipo de Gobierno y también de la Oposición.

Realizar este ejercicio de comunicación tan simple y lógico, pondría cerco y señalaría directamente a los corruptores y a las empresas que usan estos métodos de presión.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Mixto-España2000 propone en este Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. *Los Grupos Políticos deben comunicar en Junta de Portavoces las visitas o presiones que reciban por parte de representantes de entidades privadas que opten a un contrato público con el ayuntamiento.*
2. *Paralizar temporalmente los procesos de contratación en los que representantes de empresas privadas traten de influir sobre los concejales de los diferentes Grupo Municipales, hasta esclarecer los detalles de esas visitas*

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Muchas gracias.

Bueno, pues recientemente hemos vivido en este Ayuntamiento, de hecho hay una Comisión de Investigación abierta por unos asuntos muy escabrosos, que es la corrupción acecha sobre este Ayuntamiento. Parece ser que bueno, que hay personas de otros municipios que han sido detenidas y parece ser que en este municipio, de momento, o como se decía en el Pleno extraordinario anterior, todavía no ha habido ninguna actuación. En el Pleno extraordinario sí surgieron unos detalles que desde luego a España2000 nos han puesto en alerta y nos abre una posibilidad que nosotros queremos despejar totalmente.

Con la corrupción no hay medias tintas, hay que acabar contra ella sí o sí, y el problema de la corrupción no sólo son... El problema principal emana de aquellos que corrompen. El problema no sólo son los corrompidos, el problema nace de aquellos que corrompen a los políticos, que corrompen a los cargos públicos, que corrompen a los servidores públicos.

Hay una práctica muy común en Estados Unidos y en Bruselas, en la Unión Europea que es la de los lobbys, ejercer lobby, es decir representantes de entidades privadas, de empresas privadas, visitan, agobian, acosan, presionan a los servidores públicos, a los políticos para que en la próxima votación apoyen una postura a favor de esas empresas o voten en contra de otra postura que podría perjudicar a esas empresas.

Me da la sensación, por lo que escuché en el Pleno extraordinario anterior, que aquí se ha intentado hacer algo parecido. Resulta que agentes comerciales de COFELY, empresa que está siendo investigada, visitó en los despachos municipales de este Ayuntamiento a dirigentes políticos que están sentados hoy aquí, y eso a nuestro entender debía de haber sido advertido al resto de los grupos políticos para que los demás tuviéramos conocimiento de esos intentos de influir o esos intentos de ejercer presión sobre otros grupos políticos para que se tome una posición en favor de esa empresa o en contra de esa empresa.

Tengo que decir, y creo que es honesto decirlo, que esos dos grupos políticos que recibieron esa visita, UPyD y PSOE, no cayeron ante las presiones o la influencia de esos agentes comerciales, puesto que sus votos y posición política en este Pleno fue en contra de los intereses de esta empresa.

Pero si queremos transparencia para las acciones que realiza el Equipo de Gobierno, también es exigible la transparencia para lo que hacemos los grupos de la oposición, y más en un Ayuntamiento en el que el Equipo de Gobierno gobierna con minoría y muchas de las propuestas y de las decisiones salen con los votos de la oposición que forma la mayoría .

Por lo tanto, aún más si cabe debe haber más transparencia entre los grupos de oposición. Y si algún representante o algún comercial de alguna empresa visita a alguno de los grupos municipales para influir sobre él, qué mínimo que los demás grupos municipales estemos alertados sobre ello. Por eso, desde España2000 proponemos el siguiente acuerdo: Los Grupos Políticos deben comunicar en Junta de Portavoces las visitas o presiones que reciban por parte de representantes de entidades privadas que opten a un contrato público con el Ayuntamiento y paralizar temporalmente los procesos de contratación en los que los representantes de empresas privadas traten de influir sobre los Concejales de los diferentes

grupos municipales, hasta esclarecer los detalles de esas visitas.

Es importante señalar que todas las semanas los grupos municipales recibimos visitas de vecinos, de asociaciones sin ánimo de lucro, de asociaciones sociosanitarias, todo tipo de personas, pero desde luego no es habitual recibir visitas o no debería ser habitual recibir visitas de empresas privadas sobre las que está pendiente realizar un contrato millonario de esta ciudad con ellas.

Por lo tanto, insisto, hay que informar puntualmente de esos intentos de presión o de esos intentos de influir sobre los votos de cada uno de los grupos municipales.

Sr. Alcalde Presidente

Segunda intervención.

Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Se entiende rechazada.

En su vista, el Pleno por un voto a favor del Concejal del Grupo Mixto y veintiséis votos en contra de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, acuerda RECHAZAR la Moción nº 28/2014 del Grupo Mixto, anteriormente transcrita.

Sr. Alcalde Presidente

El punto número 10 es una Moción conjunta de los grupos políticos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y PSOE, pero antes de debatir esta Moción tenemos la petición de palabra de don Álvaro Díaz Malaguilla Manjón. Don Álvaro acérquese hasta el micrófono y sabe que tiene cinco minutos para exponer su punto de vista, así que don Álvaro cuando quiera. Muchas gracias. Bienvenido.

D. Álvaro Díaz Malaguilla Manjón

Hola buenas tardes.

Soy un vecino de Espartales y hoy vengo como Portavoz de la Plataforma Vecinal Espartales Unidos que pertenece también a la Plataforma Salvemos el Camarmilla.

Esta Plataforma se ha creado con el fin de paralizar las obras del parque que se está construyendo actualmente en el barrio de Espartales. Para ser exactos, está colocado en la zona del arroyo del Camarmilla, una zona que según pensamos la mayoría deberíamos de respetar. Esta impresión para nosotros nos va a costar un dinero bastante excesivo puesto que el barrio tiene otras preocupaciones más importantes.

Por ello, como he dicho se pide la paralización de esto lo antes posible y no buscamos realmente la desaparición de un parque sino que se propone que es posible que se cree un parque más respetuoso con el Medio Ambiente, y precisamente este parque sería más barato.

Por otro lado hablar de las necesidades que tiene el barrio, Espartales, como por ejemplo la falta de mantenimiento de los parques que ya existen, que ya están construidos, la falta de vigilancia, una falta de limpieza en las calles, de basura, de mierda de perro, abandono de ciertas zonas en el barrio, como por ejemplo el edificio de Detinsa que está realmente abandonado en mitad del barrio sin nada, está totalmente desmantelado. La falta de pistas deportivas que aunque se supone que está el polideportivo ahí no va a cubrir esta necesidad. La falta de guarderías, falta de fuentes de agua potable, los garajes cerrados que están en el IVIMA y más cosas, por ejemplo, el cierre del bachillerato de ciencias que hay una demanda real en el barrio para ir a ese instituto y no hay bachillerato de ciencias.

Por otro lado también está Espartales Norte que se construyó hace poco y está abandonado, se puede ir si queréis ir a verlo. Las hierbas ya se están cargando los arbustos, las fuentes están llenas de basura, no se han acabado, hay parques que están ahí abandonados totalmente, los niños no lo han disfrutado, están ahí, y bueno, esperemos que no se cometa el mismo error y hacer un parque y se abandone como está actualmente Espartales Norte porque hay que tener un poco de sentido común e intentar no derrochar todo esto. Nosotros pensamos que hay otras necesidades más importantes.

Ya por último deciros que realmente se puede hacer un parque más barato y que respete realmente el Medio Ambiente. Si queréis pues se puede.

Muchas gracias.
(Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

10º.- Moción conjunta nº 11/2014 de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia relativa a la paralización de las obras para la construcción de un parque en Espartales.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción conjunta nº 11/2014 de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia relativa a la paralización de las obras para la construcción de un parque en Espartales, del siguiente tenor:

MOCIÓN

Exposición de motivos:

La Comunidad de Madrid, está construyendo, con las plusvalías del Consorcio de Espartales Norte un parque muy criticado desde el principio y con una fuerte respuesta por parte de los vecinos al entender que es un despilfarro y que ese dinero podría destinarse a otras necesidades del barrio y de la ciudad.

Por otro lado, se ha publicitado que se va a hacer un gran pulmón verde, pero los hechos demuestran que se está haciendo todo lo contrario y las máquinas han entrado en la zona destruyendo todo lo que había. Esta zona tiene un alto valor ecológico al que no se ha atendido, gastando mucho mas dinero del que estaba presupuestado y del que se había informado.

Por todo ello se propone al Pleno Municipal para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

1. Paralización inmediata de las obras con el fin de reconducir el proyecto para la realización de un verdadero espacio protegido más respetuoso con el medio ambiente, reflejo del variado ecosistema, sostenible y poblado por especies autóctonas que hagan que el coste de la obra y el posterior mantenimiento sea mucho mas reducido. Para todo ello no se colocará la luz artificial nocturna y se evitará la introducción de materiales artificiales, tales como los adoquines o cemento.

2. Limpieza del río Camarmilla a su paso por Alcalá, diseñando un esquema de catena acorde con la sucesión natural del río.

3. Tomar las medidas necesarias para respetar y proteger tanto la fauna como la flora de la zona, realizando las repoblaciones necesarias.

4. Poner en marcha un mecanismo de educación medioambiental a través de paneles informativos sobre las plantas y animales de la zona.

5. Invitar a la Universidad de Alcalá de Henares a participar en el diseño y seguimiento del proyecto

Sr. Alcalde Presidente

Ahora sí vamos a pasar a debatir el punto número 10 que es la Moción conjunta del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Lo primero dar las gracias a Álvaro, que viene en representación de la Plataforma Vecinal Espartales Unidos y de la Plataforma Salvemos el Camarmilla, pues me quedo un poco, agradecerle las palabras, pero me quedo sobre todo lo último que ha dicho: "hay que tener un poco de sentido común". A veces en este Ayuntamiento da la sensación de que el sentido común es el menos común de los sentidos, sobre todo cuando miramos hacia la bancada del Partido Popular, porque lo que piden los vecinos de Espartales es una cosa

sensata y de sentido común.

En una época en la que no vamos sobrados de dinero en las Administraciones, en el Ayuntamiento, en la que los parques públicos no están bien cuidados, los servicios públicos son bastantes deficientes. Ha habido recortes que han afectado gravemente a todos los barrios, a Espartales incluido, y que realmente el vecino puede ver todas estas deficiencias, pues la verdad es que no entra en cabeza humana destinar, bueno en un principio eran 5 millones de euros, que se destinan desde el Consorcio de Espartales Norte, a un nuevo parque que es de unas dimensiones considerables, de un parque que no tenemos datos sobre lo que puede digamos representar el mantenimiento de este parque. La verdad es que nos parece peligroso desde el punto de vista de que estamos destinando unos recursos que eran más necesarios en otras cuestiones y peligroso a futuro porque la administración que esté aquí el año que viene va a tener que hacer frente a un espacio natural para el que no contamos con dinero destinado a su mantenimiento.

Pero es que es más grave todavía porque, como decía antes, las zonas naturales de Alcalá de Henares y también las de Espartales Norte, presentan normalmente un estado de dejadez que es lamentable y no, podemos ir a cualquier zona verde de cualquier barrio pero vamos a utilizar algo emblemático de la ciudad, por ejemplo el Parque O'Donnell. El Parque O'Donnell que fue, quiero recordarles como lo hice en su día, fue una de las propuestas en la última campaña electoral del Partido Popular, la última semana de campaña, ustedes lanzaron en la prensa una noticia en la que decían que iban a hacer un plan integral para recuperar el Parque O'Donnell, y se quedó en noticia porque nunca cumplieron, como otras muchas cosas, nunca destinaron recursos para recuperar el Parque O'Donnell. ¿Cuál es la consecuencia? Que el Parque O'Donnell, como todo el mundo sabe, está hecho unos zorros. También tienen ahí otro foco conflictivo con vecinos que les están reclamando que hay que atender a esta zona verde de la ciudad, y no contentos con no hacer nada con el Parque O'Donnell ni con el resto de zonas verdes, encima van a construir, porque a ustedes se les ha antojado y seguramente tendrá mucho que ver con que dentro de pocos meses hay unas elecciones, pues van a construir por su cuenta y riesgo una nueva zona verde en el Camarmilla.

Además las noticias que nos están llegando de los vecinos también son alarmantes porque ustedes lo que están haciendo en lugar de intentar pues hacer algo en condiciones pues lo primero que se les ha ocurrido es llevar camiones al Parque Camarmilla con escombros y tirarlos en esa área natural como el otro día quedaron en constancia gráfica, en fotos, de que se estaban tirando escombros, fibra de vidrio, etcétera.

Los vecinos nos hablan de que basura que estaba en la zona, pues la maquinaria ha hecho un hueco en el suelo y ha tirado toda la basura y la ha enterrado. Bueno, este es el modo normal de operar del Partido Popular, que es la chapuza, y que es así como normalmente funcionan ustedes.

Nosotros desde UPyD ya vimos que esto era un problema, ya no solo el problema de gastar dinero en el parque, sino un problema futuro como digo de cuanto dinero nos va a suponer a los que estemos en el Ayuntamiento el año que viene mantener esta zona. Por eso en marzo de este año, antes de que empezasen las obras y antes de que se adjudicasen los trabajos nosotros trajimos una Moción a este Pleno pues diciéndoles exactamente lo mismo que les dicen los vecinos ahora y lo que nosotros desde UPyD les decíamos entonces, que era, ni más ni menos instar al Consorcio Urbanístico Espartales Norte para que paralice de forma cautelar el proceso de adjudicación de las obras por no ser prioritario en estos momentos de crisis económica. Y el punto número 2 era estudiar la mejor forma de emplear los recursos con los que cuenta en Consorcio Urbanístico Espartales Norte para cubrir las necesidades de los vecinos como por ejemplo mejorar la limpieza, el transporte o el estado de la conservación de la ciudad.

Nos hubiese gustado, la verdad es que nos hubiese gustado que esta Moción hubiese sido aprobada, no fue así lamentablemente. Izquierda Unida se abstuvo, alegó unas razones, está en su derecho de alegar lo que estime conveniente, pero lo que es cierto es que la

abstención de Izquierda Unida provocó que esta Moción no se pudo aprobar en su día. Era el momento de aprobarla antes de que se hubiese adjudicado y antes de que empezasen las obras, pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena.

Felicitemos a los vecinos por la movilización y por intentar parar un proyecto que realmente creemos honradamente que va a ser, va a hipotecar parte de las finanzas de esta ciudad y desde luego nosotros pues hemos considerado también pertinente un poco en apoyo también de estos vecinos pues traer esta Moción conjunta junto con el Partido Socialista e Izquierda Unida para intentar parar este proyecto que desde luego no consideramos en absoluto adecuado para Alcalá de Henares ni para Espartales Norte por supuesto.

(Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Muchas gracias y buenas tardes a todas y a todos.

Lo primero de todo agradecer a Álvaro lo que nos ha dicho. Poco más vamos a tener que añadir nosotros pero sí dar algunas aclaraciones.

Esta Moción que hoy traemos aquí el Partido Socialista, UPyD o Izquierda Unida no es una Moción de estos tres partidos, es una Moción que surge de una reivindicación vecinal que ha conseguido que distintas entidades, asociaciones, partidos, etcétera e incluso vecinos a nivel individual, seamos capaces de ponernos de acuerdo para venir aquí a reivindicar pues lo que ya se ha dicho, la paralización inmediata de estas obras con la intención de reconducir este proyecto para que se realice un verdadero espacio natural en una zona con tantas necesidades que ya se han puesto antes sobre la mesa.

Es necesario una limpieza del Camarmilla a su paso por Alcalá de Henares, o respetar y proteger tanto la fauna y la flora de esta zona. Pero también creemos que es necesario que esto nos sirva para poner en marcha mecanismos de educación medioambiental para que los vecinos que ya están o los que vayan a venir sepan lo importante que es el cuidado del medio ambiente y lo importante que es para esta ciudad un espacio protegido como el que podríamos tener allí en Espartales. Además creemos que siendo una ciudad como Alcalá de Henares tan importantes, su Universidad, sería necesario que estos se implicasen para participar en el diseño y en el seguimiento del proyecto.

Como digo, esto es una Moción no de Izquierda Unida, no del Partido Socialista, no de Unión Progreso y Democracia, es una iniciativa que ha surgido de los vecinos y con ellos vamos a estar sin ningún tipo de duda.

También me gustaría pedir, porque lo que dice la Moción ya lo he dicho, y así lo han explicado ya los vecinos, un poco de respeto también a estos vecinos porque hay comentarios como los que ha hecho hoy la señora Viñuelas en los que dice que la participación que se ha podido ver el fin de semana no ha sido nada significativa.

Señora Viñuelas, señores del Partido Popular, ustedes que hablan tanto de esa mayoría silenciosa, deberían tener un poco de respeto por aquellos que salieron el sábado por la mañana a defender algo que les parecía justo. Ustedes tienen todo el derecho a tomar las decisiones que ustedes crean pero los vecinos también tienen derecho a ser respetados y a ser escuchados por aquellas cosas que salen a defender a la calle y que seguirán saliendo a defenderla. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Rodríguez.

Sr. Rodríguez Palacios

Gracias.

Estamos ante una propuesta, la que ha hecho Álvaro, que creemos que es muy razonable y agradecerle su intervención en el Pleno.

Desde luego cuando a una administración se le ofrece desde los vecinos poder hacer

algo más barato y más respetuoso con el medio ambiente, parecería poco lógico no aceptar esa propuesta, sin embargo aquí estamos. Y aquí estamos después de ocho meses porque esta historia empieza hace ocho meses cuando se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el proyecto inicial del parque Camarmilla cuando algunos vecinos, la mayoría de vecinos de Espartales reciben una carta del Alcalde manifestando lo bueno que va a ser esa obra para el barrio. Y creemos que ese es el pecado original al mandar una carta diciendo que era la mejor obra para el barrio el gastar 5 millones de euros, en ese momento se estaba hablando de esa cantidad, en un parque, pues parece que a partir de ahí todas las demandas vecinales que han dicho que ese parque no era lo necesario de organizaciones, de partidos políticos, pues se ven cómo van chocando contra un muro que es: el Alcalde ha mandado una carta a los vecinos ya vendiendo un gran parque de 5 millones de euros.

Pero yo les pido a los señores y señoras del Partido Popular que rectifiquen porque todavía se puede porque nos vienen mintiendo desde hace tiempo, porque cuando en marzo del 2014 se trae aquí una propuesta por parte de UPyD en la que se pide la paralización de la obra, ustedes nos dicen que era imposible, que es que el Consorcio, hablan del Consorcio como si fuera un ente que se reúne en otro planeta, y el Consorcio a fin de cuentas estamos los grupos políticos de este Ayuntamiento y está la Comunidad de Madrid. No es difícil reunirse, no es difícil volver a hablar sobre propuestas que se pudieron aprobar en un contexto y se podían cambiar en otro.

Ustedes nos dijeron en marzo de este año que era imposible cambiar el proyecto, que era un suicidio, que básicamente era o coger ese proyecto o perder 5 millones de euros. Además ustedes, en particular la persona que defendió por parte del Partido Popular en esta Moción en el Pleno, pues vino a decir prácticamente que no teníamos ni puñetera idea de cómo funcionan estas cosas al pedir que se paralizara un proyecto.

¿Cuál es la realidad? La realidad es que luego, ese proyecto se licita por mucho menos, al final se consigue que se otorgue por 2.400.0000 euros y el dinero que sobra, efectivamente, se puede emplear para más cosas. Por lo tanto, ¿cómo si lo que sobraba no se podía emplear para más cosas, cómo si al final se podía emplear, por qué no se pudo desde el principio paralizar en marzo de este año ese proyecto? Y cuando sobra ese dinero ustedes nos dicen, lo vamos a emplear en asfaltar, y entonces el Partido Socialista trae una Moción en junio en la que decimos que más que para asfaltar lo que queremos es que sea para las necesidades del barrio, de Espartales Norte y Espartales Sur porque son los barrios más cercanos a esa zona y donde se han generado las plusvalías que en teoría dotan todo el dinero para poner a punto ese parque. Y ustedes nos vienen a decir que somos insolidarios al pedir infraestructura sólo para Espartales Norte y Espartales Sur.

Ya ha dicho Álvaro, lo ha dicho muy bien en su intervención inicial, pues que ese barrio tiene carencias. Otros barrios también pero ese barrio tiene carencias, y desde luego entre no hacer nada o hacer algo, podrían haber dedicado parte de ese dinero a las carencias específicas del barrio de Espartales y no lo hicieron y después cuando se dan cuenta que meter tanto dinero en asfaltado pues es un poco complicado, se inventan unos Presupuestos participativos con una carta a los vecinos, claro, cada carta del Alcalde o cada carta de los vecinos supone un dinero de gasto para los vecinos, pero bueno, mandan una carta para Presupuestos participativos. Y al tiempo casi que hacen eso rechazan una propuesta del Partido Socialista en que, en nuestro ánimo de llevar algo de lógica a todo este asunto, decimos en las Juntas de Distrito que ese dinero no se emplee en asfaltado sino que sean los propios Distritos, la gente, los que decidan donde meter ese dinero que sobraba de lo que nunca debía haber sobrado, porque en teoría nunca iba a sobrar dinero, y de lo que nunca podía haberse cambiado porque en teoría ustedes decían que nunca se podía haber cambiado el proyecto de Espartales.

En definitiva, creo que ustedes se han metido en una espiral de mentiras al no decir que se podía paralizar el proyecto y ahora desde luego de una falta absoluta de cintura política. Cuando un barrio de una manera democrática, de una manera pausada, de una manera razonada, les está pidiendo que paralicen un proyecto que cuesta más dinero que la

opción que presenta el barrio y que es más insostenible que la opción que presenta el barrio, déjense de mandar cartitas a los vecinos sobre presupuestos participativos y hagan caso a una propuesta sensata que se puede llevar a cabo.

Eso es lo que traemos hoy aquí tres grupos políticos, tres grupos políticos que a priori van a ganar este Pleno, van a ganar esta votación. Una vez más una decisión de Pleno que se gana y que ustedes no van a mover ni un dedo para cumplir porque todo parece indicar que no tienen idea de dar marcha atrás tal y como ha dicho hoy la Portavoz del Partido Popular.

Por lo tanto, les insisto, esto es insostenible económicamente, es un coste muy alto y es un modelo de parque, de zona verde, que genera muchos más gastos que la alternativa que proponen los vecinos, alternativa consensuada con partidos políticos, con asociaciones ecologistas y con personas que habitan ese barrio.

Además es insostenible socialmente porque la gente no quiere eso, por lo tanto, están a tiempo de rectificar. Ustedes llevan mucho tiempo gobernando, saben que hay mecanismos para parar esta obra o para modificarla. Pónganlos en funcionamiento y sean por una vez sensatos y hagan caso a lo que les está diciendo la gente que vive en Espartales y un buen número de partidos políticos y de otras asociaciones que lo vemos de la misma manera que los vecinos y no de la manera en que lo ve el Partido Popular de Alcalá de Henares.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Quiero dar las gracias a Álvaro por su intervención pero tengo que darle una mala noticia. Aunque hoy esta Moción se apruebe, parte de la Moción no se va a poder cumplir porque parte de esa Moción dice que hay que tomar las medidas necesarias para respetar y proteger a la flora y a la fauna de la zona y eso ya no se va a poder hacer porque parte de la flora y de la fauna de esa zona ha sido arrasada ya.

El grupo de 5 corzos que había en ese espacio ya se ha ido y ya no va a volver. El gran área verde que era de esa zona se ha convertido ahora en una explanada de escombros y de tierra en la que ya no queda ningún rastro de flora autóctona. Los árboles, muchísimos árboles que había en aquel área han sido talados y otros muchos árboles han sido astillados con la maquinaria que ha estado trabajando en esa zona. Hasta 9 camiones cargados de escombros han sido vertidos en esa área y hay vecinos de testigos de que han venido camiones cargados de escombros y que los han vertido en esa área. Todo la basura de colchones, maderas, fibras y demás que había en parte de esa área verde ha sido enterrado en un gran agujero como ya decía el Portavoz de UPyD aquí antes.

Por lo tanto, la agresión contra esa zona verde es una agresión total, absoluta y definitiva. Esto es la consecuencia de una historia que se podía haber evitado y se podía haber evitado cuando en marzo del 2014 UPyD trajo una Moción en la que pedía que no se hiciera ese parque. Esta Moción no salió adelante porque sólo contó con los votos a favor de UPyD, del PSOE y de España2000. Pero es que posteriormente ya todos los demás grupos ya asumieron que ese parque había que hacerlo, cuando en junio del 2014 el Partido Socialista presenta otra moción en la que asume implícitamente la construcción de ese parque valorado en 2 millones y medio de euros. Esa Moción en la que el Partido Socialista pide que de esos 5 millones de euros del Consorcio de Espartales, pues ya que 2 millones y medio se dedican al parque, pues que el sobrante se dedique a otras cuestiones que afecten a Espartales Norte. Eso es aceptar implícitamente que ese parque iba a costar 2 millones y medio de euros. Votaron a favor de esa Moción el Partido Socialista, UPyD e Izquierda Unida y ¿saben cual era la posición de España2000 ante esa Moción? Pues la misma que tuvimos meses antes y la que tenemos meses después, la que tenemos ahora. Textualmente la intervención mía en aquel Pleno fue, que desde España2000 negamos la mayor y no nos resignamos a aceptar que se inviertan 2 millones y medio de euros en convertir una zona verde, una zona rústica, en un parque.

Entendemos que es un despropósito y que es una barbaridad y que es un despilfarro. Desde luego gastar 2 millones y medio de euros en un parque es una barbaridad y por lo tanto nos negamos a entrar en este juego y no vamos a apoyar ni la enmienda ni la Moción que se presentaba. Los demás grupos municipales aceptaban implícitamente la construcción de ese parque por valor de 2 millones y medio de euros pero lo más grave es que nunca salió a reducir que esa era una zona verde que necesitaba la más mínima intervención para que fuera disfrutada por los vecinos y que lo que menos pinta ahí es un parque con bancos, con farolas y con cemento y asfalto. Eso desde luego son los parques de otras épocas y de otros momentos, pero convertir un área verde en la que había corzos, en lo que han convertido ahora que es una explanada llena de escombros, desde luego no es lo que España2000 va a defender.

Evidentemente estamos a favor de que se paralicen las obras de ese parque porque seguimos pensando lo mismo que pensábamos hace tiempo pero desde luego creemos que ya se llega tarde.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Picazo

Buenas tardes. Gracias señor Presidente.

Señor Rodríguez, la historia no comienza hace ocho meses, la historia comienza en el año 91 cuando se aprueba un Plan de Ordenación Urbana, se califica esa zona como sistema general. La historia continúa en un Pleno extraordinario el 21 de septiembre de 2001 siendo Alcalde Manuel Peinado, del Partido Socialista, siendo Primer Teniente de Alcalde Luis Suárez Machota, cuando se autoriza la constitución del Consorcio Urbanístico Espartales Norte en el cual se faculta al Alcalde a firmar todos los acuerdos con la Comunidad de Madrid para constituir ese Consorcio, en la cual este Ayuntamiento Pleno por unanimidad, encomienda la potestad expropiatoria para la constitución de dicho Consorcio a la Comunidad de Madrid, en la cual ese Ayuntamiento Pleno nombra vicepresidente del Consorcio a don Manuel Peinado Lorca y vocales representantes del Ayuntamiento en el mismo por el Partido Popular a don Bartolomé González Jiménez, por Izquierda Unida a don Luis Suárez Machota y por el Partido Socialista a don Javier Ocaña Rodríguez.

Este Ayuntamiento Pleno en el año 2001 presidido por el Partido Socialista delega en la Comunidad de Madrid la formulación de todos los instrumentos de planeamiento urbanístico entre ellos la redacción de los proyectos de urbanización, su aprobación, etcétera. Proyectos de urbanización y demás que son ratificados en el Consorcio por los representantes de los tres grupos políticos de este Ayuntamiento y en el cual incluye en ese proyecto de urbanización la construcción del Parque del Camarmilla.

Más aún el Partido Socialista y no recuerdo, creo que también Izquierda Unida, aprueban la construcción de un proyecto inicial del parque valorado en cerca de 10 millones de euros. Entonces les parecía maravilloso y nosotros entendimos una vez que había que hacer una modificación a dicho proyecto en aras a que fuera un parque más periurbano y en el cual también se incluyeran necesidades que evitaran las inundaciones en las zonas inundables de Espartales Norte y Espartales Sur con la construcción de dos tanques de tormentas.

Se presenta un nuevo proyecto que está en torno a 5 millones de euros y como ustedes bien han manifestado se adjudica en 2 millones y medio de euros. Es verdad que ustedes empiezan a hacer la guerra en ese momento pues como la hicieron en el año 99 cuando se iba a hacer el planeamiento urbanístico de la antigua fábrica GAL y que alegaban en el tema la construcción del número de viviendas. Mire, meses después con gobierno de Manuel Peinado, Luis Suárez Machota, 50 viviendas menos y ahí se aprobó el planeamiento. El hecho era paralizar temas que eran buenos para la ciudad y en este caso para el mantenimiento del empleo de la antigua fábrica GAL.

Pero más aún, le vuelvo a decir, cuando se aprueba un proyecto de urbanización, el

proyecto de urbanización para recepcionarlo por este Ayuntamiento tiene que ser completo, y completo es con el Parque del Camarmilla. Con el Parque de Camarmilla, que es reivindicado por los vecinos.

Es verdad que hubo una manifestación el sábado pasado convocada por trece asociaciones de las cuales tres eran grupos políticos. Yo creo que los tres grupos políticos presumen de tener, el Partido Socialista cerca de 500 militantes, yo no sé los que tendrá Izquierda Unida, con que hubieran movilizado a la mitad, habrían tenido 200 personas. Creo que la manifestación contada o según informes policiales no superó las 50 personas. (Gritos del público)

Respetuoso con los que se manifestaron en defensa de lo que creen, de sus creencias. Pero aquí tengo 200 firmas que multiplican por cuatro los manifestantes. Yo creo que el hecho de que ustedes, y lo digo claramente, ven todo en plan electoral, no ven todo en beneficio de los vecinos. Quieren aquí transformar su Gamonal, su Burgos, es decir vamos a ver cómo nosotros cogemos, boicoteamos, mire, tiene las palabras hasta de algún miembro de su grupo, señor Rodríguez, que ha dicho que si no paralizarán las máquinas, si señor, y se sacrifican si quieren.

Pero miren, el Parque del Camarmilla es un parque que está en un proyecto de urbanización, un parque que reclaman los vecinos. Un parque en el cual los vecinos no quieren ver como está la situación actual, un parque periurbano. Los vecinos del Camarmilla apuestan no por tener esto (muestra fotografías) es lo que ahora mismo tenemos, no por tener esto, sino por tener según abren sus ventanas, un parque, por disfrutar de un parque.

Mire, le vuelvo a recordar lo mismo que hicieron con el Parque de la Isla del Colegio. Lo presentó el señor Peinado en elecciones, veintitantos millones, pero cuando pasaron las elecciones eso no era nuestro, nos olvidamos.

Yo, lo que creo señor Rodríguez que usted lo que sí, como ha dicho el señor Avendaño, el sentido común se lo aplica para poder intentar desgastar al Equipo de Gobierno sin sentido, pero sin sentido. Señor Rodríguez, piense un poquito, usted aspira a ser Alcalde, lo veo difícil, lo veo difícil porque ya le han rechazado en las urnas dos veces. Creo que algo opinan los vecinos de Alcalá de usted. Pero mire, no se puede estar amenazando, no se puede predicar, no se puede que un grupo político apoye un determinado proyecto de urbanización y ahora como se está ejecutando se diga: ahora no lo queremos, ahora no nos sirve, ahora se trate de movilizar vecinos, y fíjese usted, tiene una capacidad de movilización que a mí me da miedo, me da miedo, van a tener que venir quizá todas las fuerzas de orden público para poder calcular cómo está la ciudadanía.

Señor Rodríguez, yo creo que se equivoca. Podemos tener distintos puntos de vista, el proyecto del Camarmilla ha sido visado, ha sido visto por todos, ha sido opinado. Me dicen ustedes en esta Moción, "que intervenga la Universidad". ¿Les recuerdo cómo intervino la Universidad en el proyecto de Río Henares? Diciendo, nosotros aportamos si nos pagan. Así decía, si no hay colaboración económica la Universidad de Alcalá no quiere saber nada. Pues lo mismo pasa en todo. Nosotros bienvenidos a que la Universidad aporte, pero en otros temas, el Pasillo Verde de Camarmilla es un pasillo que figura en el planeamiento, planeamiento que su grupo político aprobó y que ahora por las razones que sea les falla.

Yo creo que tenemos que mirar hacia delante, y mirar hacia delante es que los vecinos de Espartales Norte y Espartales Sur tengan su zona verde, las zonas verdes de la que ustedes les quieren privar.

Ustedes hablan de deficiencia y encima si se consiguen que el resto de ese dinero, de 2 millones que iría al reparto de beneficios de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento en ese porcentaje 60-40, viene a la ciudad de Alcalá de Henares, a todos los vecinos, porque todos los vecinos hemos contribuido en el desarrollo de Espartales Norte y Espartales Sur. Entonces todos los vecinos de Alcalá tienen derecho a disfrutar de los beneficios, a disfrutar de asfaltado, a disfrutar de aceras (Gritos del público), algo que yo creo que ustedes no entienden o no quieren entender. Y vuelvo a decir, entiendo las respuestas y las críticas de cuatro vecinos porque tienen el mismo derecho a quejarse que el resto de los vecinos para lo

bueno y para lo malo, con todo el respeto. Y respeto al señor que ha intervenido, que ha intervenido en defensa de lo que él cree, pero lo que él cree ahora mismo es lo que cree la mínima parte de la ciudad de Alcalá de Henares.

Sr. Alcalde Presidente

Silencio, por favor, silencio.

Sr. Domínguez Picazo

Y vuelvo a decir, respeto, respeto como cualquier opinión, pero al que le toca gestionar, al que le toca gobernar le toca aportar soluciones. Desde los bancos de enfrente de momento no han venido soluciones, lo que vienen es a la parálisis porque cree que con eso se favorecen dentro de cuatro meses o dentro de cinco meses cuando sea el período electoral.

Mire, piensen en la ciudad y piensen en el ahora, dentro de cinco meses cada ciudadano será libre para decidir en las urnas.

(Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Únicamente decirle al señor Domínguez (Gritos de una persona del público)

Sr. Alcalde Presidente

Silencio por favor, silencio.

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Gracias, únicamente decirle al señor Domínguez que la verdad o la mentira no depende del número de gente que vaya a una manifestación porque si nos rigiéramos por eso pues ni hubiera ido España a la guerra de Irak o se debería declarar la independencia a Cataluña simplemente por la cantidad de gente que sale a la calle, por lo tanto eso no es indicativo de nada. Si en la manifestación del sábado hubo 120 personas o hubo 3 millones es lo de menos, lo realmente cierto es que una zona verde se ha destruido, ha sido agredida por completo. Esa es la verdadera realidad.

Otra cosa que es indiscutible, dedicar 2 millones y medio de euros a la construcción de un parque que luego sí están estipulados los costes de mantenimiento, aunque usted lo desconozca, los costes de mantenimiento están estipulados por los Colegios de los Ingenieros Agrónomos y ahí algo le podrá decir Javier Rodríguez. Los costes de mantenimiento no podrán ser asumidos por este Ayuntamiento, y acabará como muchísimos parques de esta ciudad, sin mantenimiento, destrozado y en desuso. Al final será únicamente un recinto para que lleven los dueños de los perros allí a que hagan sus necesidades. Y esa será la desgracia de esa zona, que era una zona verde con amplio arbolado, con una fauna muy pequeñita, muy limitada, no es el Serengeti, pero es lo que tenemos aquí en Castilla y que desde luego debíamos de proteger.

Por lo tanto, da igual la gente que acuda a una reivindicación o no, cuando lo cierto es que gastar 2 millones y medio de euros en un parque sobre una zona verde nos parece desde luego a España2000 un despropósito y algo que no se debería haber acometido nunca.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Muy brevemente también.

La verdad es que tengo que reconocerle al señor Domínguez que tiene usted, el señor Domínguez, el Alcalde y el Partido Popular en general, pues tienen más poder convocatoria en Alcalá de Henares que nosotros, evidentemente. El problema es que la capacidad de convocatoria que tienen ustedes es para generar incendios con los vecinos de Alcalá, porque

claro, tienen que ir todos los días, les veo en la foto al Alcalde y a usted, por todos los barrios apagando los incendios que generan con los vecinos indignados. Han tenido que ir a Espartales, han tenido que ir al Parque O'Donnell, han tenido que ir a Reyes Católicos, han tenido que ir a todos los barrios donde no hay limpieza y los vecinos están enfadados y entonces evidentemente ahí sí que he podido percibir que ustedes tienen una gran capacidad de convocar a vecinos de Alcalá indignados con cómo están gestionando la ciudad, eso hay que reconocérselo.

Lo que no voy a redundar más es en algo que es de perogrullo, que es que hoy en día cuando ustedes han sido incapaces incluso de cumplir su promesa electoral de arreglar el Parque O'Donnell y ahora vienen a unas nuevas elecciones haciendo otro parque a mayor gloria de su gestión, pues evidentemente nosotros tenemos una confianza absoluta, hemos hecho todo lo que hemos podido para que esto no lo haga, de que no se culmine este despropósito pero no tenemos ninguna duda en que al final pues eso será un despropósito y acabarán ustedes como el rosario de la aurora.

Nosotros hemos hecho todo lo que hemos podido, cuando hemos podido hemos traído una Moción y hemos intentado que se apruebe, cuando se ha traído por los vecinos, impulsado por los vecinos una iniciativa para, aunque sea tarde, tratar de volver a parar esto y darle un poco más de sensatez pues también lo apoyaremos. Y en la medida que nosotros podamos, que es una capacidad escasa, pues trataremos que estas cosas no sucedan en Alcalá de Henares. (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Qué capacidad, señor Domínguez, qué capacidad de hacer justo lo contrario a un ruego que le hemos hecho, porque ustedes han sido capaces de faltar a estos vecinos dos veces a lo largo del día. Esta mañana la señora Viñuelas, en declaraciones a la prensa y ahora usted en este Pleno.

Respete un poco, señor Domínguez a estos vecinos, pero también le voy a dar la razón, usted ha dicho que no estaban la mitad de los afiliados de Izquierda Unida en esa manifestación el sábado, cierto, no estaba la mitad, pero ya estábamos muchos más personas que ustedes atendiendo a esos vecinos porque no son capaces de sentarse con ellos y escuchar todas aquellas reivindicaciones que tienen que decirles. Por lo menos, señor Domínguez, señores del Partido Popular, escúchenles, escúchenles y no vengán aquí a faltar a la verdad y a insultarles como es lo que están haciendo.

Y por lo tanto, yo le ruego, señor Domínguez que no utilice al gobierno del señor Peinado y del señor Suárez Machota en la legislatura 99-2003 porque lo que pasó pasó pero lo que está claro es que en aquella época el nivel de dejadez y de abandono que tenía Espartales no es el nivel de dejadez y de abandono que hay hoy en día en esa zona de la ciudad y que no es culpa ni del señor Peinado ni del señor Suárez Machota, es culpa de ustedes que no atienden a lo que tienen que atender y a gobernar como tienen que gobernar.

Y por lo tanto, esperando ya poco de ustedes, por lo menos, si no van a atenderles, no les falten al respeto y tampoco falten a la verdad.

Muchas gracias. (Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Señor Rodríguez.

Sr. Rodríguez Palacios

Bueno, mi segunda intervención va a tener una aclaración, una disculpa, una advertencia y una petición.

La aclaración. El Partido Socialista cuando presenta en junio que dos millones y medio ya sobrantes no se tiren en asfalto, no estamos dando por bueno que el parque se tenga que hacer, lo que decimos es que ya que sobran dos millones y medio que no se empleen en asfalto. A partir de ahí siempre hemos estado en contra desde el momento en que estamos en la situación en la que estamos de un parque que cueste tanto dinero y que sea tan

insostenible. Esa era la aclaración.

La disculpa. Pues hombre, yo quiero pedir disculpas a todos los vecinos y vecinas porque el monotema del señor Domínguez ha sido el Partido Socialista y yo mismo como candidato, lo cual demuestra el miedo que tiene el Partido Popular a perder el poder, a perder el gobierno, lo cual demuestra que usted es incapaz de hablar de los problemas de los ciudadanos y se dedica a hacer aquí la política que no quieren los ciudadanos, que es la política de que a falta de argumentos me dedico a pegar al líder de la oposición porque tengo bastante miedo porque usted sabe que no van a gobernar dentro de un año, porque mire, y ahora viene la parte de la advertencia, serán pocos los que estuvieron el sábado, serán muchos, lo cierto es que este papel, esta reivindicación la firma Espartales Unidos, la firma la asamblea de estudiantes del IES Lázaro Carreter, la firma la Plataforma de la Protección Animal, la firma los colectivos que apoyan los Huertos Urbanos, la firma también el colectivo ARBA, la firma también Ecologistas en Acción. Pero mire, también la firma Izquierda Unida, la firma los Verdes, la firma UPyD, la firma Ciudadanos, la firma Podemos, la firma EQUO ¿Con quien quieren ustedes gobernar? Si todos los partidos que están en el arco institucional en este Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento excepto España2000 apoyan esta reivindicación ¿con quién quieren ustedes gobernar? Si es que están solos, y esa soledad y ese miedo le hace ser agresivo.

Es una falta de respeto y hay que pedir disculpas a los ciudadanos que vienen a escuchar hablar de su barrio y a ustedes sólo se les oye atacar a UPyD, atacar al Partido Socialista, atacar a la oposición, atacar personalmente a los Concejales que tienen delante. Usted lleva gobernando aquí 11 años, desde el año 2003, y tiene la cara dura de venir a hablar del año 91. Mire, en el año 91 yo estaba estudiando Ingeniero Agrónomo, y creo que estaba muy ilusionado por si iba a ir a la Expo de Sevilla o iba a ver las Olimpiadas, porque estaba usted hablando del año de las Olimpiadas, por el amor de Dios, del año 91. Si usted estaba ya en política en el año 91 no nos cuente a usted sus historias y sus batallas.

Después nos habla del año 2001. Mire, en el año 2001 yo estaba en Bruselas, porque después de hacer la carrera de Ingeniero Agrónomo me fui a trabajar dos años a Bruselas, justo cuando entró el euro, y tiene que venimos usted a hablar del año 2001 porque es incapaz de defender lo que han hecho en los últimos 10 años. Que en el 2003 ustedes ya están gobernando aquí en Alcalá de Henares, prácticamente los mismos. ¡Qué falta de recursos y qué falta de ética!

Le pido un favor, le pido un favor señor Domínguez, sea capaz de argumentar por qué es bueno el parque para Espartales sin mencionar a Zapatero, a la Junta de Andalucía, a otro partido político o a otro Concejal de otro grupo político, que es lo que esperan los vecinos.

Sr. Alcalde Presidente

Tiene que ir terminando señor Rodríguez.

Sr. Rodríguez Palacios

Por favor, argumente, inténtelo por una vez, argumente lo que quieren escuchar los ciudadanos, lo que usted está obligado a decir a los ciudadanos y déjese de rememorar historias del año 91, historias del año 2001 o historias de la ineptitud que tienen para gobernar en coalición con ningún partido y en coalición con los ciudadanos, que esa es la realidad triste de esta ciudad, su imposibilidad para gobernar con alguien que no sean ustedes mismos.

Muchas gracias. (Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Señor Domínguez, le queda algo menos de dos minutos.

Sr. Domínguez Picazo

Gracias señor Presidente.

Mire, señor Rodríguez, lo primero que le voy a hablar es que en el Partido Popular no pensamos en el poder, en el poder sólo piensa el Partido Socialista. En el Partido Popular pensamos en el gobierno. Esa es la diferencia, ustedes tienen un deje dictatorial, y quizá

ahora que tienen miedo a ese supuesto partido nuevo que se ha creado Podemos, hasta ya empiezan en saber cómo van a ser sus aliados, su cuadrilla necesaria para poder ser usted en caso de que llegaran su Primer Teniente de Alcalde. Eso es lo que es usted. .

Mire, una cosa es gobernar y otra detentar el poder y ustedes solo piensan en el poder y eso es lo malo que tienen ustedes.

Vuelvo a decir y señor Ortega también le digo a usted. Yo cuando me he referido a los vecinos aquí presentes, he dicho: con todos mis respetos, aunque son minoría. Si pensamos en el barrio de Espartales, sólo en Espartales Norte y Espartales Sur suman más de 20.000 vecinos. Yo creo que 50 vecinos no representan a la minoría, con todos mis respetos. Tienen sus derechos a expresarse, como todo el mundo.

Y segundo, señor Rodríguez, también me voy a referir a usted. No pensamos en coaliciones o no coaliciones. Nosotros pensamos en ganar las elecciones, y ganar las elecciones es porque tendremos la confianza de los vecinos, como la tenemos desde el año 95, aunque en el año 99 nos mandaran a la oposición porque de lo que está muy claro es que el Partido Socialista no sabe ya ni llegar al poder si no es aliándose con otros, porque los vecinos no se fían del Partido Socialista.

Y mire, el parque de Espartales es un parque reivindicado por los vecinos. Ha habido manifestaciones, usted se ha reunido con asociaciones de vecinos, y sabe que he reivindicado, lo que pasa es que ustedes tienen que hacer su Gamonal local y cuando esto se les termine...

Sr. Alcalde Presidente

Tiene que ir terminando señor Domínguez.

Sr. Domínguez Picazo

... se irán a Ciudad del Aire, y cuando no, cuando empiece el plan de asfaltado, porque ustedes solo saben manifestarse, no saben aplicar soluciones a la ciudad.

Muchas gracias señor Alcalde. (Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Vamos a pasar a votar. Votos a favor. Votos en contra. Se entiende aprobada con los votos a favor de los tres grupos proponentes y el Grupo Mixto España2000.

Tras amplio debate, el Pleno por quince votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Socialista, Izquierda Unida, Unión Progreso y Democracia y Grupo Mixto España2000 y doce votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

1º.- Paralización inmediata de las obras con el fin de reconducir el proyecto para la realización de un verdadero espacio protegido más respetuoso con el medio ambiente, reflejo del variado ecosistema, sostenible y poblado por especies autóctonas que hagan que el coste de la obra y el posterior mantenimiento sea mucho mas reducido. Para todo ello no se colocará la luz artificial nocturna y se evitará la introducción de materiales artificiales, tales como los adoquines o cemento.

2º.- Limpieza del río Camarmilla a su paso por Alcalá, diseñando un esquema de catena acorde con la sucesión natural del río.

3º.- Tomar las medidas necesarias para respetar y proteger tanto la fauna como la flora de la zona, realizando las repoblaciones necesarias.

4º.- Poner en marcha un mecanismo de educación medioambiental a través de paneles informativos sobre las plantas y animales de la zona.

5º.- Invitar a la Universidad de Alcalá de Henares a participar en el diseño y seguimiento del proyecto.

6º.- Remitir el presente acuerdo a la Concejalía de Urbanismo para su tramitación.

11º.- Moción conjunta nº 12/2014 de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia para la declaración de Alcalá de Henares como “Municipio Verde” de apoyo y defensa de la escuela pública.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción conjunta nº 12/2014 de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia para la declaración de Alcalá de Henares como “Municipio Verde” de apoyo y defensa de la escuela pública, del siguiente tenor:

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Pilar Fernández Herrador, Portavoz del Grupo Izquierda Unida y D. Anselmo Avendaño Rodríguez, Portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Nunca antes la educación pública madrileña se había encontrado en una situación de tal precariedad como en la actualidad, cuando quedan menos de diez meses para que finalice la legislatura que se inició en 2011. Cierto es que los ataques de los gobiernos del Partido Popular al sistema educativo público se inician en la Comunidad de Madrid con anterioridad, pero todos los agentes de la comunidad educativa coinciden en señalar que, estos tres últimos años, han sido especialmente negativos para la enseñanza pública de calidad en nuestra región, así como para la universalidad en el acceso a la misma.

El despido de miles de profesionales, el cierre generalizado de centros y unidades, la puesta en marcha del copago en diferentes etapas del sistema educativo, el incesante incremento de precios públicos, el aumento desmesurado de las tasas universitarias, o el sometimiento de la red pública a los caprichos e intereses del negocio privado, la mercantilización de la educación, han sido las constantes en los gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid en los últimos años con Ignacio González como Presidente del ejecutivo regional. Y nuestra ciudad de Alcalá de Henares no ha permanecido ajena a esta situación.

Estas nefastas políticas junto con la crisis económica está haciendo que las familias madrileñas en general y las alcalaínas en particular, se vean claramente damnificadas. Para las familias con hijos e hijas en edad escolar o universitaria, la Educación es, a día de hoy, un bien de lujo, difícilmente soportable para las, cada vez más maltrechas, economías familiares, consecuencia de los más de 630.000 desempleados/as en la Comunidad de Madrid y 20.000 en Alcalá de Henares y de que cada vez más familias no dispongan de ingreso mensual alguno.

La realidad de las políticas educativas del gobierno regional en estos tres últimos años ha sido la de estrangular económicamente a los madrileños y madrileñas cuando peor lo estaban pasando. Y todo hace indicar que nada vaya a cambiar. Varios ejemplos constatan esta insoportable situación provocada por políticas injustas, insolidarias, que sólo buscan el negocio y el trato privilegiado de quienes más posibilidades tienen.

El Presidente de la Comunidad de Madrid anunció la inversión de 6 millones de euros en el sistema de préstamo de libros de texto para este curso escolar, así como que 250.000 alumnos/as serían beneficiarios este curso. Ello supone que, de media, cada alumno/a percibirá ayudas por valor de 24 euros. La cantidad parece insignificante dado el desembolso medio que cada familia ha tenido que realizar por libros y material escolar en la escuela pública, de unos 560 euros.

Se han reducido las becas de comedor que en el año 2011 alcanzaban a los 120.000 beneficiarios y que este curso solo va alcanzar a 50.000, lo que conlleva una situación “de emergencia educativa y alimentaria” en la Comunidad de Madrid y también en nuestra ciudad, ya que, en términos generales, no se atenderá la alimentación que necesitarían 200.000 alumnos/as de Infantil, Primaria y Secundaria.

También el gobierno regional ha anunciado la congelación de las cuotas mensuales

de las escuelas infantiles públicas, ocultando que lo que en realidad hace es perpetuar la subida de hasta un 175% que se ha dado en estos dos últimos años, y que ha provocado que la demanda de escolarización en escuelas infantiles públicas en 0-3 años haya caído un 60% desde 2011.

Todo ello a la vez que mantiene las becas por escolarización en escuelas infantiles privadas, haciendo posible que las escuelas privadas de nuestra región sean más accesibles que las públicas. Todo un sinsentido y una aberración desde el punto de vista del deber de velar por el interés general y público de cualquier administración.

Se han generalizado las políticas de tasas en enseñanzas como la Formación Profesional en la que se ha pasado de 0 € en el curso 2011/12 a los 400€ en el curso 2013/14 lo que supone un incremento de más del 120% de aumento respecto al año pasado.

El endurecimiento de los requisitos para mantener las becas va a provocar que en la Comunidad de Madrid cerca de 10.000 estudiantes se verán obligados a devolver la beca. Así, solo en las Universidades públicas madrileñas, en torno a 2.200 alumnos y alumnas estarán afectados por esta medida mientras que en Bachillerato y en ciclos formativos de FP la cifra aumenta a los 7.500.

Y todo ello mientras se mantienen las desgravaciones fiscales por valor de 100 millones de euros para escolarizar en centros privados y concertados o se implantan políticas de cheques como ya se ha señalado en la Educación Infantil o la Formación Profesional.

En su virtud, los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y de Unión Progreso y Democracia elevan al Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO

La declaración de la ciudad de Alcalá de Henares como "MUNICIPIO VERDE" comprometido con el apoyo y defensa de la educación pública, lo que se traduce con carácter inmediato en las medidas y exigencias que se relacionan a continuación dirigidas al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, cada una de ellas en lo que afecta a sus respectivas competencias:

- 1. Prohibición de cesión de suelo de naturaleza pública para la construcción de centros educativos privados o concertados.*
- 2. Universalización de la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años.*
- 3. Apertura de los comedores escolares en los periodos de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano.*
- 4. Exención del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a las familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 14/15.*
- 5. Puesta en marcha de un nuevo sistema de becas para el comedor escolar en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, eximiendo del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.*
- 6. Recuperación del sistema de becas de libros de texto y/o el establecimiento de un sistema de préstamo de libros que garantice el acceso a los mismos a todos los y las escolares.*
- 7. Recuperación del número de docentes en la enseñanza pública necesario que garantice una enseñanza de calidad.*
- 8. Supresión de las tasas de FP, en cualquiera de sus modalidades, escuelas oficiales de idiomas y conservatorios de música.*
- 9. Dejada sin efecto de la subida de las tasas universitarias llevada a cabo en los dos últimos cursos académicos.*

10. *Garantía de que en la Comunidad de Madrid en todas sus localidades y distritos, sus escolares puedan acceder a un colegio o instituto público.*

11. *No realización de cierres de centros educativos públicos o unidades de las existentes en el curso 2013/2014. Prohibición de cesión de suelo de naturaleza pública para la construcción de centros educativos privados o concertados.*

Sr. Alcalde Presidente

También es una Moción conjunta de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia.

Señor Rubio.

Sr. Rubio Hernández

Buenas tardes.

Las desigualdades han crecido y están creciendo los últimos años y los recortes del Partido Popular en educación pública afectan a la igualdad de oportunidades. Desde hace varios años se está reduciendo el número de profesores y al reducir el número de profesores lo que se busca es reducir el gasto. Para nosotros es totalmente desacertado ya que la educación no es un gasto sino una inversión.

El gobierno del Partido Popular contrata en fraude de ley a profesionales para atender a niños con necesidades educativas especiales con contratos temporales de obra y servicio, para puestos de trabajo que deberían ser de naturaleza indefinida, y esto ya lo ha denunciado nuestro Portavoz en la Asamblea de Madrid Ramón Marcos. Si se contratase de manera indefinida esto garantizaría que a la función pública acceden los profesionales con mérito y capacidad siendo funcionarios o laborales. Todos los analistas están de acuerdo en que la educación es el mejor elemento para la movilidad social, es decir es el mejor ascensor social.

Como lo que el PP está haciendo, como decimos, con la educación pública, tiene un efecto desfavorable en la igualdad de oportunidades, por tanto la movilidad social es cada vez menor en nuestra Comunidad Autónoma.

El sector de la educación pública es absolutamente clave para el desarrollo de nuestro país y es por ello que desde nuestro grupo presentamos esta Moción conjunta en la cual en mi segundo turno de intervención desarrollaré los puntos que incluimos en el acuerdo.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Muchas gracias y buenas tardes de nuevo a todos y a todas.

Si hay una ciudad o un municipio de la Comunidad de Madrid que ha sufrido la política educativa del Partido Popular ese ha sido Alcalá de Henares y la ha sufrido de la peor manera posible. Desde las medidas que se tomaron en el año 2011 muy contestadas en la calle con la reducción de profesores, con el aumento de horas, con el aumento de ratio, etcétera, etcétera, esta ciudad ha sufrido la desaparición de centros como el colegio Zulema, la desaparición de ciclos como el de Infantil en la escuela infantil Carrusel. Una ciudad como Alcalá de Henares, una ciudad universitaria que ha visto cómo sus alumnos, cómo tantos y tantos alumnos universitarios han visto que se aumentaban las tasas o que se reducían las becas.

Alcalá de Henares está sufriendo la política del Partido Popular y de la señora Fígar, pero Alcalá de Henares no sólo ha sufrido la política educativa por aquellas cosas que se han puesto en marcha a nivel regional, es que ustedes, señores del Partido Popular de Alcalá de Henares, han tomado decisiones o iniciativas que iban en contra de los intereses de la ciudad de Alcalá de Henares como el regalo que le hicieron a la organización ultrarreligiosa Opus Dei cediéndole la mejor parcela que hay en el Ensanche y que van a poder disfrutar durante muchísimos, muchísimos años.

Esa es su apuesta por la educación en Alcalá porque ahora el señor Bernáldez nos hará todo un listado de aumento de plazas educativas que el Partido Socialista e Izquierda Unida no hizo, nos contará cómo han mejorado las instalaciones de los centros educativos,

pero la realidad, señor Bernáldez, la realidad es muy tozuda y los vecinos de Alcalá de Henares han visto cómo en los últimos años hemos tenido que sufrir unos recortes y unos golpes a la educación pública jamás vistos en este municipio.

Por lo tanto, lo que hoy pedimos en este Pleno tanto el Partido Socialista como UPyD e Izquierda Unida es que seamos firmes y que este Pleno declare alto y rotundo nuestra apuesta por la educación pública declarando Alcalá como Municipio Verde, como digo en apoyo y en defensa de la educación pública. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias señor Ortega.

Señora Besteiro.

Sra. Besteiro de la Fuente

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Igual que ha sucedido con la Moción que se ha presentado en el punto anterior, la Moción conjunta, en esta Moción que también es una Moción conjunta que presentamos los mismos grupos políticos, lo que se pretende es precisamente dar voz en este Pleno, una iniciativa también ciudadana, una iniciativa promovida por la plataforma en apoyo de la educación pública en la que este grupo político junto con otros grupos políticos también sentados en esta bancada de este Pleno tienen participación y en la que se ha promovido esta propuesta con el objeto y con el fin de que Alcalá sea declarada como un Municipio Verde, como un municipio haciendo eco de ese color de las plataformas ciudadanas en defensa en este caso de la educación tan agredida, tan atacada y tan vulnerada precisamente para que Alcalá se convierta como en una especie de isla en la que se declare pues el apoyo y la defensa de la escuela pública por encima de cualquier otros intereses o de cualquier otros conflictos.

Se ha dicho aquí, comenzamos esta legislatura, por desgracia con un Pleno, el 20 de septiembre de 2011, en el que ya nos oponíamos y ya anunciaba lo que iba a ser esta legislatura que va a concluir en muy poco tiempo, en apenas varios meses va a concluir ya esta legislatura. En aquella Moción ya los grupos políticos que precisamente hemos presentado esta Moción también presentamos otra en contra de las instrucciones de aquel famoso y aquel nefasto inicio de curso que tuvo lugar en el año 2011-2012. Desde entonces el Grupo Socialista ha suscrito con ésta más de 24 mociones en apoyo de la educación pública. Prácticamente en todos los Plenos, prácticamente en todos los Plenos hemos tenido oportunidad, como también se ha destacado por otros grupos, de hablar de todos y cada uno de los ataques que a lo largo de este tiempo ha sufrido la educación pública en la Comunidad de Madrid con carácter general, en España también una vez que el Partido Popular asume el gobierno de la Nación y también en lo que afecta a nuestra ciudad.

Los ataques a la universalidad, los ataques a la calidad, los ataques a la equidad del sistema educativo, tan puestos en valor y tan destacados como uno de los principales valores a destacar por todos los informes internacionales relativos a nuestra educación.

Se decía que Alcalá no ha permanecido ajena a todos y cada uno de los ataques que a lo largo de toda esta legislatura la educación pública ha sufrido.

Se ha relatado cómo se cedió una parcela pública a un colegio que segrega a niños y niñas, a un colegio ultra religioso. También nos opusimos en su día que se le concediera un concierto educativo a favor del Bachillerato. También en diciembre de 2011 ya este grupo político personalmente tuvo la oportunidad de defender la necesidad del establecimiento de un sistema de gratuidad de libros de texto y de material didáctico que por desgracia no fue aprobado, no obtuvo respaldo mayoritario de este Pleno, pero ya entonces éramos conscientes de lo que se venía encima y de la importancia de apostar por sistemas públicos para que todos nuestros estudiantes tuvieran acceso de forma gratuita al material didáctico y al material educativo, a los libros de texto. Hemos rechazado y hemos tenido posibilidad de rechazar los recortes, los aumentos de tasas y de precios en la educación. Nos pronunciamos en contra de la subida del 175 por ciento de los precios de las escuelas de educación infantil.

Señor Bernáldez, yo me pregunto, de esos 7.500 profesores que en la Comunidad de Madrid han perdido su empleo. ¿Cuántos de estos profesores eran de Alcalá de Henares? ¿Cuál ha sido el impacto del incremento de los ratios aquí en Alcalá pese a que usted siempre decía que no tenía ningún impacto? ¿No cree usted que se ha resentido la calidad de nuestra educación?. Se han establecido también pagos en la matrícula en la Formación Profesional. Recordarle que antes se pagaba cero euros y que gracias a ustedes se van a pagar más de 400 euros. Son insuficientes las plazas que existen en Formación Profesional, un 22 por ciento del alumnado ha sido rechazado. 18.000 alumnos y alumnas han sido rechazados, no han encontrado plazas en la Comunidad de Madrid. Eso ha sido espectacular el incremento de las tasas universitarias de tal manera y se han endurecido a la par que el incremento de las tasas las condiciones para acceder a la beca. Esto ha hecho o hace que se va a seleccionar, se está seleccionando ya al alumnado por la capacidad económica y no por sus méritos o capacidad. Recordarle los cierres de centros educativos como por ejemplo que se ha relatado aquí también la supresión del Bachillerato de Ciencias del Instituto Lázaro Carreter, cómo se ha perdido el segundo ciclo de infantil, de la escuela infantil Carrusel, cómo se ha cerrado el colegio Zulema, cómo ha desaparecido la ESO y la educación y el Bachillerato en el Instituto Alonso de Avellaneda, como por ejemplo el UFIL y el Centro FIA todavía no saben qué va a pasar con los programas que se desarrollan en esos centros.

Hemos discutido sobre demandas de nuevas necesidades educativas. Recordarle lo que ha costado que salieran adelante las obras del colegio Antonio Mingote, que todavía está por construir el gimnasio del Hemingway, que todavía se resisten ustedes a construir la sección del Instituto de Educación Secundaria en el barrio de la Garena a pesar de que ha sido aprobado en este Pleno, es decir, y así muchas y muchas necesidades que presentan nuestros escolares desde las más básicas como son la alimentación o la necesidad de libros y fondos para atender las necesidades más básicas, que a pesar de haber sido aprobada a iniciativa de este grupo político una moción por unanimidad ustedes han sido incapaces de llevar a la práctica no porque no pudieran hacerlo sino por no tener la más mínima voluntad política de atender las necesidades de nuestros jóvenes.

En definitiva, lo que buscamos con esta Moción, lo que les pedimos es que dejen de atender ustedes intereses partidistas al igual que han hecho ustedes a lo largo del debate de todas y cada una de estas iniciativas que se han debatido a lo largo de esta legislatura en este Pleno, que se dejen de posiciones partidistas, que miren hacia las necesidades de la educación de los niños, de las niñas y de los jóvenes de nuestra ciudad y que apuesten por una educación pública de calidad y con una verdadera universalidad y sobre todo equidad del sistema.

Señor Bernáldez, usted que es y ha sido docente, creo que no le debe menos a esta ciudad y desde luego que a su compromiso con la educación, pero especialmente no con la educación de aquellos que pueden pagársela sino con la educación de los que menos oportunidades tienen para poder afrontar un futuro mejor.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Muchas gracias.

España2000 ha estado siempre a favor de la educación pública, de la educación pública y nacional. Entendemos que la educación debe ser una competencia que tiene que volver a ser asumida por el Estado. Lo que no entendemos es ese empeño que tienen desde la izquierda en considerar que porque haya educación privada o porque haya colegios concertados o colegios privados, eso tiene que afectar a la educación pública.

Lo que se enseña en los colegios públicos de nuestro país depende de ellos mismos, de nuestras administraciones y para nada afecta que haya colegios concertados o colegios privados.

¿Apoyar la educación pública? Sí, siempre. Apoyar a nuestros colegios, bajar lo máximo posible los precios y las tasas, siempre. Tenemos que apoyar y España2000 lo hace constantemente, apoyamos la educación pública pero no entendemos ese constante empeño en poner todas las trabas posibles a que haya un colegio concertado o a que haya un colegio privado.

Cuando se dice en su acuerdo: "Prohibición de cesión de suelo". Vamos a ver, habría que ver las condiciones de la cesión de suelo para los colegios privados. Imagínense ustedes que aquí quiere establecerse el mejor colegio privado del mundo, que el Eton College quiere venir aquí a Alcalá de Henares ¿Qué hacemos, no llegamos a un acuerdo con ellos para que se establezcan aquí?. El que venga un colegio de esas características a esta ciudad significa muchos puestos de empleo, desde profesores, los cuales hay miles de profesores en paro, hasta cocineros... o sea de todo tipo de puestos de trabajo atrae un colegio privado. ¿Qué pasa que la existencia de un colegio privado afecta a la educación pública? No lo entiendo.

Insisto, España2000 estamos a favor de la educación pública pero no entendemos ese ansia de limitar el que la educación privada se desarrolle y se expanda, cuando luego además la mayoría de los hijos de los ministros del Partido Socialista, del Partido Popular, mandan a sus hijos a colegios privados. O sea que es una cosa que no entiendo. Eso sí, los hijos de los ministros socialistas y los hijos de los ministros del PP y los hijos de los dirigentes de los grandes partidos mandan a sus hijos a estudiar al extranjero pero luego no quieren que los hijos de los obreros pues tengan el acceso a un colegio concertado, no lo entiendo.

España2000 nos vamos a abstener en esta Moción porque no podemos estar en contra de que el Ayuntamiento llegue a un acuerdo de cesión, que habría que ver en qué condiciones, con una empresa privada para que monte ahí un colegio, de la misma forma que este Ayuntamiento estaría encantado en ceder suelo a una fábrica de baterías, que podría ser contaminantes, llegar a los límites de emisión de plomo, pero sin embargo nos interesa que aquí se creen puestos de trabajo o que se quiere llegar a un acuerdo de cesión de suelo con una fábrica de muebles, y ¿por qué no vamos a llegar a un acuerdo de cesión de suelo con un colegio? ¿Por qué? ¿Porque es privado? Yo desde luego ese cerrazón de mente es que no la entiendo pero de ninguna manera. Ahora ¿Qué hay que rebajar las tasas, que hay que abrir los comedores, que hay que apoyar a la Formación Profesional? Desde luego, España2000 está por supuesto de acuerdo.

Por cierto, cuando hagan ustedes sus mociones a ver si la educación que han recibido también influye en cómo realizan esas mociones porque nos encontramos que en el punto 1 dicen ustedes. Punto 1. Prohibición de cesión de suelo de naturaleza pública para la construcción de centros educativos privados o concertados. Punto 2, punto 3, punto 11: prohibición de cesión de suelo de naturaleza pública para la construcción... Por favor, cuando hagan las mociones pues revísenlas y tengan cuidado con el corta, copia, pega, porque al final les sale la moción hecha un desastre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Bernáldez.

Sr. Bernáldez García

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Mire, este Concejal cuando se hizo cargo de la Concejalía de Educación tuvo el acierto de hacer un reportaje fotográfico de cómo nos habían dejado ustedes la educación pública en Alcalá. Yo lo pongo a su disposición y le puedo decir cualquier centro en el estado tan deplorable que estaba la educación pública que ustedes dejaron en el año 2004 y que ahora ustedes pueden visitar cualquier centro público, es verdad que siempre es factible de mejora, pero que son dignos en este caso de la educación pública donde van los hijos de los ciudadanos.

Decirles, como tengo mucho que decir y poco tiempo, decirle que es verdad que ha habido una racionalización del profesorado, pero quien empezó, quien empezó indudablemente los recortes fue el señor Zapatero que indudablemente le bajó el 5 por ciento a todos los funcionarios, mientras que el Partido Popular, lo único que ha hecho ha sido

congelarlo, por lo tanto, los recortes no empiezan con el Partido Popular.

Cierre garantizado de los centros. Ustedes también han cerrado centros. Ustedes también han cerrado centros: Arcipreste de Hita ¿lo recuerdan? Ustedes han cerrado centros. Arcipreste de Hita. Pero es que nosotros los hemos cerrado en beneficio de la educación pública. Si no hubiéramos hecho la racionalización de esos dos centros hoy día no hubiéramos aumentado las plazas de necesidades educativas en el Pablo Picasso de 30 plazas más.

El señor Ortega que me acompañó el otro día, vamos, que acompañé yo al señor Ortega el otro día al Pablo Picasso precisamente, vio precisamente la calidad de centros que tenemos en Alcalá, pero no solamente el Pablo Picasso, cualquier otro centro.

Infraestructuras. No voy a decir que la Comunidad incrementa el 2,8 por ciento y que va a hacer no sé cuántos centros, me voy a ceñir solamente a la ciudad de Alcalá de Henares. En nuestra ciudad se han creado dos centros concertados, el Alborada, a la que ustedes tanto les llama la atención pero también tenemos otro centro concertado, que parece que ustedes, no, les da miedo decirlo, el Gredos. Se han construido por este Equipo de Gobierno del Partido Popular: Garena, ampliación de Garena, Hemingway, Mozart, Mingote, Don Melitón, Los Molinos y La Flauta Mágica. En total, 6.500 plazas escolares. Díganme ustedes qué hicieron en la legislatura última que necesitaban en los barrios nuevos centros escolares.

Datos académicos. Este año se ha alcanzado el 95 por ciento de en primera opción en infantil 3 años. Dígame qué ciudad donde gobierne la izquierda tiene ese porcentaje. Pero tendrían que estar ustedes orgullosos de la ciudad que tienen porque realmente, yo les he pasado una hoja como esta de escolarización, en la Comisión de escolarización, donde no aumentan, estamos por debajo de 25 alumnos de media en infantil 3 años y no rebasa la ratio ni en secundaria pública en 30 alumnos la media, ni en primero, ni en segundo, ni en tercero, ni en cuarto y siempre ustedes hemos tenido, cuando empezamos a gobernar, follones, líos en septiembre nada más que empezar con el tema de la escolarización. Hoy está todo pacíficamente establecido. Por lo tanto, de ratio ustedes podrán decir algo.

Yo estaría orgulloso de esta ciudad cuando 405 alumnos de secundaria tienen alumnos de aprovechamiento y mención honorífica. Aquí hay que decir, miren ustedes, enhorabuena al profesorado y enhorabuena a las familias.

Este Concejal no le duelen prendas en realmente de felicitar a los compañeros que hacen tan buena labor. Y lo mismo diríamos que de bachillerato en los premios extraordinarios que alcanzan nuestros alumnos de esta ciudad. Deberíamos de estar orgullosos.

Yo también les he pasado esta hoja en la Comisión informativa donde se han creado muchos grupos de formación profesional dual. Deberíamos estar orgullosos de ellos.

En cuanto a los recursos y los programas que se han establecido mientras ha gobernado el Partido Popular, mire, la enseñanza bilingüe, solamente voy a dar unos datos: 20 centros bilingües en esta ciudad. Eso da calidad y estilo de la educación.

Pero les voy a decir más, les he citado antes que hemos ampliado en 30 plazas las de educación especial. Hemos hecho 7 unidades de alumnos de TGD, 5 en centros de infantil y primaria y 2 en secundaria. Ustedes no hicieron nada por la educación pública. Ustedes no hicieron nada, ustedes no hicieron nada, es más la Concejala del PSOE, cuando ustedes gobernaban perdió la subvención del RAM porque parece ser que los centros de infantil y primaria estaban muy bien.

Aulas o centros tecnológicos. Yo estaría orgulloso de mi ciudad lo hiciera quien lo hiciera. El IES Cisneros y hoy actualmente en este curso el Luis Vives, por lo tanto tendríamos calidad en la educación.

Transporte. No me voy a referir a ellos porque indudablemente en la única Comunidad, la Comunidad de Madrid que hace el transporte gratuito de todos los alumnos que no tienen disponibilidad de escolarización.

Pero si me voy a referir a las becas de comedor y los préstamos de libros. Miren,

ustedes tienen mucha preocupación ahora con el tema de comedores, pero no les preocupó nada en absoluto cuando ustedes gobernaron y tuvo que venir el Partido Popular quien dotó a todos los centros de comedores escolares y tuvimos que hacer el Dulcinea, el Colón, el Doctora, el Daoiz, el Cisneros, comedores nuevos y ampliar y remodelar el Zulema, el Miguel Hernández, el García Lorca, el Iplacea, el Beatriz Galindo, el Henares, el Quevedo, etcétera, etcétera. Ustedes mucha preocupación por comedores escolares pero si ustedes no hacen comedores escolares no pueden comer los chavales.

En el año 2012-13 había 3.698 alumnos en la educación pública que estaban inscritos en el comedor; hoy tenemos 4.106 alumnos. Eso significa dos cosas, o bien que ha habido más becas de comedor o bien que las familias están progresando económicamente mejor, con lo cual no todo lo hará mal el Partido Popular.

Préstamo de libros. Yo no sé quien ha firmado, los tres señores que han firmado la Moción, lo único que se han limitado es a decir 620.000 parados entre 25 millones a 540 euros y no nos salen las cuentas.

Sr. Alcalde Presidente

Le queda un minuto señor Bernáldez.

Sr. Bernáldez García.

Pues miren ustedes, lo que les digo es que ustedes confunden la división aritmética con el préstamo de libros. Le tengo aquí preparado también una relación de colegios en el que realmente ustedes se echan las manos a la cabeza. El Antonio Machado, suficiente. El Cisneros, suficiente. El Cervantes, suficiente. El Ciudad del Aire, suficiente. El Santos Niños, suficiente, y así sucesivamente.

Muchas gracias. (Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll. Señor Rubio.

Sr. Rubio Hernández

Como decíamos, para nosotros es esencial tal y como solicitamos en el punto 2 del acuerdo, la universalización de la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años. Los datos invitan a pensar que el sistema educativo español tiene varios puntos débiles y en especial, bajo nuestro punto de vista, se presta poca importancia a la etapa de la educación de 0 a 3 años y es por eso que ponemos este punto 2 del acuerdo.

En la Comunidad de Madrid se han reducido en más de 26 millones de euros la cuantía destinada a becas de libros y comedores escolares, lo que obligaría sin duda a muchas familias a que no reciba la ayuda o a optar para sacar a sus hijos del comedor escolar o por llevarse el tupper con la comida al colegio.

Es por ello que proponemos un nuevo sistema de becas que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias.

Ya por último. Creemos que hay que adaptar la normativa del sistema de préstamo de libros a lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la LOMCE para que haya un único banco de libros por centro escolar que dé servicio a todos sus alumnos.

Como dije en mi primera intervención, el sector de la educación pública es absolutamente clave para el desarrollo del país y el Partido Popular nos encontrará enfrente siempre que veamos conculcados los derechos de los niños y las niñas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Señor Bernáldez, esto no es una lucha por alabar a los centros o alabar al profesorado porque nadie, absolutamente nadie ha puesto en duda la labor del profesorado, es en todo caso el profesorado el que ha puesto en duda su compromiso y su trabajo dentro de la educación pública. El señor Bernáldez pues nos vuelve a hablar de lo que ya hemos hablado en infinidad de ocasiones y nos habla de racionalización del profesorado. No, ha sido una disminución del profesorado, que ha hecho que la educación pública en la Comunidad de Madrid y en esta ciudad se haya visto seriamente agravada.

El señor Bernáldez nos habla de que se ha construido muchas cosas o muchos centros en esta ciudad pero el señor Bernáldez no nos habla de que hay centros que todavía no están acabados y que por más que nos van diciendo cada dos meses o nos van anunciando que se van a sacar obras muy necesarias para algunos de los centros, pues llevamos años esperando a que centros como el Hemingway se vean acabados.

El señor Bernáldez nos habla de lo bien que está la educación pública en la ciudad pero no nos habla que hay vecinos como en Espartales, que han visto cómo desaparecía el Bachillerato Científico-Tecnológico en esa zona.

El señor Bernáldez nos habla de muchas cosas como ya nos tiene acostumbrados, pero la realidad es muy tozuda, señor Bernáldez, es que que usted haya mejorado la situación de los centros educativos no es una cosa para alabar sino que es una obligación suya como Concejal de Educación, y por lo tanto las cosas que se han hecho mal, mal están, pero las cosas que ustedes también han hecho mal son para reconocérselas y ustedes tienen mucha visión crítica con lo que ha pasado en el pasado pero muy poca visión crítica con lo que están haciendo ustedes en el futuro.

Y para que esto no sea una situación bronca le voy a dar la enhorabuena, señor Bernáldez, porque por primera vez en mucho tiempo usted ha sido capaz de no echarnos la culpa de que San Asturio Serrano, colegio que ni siquiera yo conocí porque no había nacido cuando se cerró, lo habían cerrado los bancos de la oposición. Por lo tanto, señor Bernáldez, aunque supongo que dentro de unos meses, cuando traigamos otra nos lo volverá a recordar, le agradezco que no nos eche la bronca de que el San Asturio Serrano haya sido un centro que hayamos cerrado la oposición.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Señora Besteiro.

Sra. Besteiro de la Fuente

En primer lugar una aclaración, este grupo político no se opone a la educación privada, lo que no quiere es que nadie, porque no tenga dinero o por su condición social no tenga las mismas oportunidades que una persona que tenga dinero para pagarse el mejor colegio privado. Por lo tanto queremos y exigimos que la educación pública esté igual o mejor dotada que un centro privado y que cualquier persona independientemente de su origen tenga las mismas oportunidades que cualquier ciudadano dependiendo del barrio en el que nazca o en la familia en la que nazca. Eso para que quede muy claro.

Señor Bernáldez mire, ya nos tiene usted muy acostumbrados a que cuando no tiene argumentos y cuando tiene que justificar lo que es injustificable, tirar de los años en los que prácticamente muchos de los que estamos en esta bancada ni siquiera habíamos nacido o no habíamos echado ni los dientes, mire usted, ni los dientes.

Mire, le recuerdo que la Comunidad de Madrid tiene competencias exclusivas en materia de educación desde hace muchísimos años y que quien gobierna en la Comunidad de Madrid es el Partido Popular desde hace 20 años, desde el año 1995, y que usted tiene la responsabilidad de resolver los problemas que afecten a la educación de nuestra ciudad como mínimo desde el año 2003. Por lo tanto, deje de remontarse al pasado y haga usted frente a los problemas. Los que resolvió en el pasado, enhorabuena, pero yo le digo que tiene usted que resolver los problemas que plantea la educación en el presente y además poner las medidas y adoptar los criterios necesarios para resolver los que se presenten en el futuro. Pero sobre todo, lo que tiene usted que resolver es el problema de cualquier escolar que en nuestra ciudad vaya al colegio, al instituto, a la formación profesional, aquí, hoy, ahora, y es usted el responsable de resolverle esos problemas. ¿Sabe que pasa? Que usted es el único que parece que cree que no hay absolutamente ningún problema. Resulta que todos los profesionales de la educación están que se llevan las manos a la cabeza porque nunca han visto una situación como la que nos encontramos en este momento, y usted le parece que es la mejor de las situaciones posibles.

Además, también quiero trasladar mis felicitaciones a los excelentísimos profesionales

que tenemos en la educación pública en Alcalá de Henares, porque mire, muchísimos de los problemas que se han resuelto no es por su Concejalía, no es por el gobierno del Partido Popular sino por la iniciativa de los propios profesionales de los centros, que con poquísimos medios están atendiendo a las necesidades de las familias. Pero usted no se cuelgue la medalla porque la medalla es de ellos y es una desfachatez venir aquí a colgarse la medalla.

Mire, lo que nos preocupa a nosotros, pero ya le he dicho yo antes que nosotros somos los altavoces de esos profesionales, de esos profesionales de la educación de Alcalá de Henares que se han organizado en la plataforma en apoyo de la educación pública, lo que les preocupa es que la educación, sobre todo en Madrid, y desde que ustedes gobiernan en el gobierno de la Nación se está convirtiendo en un negocio. Está dejando de ser un derecho de la ciudadanía...

Sr. Alcalde Presidente

Le queda un minuto.

Sra. Besteiro de la Fuente

... para convertirse en un negocio y como muestra un botón. Usted habla del gobierno de Zapatero ¿sabe usted cuanto ha recortado su gobierno la educación compensatoria el presupuesto, sabe cuanto? Un 90 por ciento este ejercicio. De 169 millones de euros en el año 2012 han pasado ustedes a 5,25. ¿Sabe usted a qué va destinada esta partida de la compensatoria? Precisamente a equilibrar, a aquellas personas que no tienen medios o que tienen necesidades especiales y que necesitan un apoyo adicional para tener las mismas oportunidades que esos que nacen en el barrio de Salamanca, pues para que les sean compensados. ¿Saben ustedes qué es lo que han hecho? Lo han destruido porque a ustedes la compensatoria no les importa, lo que les importa es favorecer a sus amigos, favorecer el negocio de la educación que es lo que fomentan. Hablaba usted de la época también de Zapatero. ¿Sabe usted cuanto han recortado ustedes en becas en el gobierno de la Nación? 275 millones de euros.

Sr. Alcalde Presidente

Tiene que ir terminando señora Besteiro.

Sra. Besteiro de la Fuente

Hemos pasado, desde que gobernaba Zapatero, que era cuando más se obtenía en el curso 2011-2012 de 1.618 millones de euros a 1.400. ¿Sabe cuanto se ha reducido los beneficiarios, los apoyos? En un 40 por ciento y ¿sabe qué pasa? Que a usted les importa gastar en apoyo a aquellos que más lo necesitan, pero no les importa hacer el siguiente gasto: Se van a gastar en implementar la ley de la LOMCE porque ni siquiera la quiero llamar de Mejora de la Calidad Educativa, porque no lo es. Se van a gastar 2.164 millones de euros más los 3.000 millones de euros que ustedes han recortado en educación, nos ha llevado a la educación al peor sistema que hay en la actualidad.

Sr. Alcalde Presidente

Señora Besteiro.

Sra. Besteiro de la Fuente

Señor Bernáldez, usted como profesional, ahora nos contará lo que le dé la gana pero la verdad, la realidad, es que la educación en Madrid y en España, pero especialmente en Madrid, y en lo que nos afecta en Alcalá de Henares, ha dejado de ser un derecho para convertirse en un negocio y usted tiene la responsabilidad de evitar que esto se cumpla. (Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Señor Bernáldez tiene exactamente dos minutos.

Sr. Bernáldez García

Muchísimas gracias.

Mire, cuando la educación es un adoctrinamiento como ustedes lo hacen y no una formación del alumnado, ahí desde luego tenemos distintos criterios en ver la educación.

Mire, señor Ortega, comedores escolares, hemos puesto 50.000 euros el año pasado

para que ningún niño se quedara sin comer y 12.000 en verano para que ninguna familia que tuviera una necesidad se quedara sin comer. Eso lo ha hecho el Ayuntamiento de Alcalá y el Partido Popular de este Equipo de Gobierno.

Miedo a la libertad de elección. Dejen ustedes que libremente los padres elijan concertada, pública o cualquier otra, indudablemente, pero no sectoricen solamente con la pública. Si hay un defensor de la pública soy yo también porque hay un 80 por ciento en la educación pública y yo soy procedente de la educación pública y mis hijas han estudiado siempre en la educación pública. Hay personas que llevan la pancarta y no se lo creen de la educación pública.

Miren, gracias por recordarme lo de San Asturio, evidentemente. Centro acabado, es verdad, nos criticaron mucho, el Mingote todavía, las 6 unidades no se van a utilizar hasta el año que viene y eso es una previsión que ha hecho el Partido Popular. Es verdad también, yo lo dije aquí que se iban a hacer esas 6 unidades, y la señora Besteiro me dijo, es que quiero verlo escrito. Le dije, tenga fe como Santo Tomás. Lo mismo le digo con el tema del Hemingway. Evidentemente lo veremos construido y no en muy pocas fechas.

Sr. Alcalde Presidente

Tiene que ir terminando señor Bernáldez.

Sr. Bernáldez García

Con esto termino. Mire, es verdad que el profesorado ha tenido ciertas dificultades con este Equipo de Gobierno. Yo, profesional de la educación estuve 20 días de huelga con el Partido Socialista en el gobierno porque no nos daban lo que necesitamos en la educación pública.

Muchas gracias. (Aplausos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias señor Bernáldez.

Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Abstenciones. Se entiende aprobada con los votos a favor de los grupos proponentes, la abstención del Grupo Mixto y el voto en contra del Grupo Popular.

Tras amplio debate, el Pleno por catorce votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, doce votos en contra de los Concejales del Grupo Popular y una abstención del Concejal del Grupo Mixto España2000, acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

- 1º.- Prohibición de cesión de suelo de naturaleza pública para la construcción de centros educativos privados o concertados.
- 2º.- Universalización de la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años.
- 3º.- Apertura de los comedores escolares en los periodos de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano.
- 4º.- Exención del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a las familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 14/15.
- 5º.- Puesta en marcha de un nuevo sistema de becas para el comedor escolar en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, eximiendo del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.
- 6º.- Recuperación del sistema de becas de libros de texto y/o el establecimiento de un sistema de préstamo de libros que garantice el acceso a los mismos a todos los y las escolares.
- 7º.- Recuperación del número de docentes en la enseñanza pública necesario que garantice una enseñanza de calidad.

8º.- Supresión de las tasas de FP, en cualquiera de sus modalidades, escuelas oficiales de idiomas y conservatorios de música.

9º.- Dejada sin efecto de la subida de las tasas universitarias llevada a cabo en los dos últimos cursos académicos.

10º.- Garantía de que en la Comunidad de Madrid en todas sus localidades y distritos, sus escolares puedan acceder a un colegio o instituto público.

11º. No realización de cierres de centros educativos públicos o unidades de las existentes en el curso 2013/2014. Prohibición de cesión de suelo de naturaleza pública para la construcción de centros educativos privados o concertados

12º.- Remitir el presente acuerdo a la Concejalía de Educación para su tramitación, ejecución, conocimiento y efectos oportunos.

12º.- Moción nº 35/2014 del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a medidas para prevenir de forma inmediata la corrupción y sanear las cuentas públicas.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 35/2014 del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a medidas para prevenir de forma inmediata la corrupción y sanear las cuentas públicas, del siguiente tenor:

D. Anselmo Avendaño Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

Nuestro país vive un momento crítico por los continuos escándalos de corrupción. Estos escándalos no solo afectan a la credibilidad de la clase política, sino al prestigio de las instituciones y a la imagen internacional de España. Los efectos para el normal funcionamiento de un sistema democrático tan joven como el nuestro pueden ser tan nocivos como duraderos. La connivencia entre la clase política y los empresarios, ya sea a nivel local o autonómico -tal y como se ha puesto de manifiesto a raíz de la Operación Púnica- es ampliamente rechazada por la sociedad. A pesar de ello, la respuesta de los partidos políticos implicados ha sido tibia y no se ha concretado en medidas que impulsen un cambio profundo hacia la regeneración democrática.

Los casos de corrupción han sido posibles gracias a la desactivación previa realizada por la clase política de los mecanismos de control que figuran no sólo en nuestra legislación sino en nuestro entramado institucional desde que comenzó el período democrático en nuestro país. Por lo tanto no se trata de soluciones grandilocuentes sino, sencillamente, de restablecer los mecanismos de control interno de los que ha sido desposeído nuestro sistema institucional. Es por ello que son piezas clave la Intervención General del Estado -y del resto de Administraciones Públicas-, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y el Tribunal de Cuentas para realizar la función fiscalizadora de manera eficaz.

Existen mecanismos legales como el artículo 67 de la Ley de Bases del Régimen Local que, sin embargo, nunca se han aplicado. Hay que tener presente que ningún Estado descentralizado puede funcionar si no se respeta el principio de lealtad institucional en la corrección de los incumplimientos. Sin embargo, hoy día, en España, el principio de autonomía se ha utilizado por demasiados gobiernos locales y autonómicos como patente de corso para incumplir la ley pervirtiendo sus deberes y responsabilidades frente a los ciudadanos y frente al sistema institucional. Obviamente, esto ha sido posible porque el Gobierno de la Nación no ha aplicado los mecanismos que figuran en la Ley y la Constitución.

Nuevos mecanismos se han incorporado recientemente. El gobierno modificó la legislación correspondiente para introducir mecanismos de prevención y, en su caso,

corrección del déficit tal y como se plasma en los artículos. 8, 18 a 26 de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria. Incluso, con una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal cuya misión es garantizar el cumplimiento efectivo por las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario y del endeudamiento público. No obstante, estas medidas se limitan a garantizar los compromisos de déficit y deuda públicos y no alcanzan a controlar las causas de los mismos; y, entre esas causas, se encuentran la mala gestión y la corrupción. En otras palabras, sin mala gestión ni corrupción, no habría deuda o esta sería mucho más asumible.

Además, proponemos la elaboración y aprobación de un estatuto personal del denunciante de la corrupción que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atrevan a denunciarla, puesto que no existe un marco legal que las proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social. Se trata de aplicar una metodología que se ha demostrado eficaz con las víctimas del terrorismo al considerar al denunciante de la corrupción como víctima potencial de represalias.

Es por ello, que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

1. *Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas para que:*

- a) *Se elabore un Estatuto Personal del Denunciante que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atrevan a denunciar la corrupción, creando de este modo un marco legal que los proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social.*
- b) *Se proceda a despolitizar el Tribunal de Cuentas; aumentar su profesionalización y garantizarle los medios económicos y humanos necesarios para llevar a cabo su labor de fiscalización con las debidas garantías y con capacidad sancionadora.*
- c) *Se impulse la coordinación entre el Tribunal de Cuentas estatal y sus equivalentes autonómicos, con el objetivo de incrementar su eficacia en la lucha contra las malas prácticas y la corrupción.*

2. *Instar a la Comunidad de Madrid para que despolitice y profesionalice la Cámara de Cuentas de Madrid, mejorando de esta manera su eficacia a la hora de fiscalizar y supervisar los organismos públicos madrileños.*

Sr. Alcalde Presidente

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

A diferencia de lo que decía el texto del Código de buenas prácticas, aprobado al principio de esta sesión del Pleno, por desgracia la corrupción en las instituciones en España no es algo extraordinario sino que es algo, por desgracia, como digo habitual. Lo estamos viendo en todos los medios de comunicación, pues que prácticamente todos los días está saliendo casos de corrupción política pues a lo largo y ancho de la geografía de nuestro país.

Alcalá de Henares no ha sido ajena a esta tendencia. También aquí, por desgracia, se han dado muchos casos de corrupción, de malas prácticas, y que desde hace mucho tiempo nosotros hemos venido avisando. De esta manera pues bueno hay que recordar que en su día y salieron todo el tema de los pagos a determinados medios de comunicación que no cumplen con la Ley de Contratos del Sector Público.

Salió en su día también el escándalo de los conciertos benéficos organizados por el Partido Popular, suponían mucho más gasto de la recaudación benéfica que generaban, incluso uno de ellos desapareció incluso la recaudación completa, lo que muestra a las claras el descontrol que reina en este Ayuntamiento, y ya últimamente pues el Partido Popular, por su Alcalde, está saliendo en medios de comunicación nacional porque bueno, de momento

como dice, como se ha comentado aquí, no ha venido la Policía ni la Guardia Civil, pero si que es cierto que casualmente, digamos casualmente, igual que en otros municipios de la Comunidad de Madrid donde ha habido contratos sospechosos con empresas como COFELY o Waiter Music. Pues casualmente en Alcalá de Henares también hemos realizado, ustedes han realizado estos contratos a pesar de que, por ejemplo grupos de la oposición como UPyD, con un trabajo de investigación, como decía el Partido Socialista en el Pleno pasado, prácticamente artesanal, pues ya ponía de manifiesto hace un año, que todos estos contratos que se estaban celebrando en la Comunidad de Madrid con la empresa COFELY y que tenían de punto en común personas próximas al Partido Popular, pues que realmente daban que pensar, hacía presagiar que había algo que no estaba claro en todos estos contratos que se estaban haciendo por un volumen importante de millones.

Como digo, por desgracia Alcalá de Henares está saliendo en los medios de comunicación a raíz de estos contratos, lo cual me recuerda también que he oído unas declaraciones del Alcalde en las que dice que sabe que todas estas cuestiones vienen de la mano de una persona. La verdad es que yo esperaba que hubiese aparecido por la Comisión de Investigación esta mañana y hubiese puesto encima de la mesa lo que sabe, pero por desgracia no ha aparecido y seguimos esperando que colabore y que ya que él tiene los medios, nosotros no, que somos la oposición y sufrimos todas las trabas del Partido Popular, pero usted señor Alcalde como responsable y Alcalde de la ciudad y responsable del Grupo del Partido Popular, y tiene acceso a toda la información, pues podía haber o debería poner todo lo que sabe a disposición de la Comisión de Investigación y de los grupos políticos para saber qué es lo que ha pasado con estos casos.

Esta situación de corrupción institucionalizada, porque podemos denominarla así, corrupción institucionalizada, pues tiene mucho que ver con el control por parte de políticos de los órganos de control de las instituciones, ya sea Ayuntamientos, ya sean Comunidades Autónomas, lo que son unos órganos que deberían velar por el buen funcionamiento de las instituciones, a la hora de la verdad han sido colonizados por miembros de los partidos políticos y han perdido su independencia. El funcionamiento ha sido pues lo que era previsible, muy defectuoso, con lo cual no pueden hacer su trabajo de vigilar por el buen funcionamiento de las instituciones.

La Moción que presentamos va en ese sentido, en dotar a los órganos de control, en este caso, el Tribunal de Cuentas y las Cámaras de Cuentas Autonómicas en general, aquí en Madrid, la Cámara de Cuentas de Madrid, pues de los medios necesarios para que puedan fiscalizar al sector público madrileño al que los Ayuntamientos están incluidos con la necesaria, como digo, independencia y con los medios necesarios para que esta fiscalización sea efectiva, cosa que ahora mismo podemos comprobar que no lo es. Para ello es indispensable, como digo, que los partidos políticos dejen de colonizar estos organismos, es algo de sentido común.

Hace pocas semanas había en un programa de televisión que se emite los domingos que tiene bastante audiencia, pues se emitía un programa relativo a lo que pasa en países donde la corrupción no es una lacra como en España, como era el caso de Dinamarca. Una de las recetas que daban, precisamente era que el grado de colonización de los políticos en las instituciones era mínimo. En Dinamarca, contaban en este programa, que realmente cuando hay un cambio de gobierno sólo hay una pequeña parte de políticos que se cambia pero el resto son funcionarios debidamente formados, debidamente profesionalizados que se hacen cargo de las instituciones. El resultado era óptimo porque se preguntaba a los ciudadanos de Dinamarca, a los daneses, se les preguntaba si conocían casos de corrupción, y bueno la verdad es que las caras eran todo un poema porque no podían ni siquiera nombrar en la mayoría de los casos ni un caso de corrupción política en ese país. Yo creo que está muy relacionado, está muy relacionado el que los políticos no estén en los órganos de fiscalización ni los controlen con el buen funcionamiento de las administraciones.

Esto es lo que pedimos en esta Moción, que se le dote de medios, que se garantice su independencia y creemos que es una medida positiva y efectiva y realmente fácil de abordar

que podía generar o podía luchar eficazmente contra la corrupción.

Muchas gracias.

Sr. Ripoll Candela

España2000 está absolutamente y radicalmente en contra de cualquier práctica corrupta, eso lo tenemos claro. Nosotros, los corruptos no los queremos ver ni en pintura, eso es algo evidente. De hecho nosotros hemos traído hoy aquí una Moción para evitar posibles casos de corrupción, que UPyD ha votado en contra, que es que en el caso de que alguien de una empresa privada venga a visitarnos, cuando se vaya a cerrar algún contrato con ellos pues que informemos sobre ello. Y ellos han votado en contra. Y nos traen ahora aquí una Moción en la que hablan de Alcalá de Henares, de Dinamarca, en la que el acuerdo es instar al Gobierno de la Nación. Vamos a ver, esto es una tomadura de pelo a los vecinos, y esto es una pérdida de tiempo para los vecinos.

No se puede venir aquí a hablar de la corrupción y traer una Moción diciendo que hay que instar al Gobierno de la nación a que adopte las medidas oportunas. ¿Es que ustedes no tiene diputados en el Congreso de los Diputados que puedan llevar esto adelante? ¿Es que ustedes...? Vamos a ver, como decía Javier Rodríguez hace unos cuantos Plenos, yo miro a mi alrededor y ¿qué es lo que veo? Este es el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares ¿Qué hacemos aquí instando al Gobierno de la Nación para que adopte una serie de medidas? Déselo a Rosa Díez y que Rosa Díez lo pelee en el Congreso, pero aquí venir con el sombrero de soy el más limpio del mundo aquí a hablar de la corrupción de Alcalá y traer una serie de propuestas para acabar con la corrupción en Alcalá de Henares instando al Gobierno de la Nación... Esto llévenlo al Congreso de los Diputados, que es donde... (Comentarios del público) Por favor... es que así es imposible.... Esto llévenlo al Congreso de los Diputados que es donde hay que tratar estos temas. Esto es perder el tiempo aquí.

Hoy vamos a aprobar todas estas medidas que propone aquí UPyD. Hoy todos vamos a aprobar aquí instar al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas. Lo vamos a aprobar y hasta ahí va a llegar y punto y aquí todos estupendos, todos contra la corrupción porque hemos aprobado esta Moción de UPyD contra la corrupción en la que insta al Gobierno de la Nación. Mire, que lo presente España2000, que no tenemos diputados en el Congreso lo vería lógico. Como nosotros no tenemos compañeros allí en el Congreso que puedan defender esta Moción, pues es lógico que yo pudiera presentar esto aquí, pero ustedes que tienen compañeros en la Comunidad de Madrid, en el Congreso de los Diputados y en la Unión Europea, vamos, me parece una tomadura de pelo para los vecinos. Cuando yo he traído aquí una Moción muy local y muy concreta que ustedes sí podían haber aprobado, porque hablaba de transparencia no sólo del Equipo de Gobierno, también transparencia en la oposición, y más en un Ayuntamiento, insisto, en que el Equipo de Gobierno tienen minoría y muchas de las cosas se van a aprobar con los votos de la oposición. Y se exige, por lo tanto, la máxima transparencia sobre todo lo que nosotros hagamos, sobre todo a visitas de personas interesadas en que un contrato se apruebe, y de eso sí que hay que informar, y de eso usted ha votado en contra.

Y ahora nos trae una Moción, que yo la voy a apoyar porque yo estoy en contra de la corrupción, eso está claro, pero que no tiene más recorrido que el que instar al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas para... o instar a la Comunidad de Madrid para que despolitice y profesionalice la Cámara de Cuentas.

Vamos a ver, es que esto va a salir de aquí y no va a tener ya ninguna historia más. Me parece de verdad, Anselmo Avendaño, me parece una pérdida de tiempo para los vecinos de esta ciudad que traiga usted estas Mociones aquí. Esto usted hace un comunicado de prensa, esto se lo transmite a sus compañeros en Madrid y lo difunde, pero traer estas Mociones, estas Mociones en el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá no sirven absolutamente para nada. ¿Que usted quiere denunciar un posible caso de corrupción en esta ciudad? Hágalo, pero hágalo a través de otras Mociones, pero instar, insisto una vez, al Gobierno de la Nación, es que me parece, me parece eso, una pose, me parece una postura, me parece el situarse aquí: nosotros somos los que más contra la corrupción estamos porque hemos

traído 36 mociones alusivas al tema. Pues mire, la corrupción empieza desde estos bancos. La corrupción empieza cuando uno coge 6.000 y pico euros en cheques restaurante, cuando uno se gasta 150 euros en el restaurante El Casino a base de raciones de jamón de Jabugo y de lomo Joselito, la corrupción empieza desde ese momento.

Yo entiendo que a usted posiblemente le intentaron engañar como a mí al principio, que podíamos gastar el dinero de la asignación de los Grupos en lo que consideráramos, lo que pasa es que yo no me fié, usted si se fió y picó y picó...

Pero se empieza desde aquí, y cuando yo traigo una Moción de que buscamos transparencia también en los bancos de la oposición lo mínimo que puede hacer usted es apoyarla. Y ya no me vale la respuesta esa de: es que estoy avergonzado de compartir asiento con la ultraderecha alcalaína porque es una vergüenza... Miren, déjense ya de monsergas, de verdad, déjense de monsergas porque aquí lo que estamos viendo todos los días esto es intolerable. Y ya basta ese discurso de que son todos ustedes estupendos, los máximos demócratas y luego lo que hacen ustedes es engañar directamente a los ciudadanos.

Así que, a favor, pero que sepan los vecinos de Alcalá que estas Mociones no valen absolutamente para nada.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Muy brevemente. Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados lleva mucho tiempo presentando iniciativas de este tipo. Estamos convencidos de que todas aquellas cuestiones en las que estemos de acuerdo allá donde tengamos representación pues conseguiremos defenderlas conjuntamente o por lo menos apoyarlas. En este caso, nosotros vamos a apoyar esta Moción porque la entendemos perfectamente y nada más que añadir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Señor Fernández Lara.

Sr. Fernández Lara

Buenas tardes. Gracias señor Presidente.

Bien, hombre, al menos no parece un tema gracioso. No parece un tema de risa con lo que está ocurriendo en este país, que alguien en este Salón pues se tome esto a cachondeo, se ría cuando hablamos de la corrupción, hablamos de la transparencia y hablamos de la rendición de cuentas, indudablemente porque posiblemente alguien durante muchos años no rindió ninguna cuenta en este país.

Mire, en el Partido Socialista es verdad que estamos preocupados por la gravedad del momento. Yo creo que como la mayoría del arco parlamentario estamos preocupados por la gravedad del momento y estamos también preocupados por el futuro de nuestra democracia. Además estamos comprometidos y queremos estar comprometidos con que la democracia sea limpia, con una democracia limpia.

Hace poco hemos puesto una serie de medidas, se ha llamado la declaración de Valencia, contiene más de 60 medidas que hablan de regeneración democrática y de lucha contra la corrupción en la que yo creo que todos debemos comprometernos. ¿Por qué debemos comprometernos?, ¿por qué debemos apoyar iniciativas así y no tomarnos a risa cuando hablamos de corrupción o cuando hablamos de transparencia o cuando hablamos de la rendición de cuentas de los políticos? Pues porque nosotros pensamos que la ciudadanía desconfía en estos momentos de algunas instituciones, las perciben como poco transparentes y algunas veces sujetas a relaciones clientelares.

Esta desconfianza en nuestra democracia no es un hecho aislado de la crisis en sí misma. La salida de la crisis, la creación de empleo tiene que venir también por volver a confiar y por volver a creer en las instituciones que pueden tomar las decisiones para salir de una vez de este infierno de estos últimos años en el que nos hemos metido.

Por lo tanto, creemos nosotros que para superar esta crisis, que es económica pero que también es social, también es institucional, pues es necesario afrontar medidas y aquí la oposición yo creo que trae una serie de medidas, en el arco parlamentario también está habiendo otras medidas, al principio del Pleno incluso se ha traído una declaración que ha hecho la Federación Española de Municipios, que saquen un poco de esta parálisis, a nuestro juicio, de esta parálisis gubernamental que este gobierno ha instalado a esta sociedad, sobre todo en estos temas durante algún tiempo.

Por lo tanto, consideramos que esta es una situación insostenible y que la sociedad española exige cambios, exige una democracia adaptada a nuestras actuales aspiraciones de transparencia, también de cercanía, también de integridad y también, como decía antes, de rendición de cuentas.

Con esta misma rotundidad afirmamos desde el Partido Socialista que la democracia representativa necesita además también una urgente modernización que la haga más abierta, que la haga más transparente, que la haga más cercana, que la haga más eficaz. La democracia al fin y al cabo se ejerce a través de los representantes políticos que estamos aquí y ese control a los representantes políticos deberían realizarlo o debería realizarse por parte de la ciudadanía de forma clara y eficaz con más participación, por supuesto, con más transparencia, con más capacidad de decisión, con más influencia en el día a día de la política, y todo ello además con el objetivo de una cosa muy clara que es la rendición de cuentas de los políticos.

Por lo tanto, desde el PSOE vamos a apoyar la Moción. Creemos que es la hora de abrir las ventanas de los partidos políticos, de la justicia, de los parlamentos, de las instituciones democráticas en su conjunto para renovar la confianza de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señora Viñuelas.

Sra. Viñuelas Prado

Pues miren por donde esta Moción la trae UPyD que es un grupo político del Ayuntamiento de Alcalá de Henares donde de manera irregular pues se ha gastado 7.000 euros en comilonas y también se ha gastado este dinero del cual disponía, menos mal que gestionaba poco dinero, no sé qué hubiera sido si hubiera podido gestionar más en cursos, etcétera, etcétera, que ya aquí se ha dicho muchas veces, y por eso este Ayuntamiento ha salido en los medios de comunicación, por las comilonas que se han dado los señores de UPyD que se han gastado más de 7.000 euros. Este Ayuntamiento no ha salido en los medios de comunicación porque aquí se haya presentado la Guardia Civil, porque aquí hayan detenido a nadie ni porque aquí hayan imputado a nadie, por mucho que el señor Avendaño quiera, pero eso sí que no ha ocurrido.

Entonces centrándonos en la Moción que presentan, que yo estoy también de acuerdo, que es una Moción totalmente incoherente, es una Moción que no tiene ningún contenido, a lo que ya nos tienen acostumbrado los señores de UPyD, que están pues vacíos de ideas y vemos pues que poco le importa desde luego los problemas que puede tener la ciudad y siempre pues recurren al latiguillo este al cual nos tienen acostumbrados.

Pero centrándome en lo que dice la Moción, dice: crear un estatuto personal del denunciante. Un invento como otro más sin ningún contenido. Si desean que ustedes aprueben uno preséntenos aquí la propuesta o en la Comisión, la debatiremos, la analizaremos y ya veremos, pero claro, aquí es muy fácil decir que hay que hacer algo pero lo complicado es hacerlo. Desde luego usted todavía no nos ha demostrado que haga absolutamente nada.

Dice también: despolitizar y profesionalizar el Tribunal de Cuentas. Ya usted en su línea desprestigiando y diciendo que está politizado, cuando usted sabrá, es decir que según el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1982 del 12 de Mayo del Tribunal de Cuentas regula que sus miembros se eligen por un período de nueve años entre Censores del Tribunal de

Cuentas, Censores Jurados de Cuentas, Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad y funcionarios públicos pertenecientes a cuerpos para cuyo ingreso se exige titulación académica superior, abogados, economistas y profesores mercantiles, todos ellos de reconocida competencia, con más de 15 años de ejercicio profesional. Eso se ve que al señor Avendaño no le sirve.

Otro de los puntos: coordinar el Tribunal de Cuentas con sus equivalentes autonómicos. Hace dos días el señor Avendaño nos decía que tenía que desaparecer, siempre incoherentes con todas sus propuestas. Pero también decirle si no conoce en relación con los ejercicios de la función fiscalizadora los artículos 27 y 29 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas prevén una serie de medidas de coordinación que se han materializado en: Intercambio de los respectivos programas anuales de fiscalizaciones con el fin de planificar y programar de manera coordinada las actuaciones de cada una de las instituciones de control externos evitando en la medida de lo posible duplicidades innecesarias o la existencia de áreas exentas de fiscalización. Realización de fiscalizaciones conjuntas entre el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos sobre ámbitos comunes como las Universidades Públicas o el patrimonio municipal del suelo, etcétera, etcétera, etcétera. No voy a leer todos artículos, si usted tiene interés, cosa que dudo, le remito a él, es decir que está totalmente regulado.

Otro de los puntos dice: despolitizar la Cámara de Cuentas de Madrid. Otra vez vuelve a desprestigiarlo cuando además usted pues de manera reiterada viene trayendo a este Pleno, es decir, pues que se soliciten informes de la Cámara de Cuentas del 2010, que se le remita las del 2011, las del 12, las del 13, pero bueno, para usted no está, es decir no es un órgano profesional, está totalmente politizado. La verdad que tampoco entiendo qué sentido tiene las mociones entonces que trae.

Pero también decirles que el artículo 33 de la Ley 11/1999 de 29 de abril establece que para ser Consejero de Cuentas de dicha entidad, se produce entre funcionarios públicos pertenecientes a cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación académica superior, abogados y economistas y todos ellos de reconocida competencia en relación con las funciones de la Cámara y en los dos últimos casos con más de 10 años de ejercicio profesional. Con lo cual entiendo que la Moción que usted trae como siempre es una Moción totalmente carente de contenido, totalmente incoherente y desde luego yo lo que le animo es que vuelva a traernos más mociones que sean mucho más interesantes para la ciudad. Gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Mire, señor Fernández Lara, a mí la corrupción no me produce ninguna risa. A mí la corrupción me produce asco y me da igual que los corruptos sean del PP que del PSOE. Me producen el mismo asco. Y me da igual que sean de Madrid que de Andalucía, me producen el mismo asco. Eso es lo que me produce a mí la corrupción, no me produce risa, me produce asco, y asqueados deberían de estar ustedes porque los tienen muy cerca, demasiado cerca.

Y lo que no me produce ninguna gracia es que agentes comerciales de COFELY les visiten a determinados grupos políticos de este Ayuntamiento y yo me entere meses después de que les han intentado influir en su sentido del voto. Eso no me hace ninguna gracia. Eso es actuar contra la corrupción aquí y ahora y no declaraciones grandilocuentes. Esto es actuar contra la corrupción aquí y ahora. Ustedes han escurrido el bulto hoy cuando ustedes no quieren ser denunciados de los que les intentan corromper. Porque de mí ténganlo muy claro, si a mí me viene algún agente comercial de la empresa que sea a intentar influir en mi voto, en la siguiente Junta de Portavoces yo les informaré sobre ello y les diré para conocimiento suyo que este señor ha intentado influir en mi sentido de voto con algún interés que seguramente no está muy claro.

Así que lecciones las justas, y a mí la corrupción, asco. A ver si este sentimiento se contagia entre los demás.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Pues mire, señora Viñuelas, yo me pregunto ¿usted cuando se levanta por la mañana y pasea o viene de camino del trabajo en el Ayuntamiento yo creo que viene en su mundo y en general podíamos extenderlo para todos los Concejales del Partido Popular, deben venir en su mundo y no se enteran de lo que pasa alrededor. Yo quiero creer que es esto porque presentan un desconocimiento de la realidad alarmante y más alarmante cuando están al cargo de una ciudad de más de 200.000 habitantes.

Yo creo que ustedes deben ser las únicas personas en España que desconocen que órganos como el Tribunal de Cuentas o la Cámara de Cuentas o el Consejo General del Poder Judicial pues está regido por personas puestas por los partidos políticos. Sólo hay que ver, mirar en Internet y salen gráficos. Te dicen exactamente qué persona ha puesto cada partido político. Ustedes deben ser los únicos españoles que desconocen eso, pero bueno, bien.

Luego vienen aquí Pleno tras Pleno... nosotros traemos Mociones, estarán mejor, estarán peor, traemos Mociones, intentamos hablar de problemas de Alcalá y ustedes como último, como único recurso, vienen aquí a acusarme aquí de comilonas, de malos gastos, etcétera, etcétera. Mire, si usted y ustedes en general miran a su alrededor, que yo les recomiendo que lo hagan, se darán cuenta que en esta ciudad los únicos que hablan de mis presuntas comilonas y presuntos malos gastos, son ustedes y el Diario de Alcalá. Nadie más, nadie más habla de eso; ustedes y el Diario de Alcalá. Todo el mundo conoce la relación que tienen ustedes con el Diario de Alcalá. Y entonces uno, o cualquier persona con medio sentido común puede atar cabos y saber por qué ustedes vienen aquí Pleno tras Pleno hablando de comilonas.

Sr. Alcalde Presidente

Tiene que ir terminando señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Bien. Evidentemente ustedes intentan hacer el mayor daño posible. Pues tengo que decirle que de todos los medios que se hicieron cargo del tema de las comilonas, como ustedes dicen, todos han rectificado ya y lo han publicado en su página web y se han disculpado con estos dos Concejales de UPyD. Está disculpado, o sea se han disculpado ante nosotros y han publicado la rectificación. Y entonces los únicos que siguen quedando son ustedes, el Diario de Alcalá y Madrid Diario que también es de los propietarios del Diario de Alcalá.

Sinceramente, me da igual lo que ustedes hagan porque se están quedando absolutamente solos en esta ciudad.

Sr. Alcalde Presidente

Tiene que ir terminando señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Nosotros traemos esta Moción con un buen fin. Creo que hay una mayoría de partidos que quieren que esto cambie, que se hagan las cosas como es debido y que van a apoyar esta Moción. Yo me alegro y también les deseo a ustedes que dejen de soñar, bajen al mundo real y dejen de estar enrocados ahí y de vivir de espaldas a los vecinos de Alcalá de Henares. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Señor Fernández Lara.

Sr. Fernández Lara

Buenas tardes de nuevo.

Mire, señor Ripoll, usted lo que debería de hacer es dejar de decir tonterías, tonterías, que dice muchas, y dejar de decir falsedades que también dice alguna, porque ya que cobra usted 80.0000 euros como Portavoz de España2000 y es su grupo el que tiene la mayor

asignación en corresponsabilidad con los demás debería por lo menos aprender o debería por lo menos estudiar a decir las cosas que dice y ya que lo ha escrito mal en su Moción no siga toda la tarde diciendo una falsedad.

Ninguno de los grupos se reunió con nadie de COFELY en este Ayuntamiento. Nosotros nos reunimos, pero no en el Ayuntamiento, no en el Ayuntamiento. Usted ha dicho en el suelo municipal, no, nos reunimos en el Partido. Y además ¿qué ha dicho usted? ¿qué ha dicho usted? ¿Lo recuerda lo que ha dicho? ¿Lo recuerda o no lo recuerda? Lo recuerda claramente, recuerda lo que quiere. ¿Qué ha dicho? Que votamos que no y que le dijimos claramente que no, que no. Por lo tanto deje de decir tonterías, deje de decir tonterías y entérese de las cosas que dice.

Y cuando habla de la corrupción o cuando habla de determinadas cosas, hombre pues también es bueno que mire usted para dentro, ya que desde alguna bancada le dicen que habla muy bien, pues a lo mejor deberían saber también quien es su jefe ¿Quién es su jefe? A lo mejor debería saber y decirle a la gente que el señor José Luis Roberto, Presidente de España2000, pues es el Presidente de la Asociación Nacional de Establecimientos y Locales de Alterne, de alterne, ¿vale?, que no creo precisamente que no se distingan por tener una línea clara de actuación o a lo mejor en algunos sentidos de corrupción o determinadas cosas puede estar metido también su jefe, por no hablar de su partido o de los planteamientos que defiende. Así que por favor, señor Ripoll, léase las cosas, póngalas bien, deje de decir algunas mentiras y mire también para su propio partido que a lo mejor algo les tiene que decir a ellos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

(El señor Ripoll Candela habla fuera de micrófono)

Señor Ripoll. Señor Ripoll. Señor Ripoll era el turno.... Señor Ripoll, señor Ripoll.

Señor Rodríguez.

Señor Ripoll, era el turno... bueno, pues usted piense lo que piense pero no lo puede pensar en público ahora mismo ni lo puede decir, porque no es su turno, señor Ripoll.

Señora Viñuelas.

Sra. Viñuelas Prado

Mire, señor Avendaño, tanto yo como cualquiera de mis compañeros, cuando venimos a trabajar al Ayuntamiento pues salimos de nuestra casa, venimos andando al Ayuntamiento con la cabeza muy alta, con la conciencia muy tranquila, y a nosotros todavía nos saludan por la calle. Creo que usted no puede decir lo mismo.

En cuanto al tema de la corrupción, que tanto le gusta, se ha convertido el señor Avendaño en el Torquemada del siglo XXI y entonces él no conoce lo que es la presunción de inocencia, él ya directamente habla de corrupción y la extiende a toda la Administración y desgraciadamente, es decir, no estamos orgullosos de que existan casos de corrupción en España, pero hay que tener claro que la corrupción es inherente a las personas, no se puede hacer extensiva a toda la administración. Es decir, no se puede entrar en ese descrédito constante de la institución, de los políticos, sobre todo, es decir, por desgastar la imagen que ya no se hace del Equipo de Gobierno, sino desgastar la imagen que se está haciendo de la ciudad.

A lo mejor el sistema, lo ha dicho también el Portavoz socialista, pues es que hay que corregirlo, a lo mejor hay que modificarlo, pero lo que no nos tenemos es que cargar el sistema. Por eso, es decir, nuestros dirigentes políticos, tanto la Presidenta de la Comunidad de Madrid del Partido Popular como el Presidente de la Nación y Presidente del Partido Popular ha pedido públicamente perdón por los casos de corrupción que ha habido dentro del Partido Popular y ha establecido una serie de medidas tendentes a evitar que esa corrupción exista, como es elaborar las listas electorales sin imputados por corrupción, que será una Moción que después debatiremos, que haya una transparencia total en las cuentas de los partidos y de las instituciones, sobre todo que se publiquen las cuentas de los partidos políticos para que cualquier ciudadano pueda consultarlas, como ya ha hecho el año pasado el Partido Popular.

Los ciudadanos, por supuesto, tienen derecho a conocer todas las cuentas de los partidos. Hay que hacer públicas las donaciones. El PP de Madrid quiere favorecer la elección de los representantes políticos directamente por los ciudadanos, prohibir la contratación en puestos de confianza y familiares directos de personas con responsabilidad pública, que haya una mejora del portal de contratación de la Comunidad de Madrid a fin de que se haga más accesible al público toda la información y documentación de los contratos públicos, que se facilite a los jueces la posibilidad de ordenar la prisión inmediata no eludible con fianza para políticos y cargos públicos imputados por delito de corrupción, que haya cambios legislativos en los procesos abiertos por corrupción, que haya una nueva ley electoral que permita a los ciudadanos conocer directamente a los políticos a los que otorgan su voto, cambiar la Ley de Contratos del Estado con un, es decir, la misma existencia de procedimiento negociado sin publicidad, pues ya indica la posibilidad de contratar sin la necesaria transparencia, y se hace además imprescindible eliminar la discrecionalidad en las adjudicaciones.

También se ha propuesto examinar para la designación de los candidatos de los partidos de los cargos públicos, pero también desde el Gobierno de la Nación pues se ha trabajado para aprobar el proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el que se incluirán entre otras medidas las necesarias para agilizar los procedimientos penales y que no se eternicen, como ya ha anunciado nuestro Presidente Rajoy. Atender una de las demandas ciudadanas que cada vez tienen más consenso, como es que los que roban dinero de las arcas públicas lo devuelvan. Dotar de muchos más medios y recursos para luchar contra la corrupción, como es la convocatoria de nuevas plazas de Fiscales así como reforzamiento de las plantillas de Inspectores de la Agencia Tributaria. Que haya un control en los indultos que están relacionados con la corrupción o una serie de medidas, bueno pues desde que en el primer Consejo de Ministros de 30 de diciembre se planteó una reforma de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos. También en los primeros 100 días de gobierno se presentó un proyecto de ley de transparencia. Dentro del Ayuntamiento de Alcalá de Henares empezábamos el Pleno aprobando un Catálogo de Buen Gobierno.

Hemos, bueno, no lo ha dicho desde luego esta Concejala ni cualquiera de los miembros del Equipo de Gobierno, ni el Alcalde, pero el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se sitúa entre los 10 Ayuntamientos más transparentes de España entre los 144 municipios españoles con más de 50.000 habitantes, es decir, somos el top ten de la transparencia, y no lo dice el Partido Popular, lo dice el estudio que ha hecho la Universidad Rey Juan Carlos.

Nosotros les hemos invitado a que estén presentes en la Mesa de Contratación y usted señor Avendaño lo ha rehusado, incluso cuando se han planteado aquí posibles procedimientos irregulares, no nos ha dolido en prendas, el propio Alcalde ha convocado inmediatamente las dos Comisiones de investigación con luz, taquígrafos y facilitando toda la información al respecto. Pero a cambio ¿qué es lo que ha hecho UPyD en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares? Pues yo sé que a usted le duele pero es que es la realidad. Lo que han hecho es gastarse más de 7.000 euros en comilonas, en cursos, en viajes y todo de manera irregular.

Pero fíjese la justicia le ha vuelto a dar a usted un varapalo, ayer nos comunicaban que por parte de la Audiencia Provincial, cuando usted había cacareado tanto y le había dolido tanto esos folletos que había hecho el Partido Popular denunciando esas 7.000, comilonas. Hubo una sentencia por parte del Juzgado número 4 de Alcalá de Henares que no le gustó porque no le daba la razón, es decir, pues usted recurrió ante la Audiencia Provincial y la Audiencia Provincial nos ha vuelto a dar la razón, se ha confirmado la sentencia. Sí, sí, señor Avendaño, ya sé que a usted cuando no les interesan las cosas pues..., pero lo que le han dado, desde luego vuelvo a decir lo mismo, un buen rapapolvo, como ya se lo dio el Juzgado número 4 de Alcalá de Henares y un buen rapapolvo que le ha dado la Audiencia Provincial. Ya sé que a usted no le gusta con lo cual vamos a esperar que desde luego en el próximo Pleno pues usted traerá una moción en contra de la justicia, de los jueces, de los fiscales, sobre todo del Juzgado número 4 de Alcalá de Henares. Todo aquello que usted no

comparte, dice que no hay independencia y que no hay profesionalidad. Pero lo importante y desde luego en lo que se ha traducido es que como dicen algunos, la justicia les ha dado zetas en toda la boca, así que vayan a por otra.

Gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Vamos a pasar a la votación. Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Se entiende aprobada con los votos a favor del grupo proponente, del Grupo Socialista, del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Mixto España2000.

Tras amplio debate, el Pleno por quince votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Socialista, Izquierda Unida, Unión Progreso y Democracia, y Grupo Mixto España2000 y doce votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas para que:

- a) Se elabore un Estatuto Personal del Denunciante que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atrevan a denunciar la corrupción, creando de este modo un marco legal que los proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social.
- b) Se proceda a despolitizar el Tribunal de Cuentas; aumentar su profesionalización y garantizarle los medios económicos y humanos necesarios para llevar a cabo su labor de fiscalización con las debidas garantías y con capacidad sancionadora.
- c) Se impulse la coordinación entre el Tribunal de Cuentas estatal y sus equivalentes autonómicos, con el objetivo de incrementar su eficacia en la lucha contra las malas prácticas y la corrupción.

2º.- Instar a la Comunidad de Madrid para que despolitice y profesionalice la Cámara de Cuentas de Madrid, mejorando de esta manera su eficacia a la hora de fiscalizar y supervisar los organismos públicos madrileños.

3º.- Remitir el presente acuerdo a Portavocía y Coordinación del Equipo de Gobierno para conocimiento y efectos oportunos.

13º.- Moción nº 36/2014 del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la no inclusión de imputados en las listas electorales.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 36/2014 del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la no inclusión de imputados en las listas electorales, del siguiente tenor:

D. Anselmo Avendaño Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

Desgraciadamente la corrupción es uno de los elementos que muchos de los ciudadanos, en nuestra ciudad y en todo el país, asocian a los cargos políticos. Desde Unión Progreso y Democracia siempre hemos sido inflexibles en la lucha contra la corrupción, presentando iniciativas en muchas instituciones para incrementar la transparencia y la fiscalización de la actividad pública.

En los últimos meses, ha habido cierta ambigüedad por parte de algún partido político a la hora de defender la no incorporación de imputados por corrupción en las listas electorales o en las peticiones de dimisión a personas imputadas por este tipo de delitos. Por

ello, entendemos que, para dar una imagen de ciudad implicada totalmente en la lucha contra la corrupción y en la limpieza de las listas electorales, consideramos que se debe instar a los partidos políticos con representación institucional en los ayuntamientos españoles, entre otras instituciones, a que no incluyan imputados por corrupción y/o delitos de terrorismo, en las listas electorales. Sería deseable que otros partidos que concurren a las elecciones municipales también se hicieran eco de esta petición.

Desde Unión Progreso y Democracia consideramos que, la lucha contra la corrupción política, debe incluir penas proporcionadas pero, también, la exclusión de las instituciones de aquellas personas imputadas judicialmente en los procesos por corrupción. Esto se justifica tanto por razones jurídicas como para prestigiar la política y las instituciones democráticas.

Es por ello, que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar a los Comités electorales u órganos de dirección de los partidos con representación en este Ayuntamiento a que ratifiquen en última instancia las listas electorales al municipio de Alcalá de Henares, para que no incorporen en dichas listas, en ningún caso, a las personas que se encuentren imputadas por delitos de corrupción y/o por delitos de terrorismo.

2.- Dar traslado del texto del presente acuerdo al resto de partidos con presencia institucional en Alcalá de Henares.

Consta en el expediente Enmienda nº 4/2014 del Grupo Municipal Socialista a la Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor:

ENMIENDA DEL GRUPO SOCIALISTA DE MODIFICACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA NO INCLUSIÓN DE IMPUTADOS EN LAS LISTAS ELECTORALES:

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº 13 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la **sustitución** del acuerdo por el siguiente párrafo:

“El compromiso de los partidos con representación institucional en este Ayuntamiento a no incluir en la composición de las listas electorales al municipio de Alcalá de Henares a personas que se encuentren imputadas por delito de corrupción, de terrorismo y/o violencia de género.”

Consta en el expediente Enmienda nº 3/2014 del Grupo Mixto España2000 a la Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor:

ENMIENDA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA NO INCLUSIÓN DE IMPUTADOS EN LAS LISTAS ELECTORALES, SEGÚN EL PUNTO Nº 13 DEL PLENO ORDINARIO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

En virtud del Artículo 83.- Enmiendas del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

ENMIENDA

Se propone la sustitución del acuerdo por siguiente párrafo:

El compromiso de los partidos con representación institucional en este Ayuntamiento a no incluir en la composición de las listas electorales al municipio de Alcalá de Henares a personas que se encuentren imputadas por delito de corrupción, terrorismo, violencia de género y/o pederastia.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez.

Pues esta Moción la verdad es que es una Moción bastante sencilla y necesita bastante poca explicación. Si tenemos en cuenta todo lo que hemos dicho sobre corrupción en las instituciones, que yo creo que hoy en día todo el mundo sabe lo que ha pasado y lo que está pasando, pues es una petición muy sencilla que lo único que pretende es que los partidos se comprometan a no llevar imputados por corrupción en sus listas electorales. Yo creo que es una muestra de implicación en la lucha contra la corrupción de los partidos políticos.

Creo que es algo muy sencillo que está dentro de la capacidad inmediata de hacer y actuar de los partidos políticos y simplemente les pedimos que apoyen esta Moción para que a ver si entre todos podemos impedir que haya imputados, como ha pasado hasta ahora en las elecciones, en los partidos políticos, y que haya imputados en las listas.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Bueno, pues sí, nosotros estamos a favor pues de esta Moción. Hombre, hay que considerar algo previamente, que una persona es imputada, una persona imputada es inocente hasta que se ha considerado culpable, entonces hay que preservar siempre la condición de inocente a todo aquel imputado, lo que pasa es que ahora estamos en esta orgía y este aquelarre, esta caza de brujas, de que hay que perseguir a todo lo que tenga la sospecha, bueno, pues nosotros vamos a estar a favor también de que los imputados no se les permita, pero no sólo por cuestiones de corrupción o de terrorismo, como ustedes dicen en su Moción.

Presentamos una Enmienda para que tampoco se incluya en las listas a aquellos que están imputados por casos de violencia de género o por pederastia, como aquel senador socialista, Lino González, senador y concejal socialista que está acusado por pederasta. ¿O es que ustedes quieren que en las listas puedan ir pederastas? Bueno pues entonces yo entiendo que no. Y si lo hubiéramos sabido también hubiéramos incluido una moción que tampoco se permitiera ir a las listas a los mentirosos, como el señor Fernández Lara, porque o es un mentiroso o no sabe leer, porque en la Moción nosotros decíamos que los agentes comerciales de COFELY visitaron a UPyD y al PSOE en sus despachos, en el despacho de UPyD, concretamente municipal, y en los despachos de PSOE de su sede, pero en sus despachos. Entonces el señor Fernández Lara o es un mentiroso o no sabe leer. Entonces, de haberlo sabido presentaría una enmienda para que no se presenten mentirosos en las candidaturas municipales.

Pero es que es un mentiroso porque no sabe que el Presidente de mi Partido, José Luis Roberto nunca ha sido presidente de esa asociación, ha sido el responsable jurídico de la asociación, que es un puesto técnico para el que se le contrata y que lo abandonó ya hace tres años. Era un puesto por el que se le pagaba y ejercía labores de Portavoz. Pero claro, yo entiendo que él eso lo vea como algo, como una verdad absoluta, claro en el partido en el que está, que está lleno de corruptos... Pero desde tiempos de Felipe González, pasando por Roldán hasta los ERE's de Andalucía pues yo entiendo que no tenga escrúpulos y venga aquí a hacer mella pues contra los que no tenemos ningún caso de corrupción ¿entiende? Porque aquí se nos ha acusado a nosotros de muchas cosas y todavía no se ha demostrado nada y no han podido hacer nada contra nosotros porque si hubieran tenido la más mínima oportunidad de ilegalizarnos o meternos en la cárcel o prohibirnos o taparnos la boca ya lo

hubieran hecho hace mucho tiempo. Así es como entienden ustedes la democracia.

Pero me voy a centrar en la enmienda que presento. Decía al principio que todo imputado es una persona inocente y yo no estoy de acuerdo en que se inicie ahora un aquelarre y una cacería por aquel afán de luchar contra la corrupción, de ir y cometer alguna injusticia contra cualquier persona que pueda ser inocente porque en este país se ha dado, vamos a ver, ahora mismo hay 1.200 políticos imputados por casos de corrupción y hay muchos que saldrán inocentes. Es más, tengo constancia que en este Salón de Plenos hay algún Concejal o Concejala que en su día fue acusado de un caso de corrupción y estuvo imputada y al final acabó resultando que era inocente, sin embargo su vida ha podido convertirse en un calvario porque imputar a una persona es muy fácil, yo mañana hago una llamada falsa al despacho de UPyD diciendo que soy de COFELY y que le voy a dar dos jamones porque vote a favor de la contratación de COFELY con este Ayuntamiento, y con esa llamada basta para imputar en un sumario al Concejal de UPyD, basta con eso.

Pero en fin, para que no digan en las redes, en los twitter y los facebook, que nosotros estamos en contra de que se metan imputados y estamos a favor de las prácticas corruptas, vamos a votar a favor. Pero además queremos que se incluya en ese listado de imputados no sólo a los que tengan sospechas de corrupción, no sólo a los que estén imputados en caso de terrorismo, sino a aquellos que estén imputados en casos de violencia de género y de pederastia, porque los pederastas deben de dar tanto asco o mas que los corruptos.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Izquierda Unida aprobó ya hace unos años un Código Ético que evita que esto ocurra, que haya imputados que puedan manchar o ensuciar el nombre de Izquierda Unida en las listas electorales. Pero además llegamos un poco más allá y es que nosotros no permitimos que aquellos que además de imputados hayan sido condenados o que se haya demostrado que han sido unos chorizos o unos sinvergüenzas, formen parte de nuestra formación política y son expulsados inmediatamente. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta Moción pero con la enmienda del Partido Socialista que creemos que es mucho más rica y que la amplía y mejora y por lo tanto nuestro voto va a ser afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Rodríguez.

Sr. Rodríguez Palacios

Gracias.

Nosotros como Grupo Socialista hemos presentado una enmienda que luego además he visto que ha sido copiada por el Portavoz de España2000, que tenía más matices que las que simplemente parece que el que nos ha copiado ha querido expresar.

Lo que queremos poner con esta Moción y os pedimos el apoyo a todos los grupos es que se añada también el tema de la violencia de género porque consideramos que es algo suficientemente grave como para que esté equiparable al terrorismo o a la corrupción, pero además queremos añadir un matiz. En la formulación que hacía UPyD hablaba de elevar a los organismos de nuestros Partidos para que hagan no sé qué cosa. Yo no sé los organismos que tiene cada Partido, yo lo que sí que sé es que aquí en Alcalá de Henares los que estamos representados en este Pleno somos soberanos para decidir sobre las listas que elaboramos, por lo tanto creo que ya que somos soberanos para hacerlo, el compromiso real debe de empezar por uno mismo y por la capacidad inmediata que uno tiene.

Por lo tanto, también en esta redacción, implícitamente va el compromiso de los que aquí estamos, como Partido Socialista sí, pero en Alcalá de Henares, como Partido Popular sí, pero en Alcalá de Henares, como UPyD sí, pero en Alcalá de Henares, para que cuando elaboremos las listas que lo haremos en pocos meses, seamos nosotros, sin necesidad de acudir a hermanos mayores o a reglamentos que desconocemos los unos de otros partidos,

seamos nosotros mismos los que lo decidamos.

Por lo tanto, aquí, ahora, como humilde Concejal de una Corporación, lo que decimos los socialistas es: aprobemos algo que sí que está en nuestra mano antes de hablar de estructuras es que nuestras listas, en el origen de las listas que nacen de Alcalá de Henares, no vayan imputados. Y además añadir, eso sí, como algo nuevo que creemos que puede mejorar la Moción de UPyD el tema de la violencia doméstica, de género, perdón.

Sr. Alcalde Presidente

Perfecto, muchas gracias.

Señor Isoldi.

Sr. Isoldi Barbeito

Buenas tardes. Gracias señor Alcalde.

Llevar imputados en las listas es una cuestión que ni es recomendable, lógicamente, ni mucho menos aconsejable, pero no consideramos que tenga que ser una moción o una norma quien lo diga, debería ser los propios códigos éticos de los Partidos quienes deberían incluirlo.

La ley de momento no reconoce esa obligatoriedad y es por ello yo creo que UPyD habla a veces de ambigüedad en este tema. Cada partido lógicamente tiene su responsabilidad, es quien elige, selecciona sus candidatos y lógicamente si algún partido en estos momentos opta por poner algún imputado lógicamente tendrá que dar a la sociedad sus explicaciones correspondientes. En este sentido, el Partido Popular ya ha comunicado que no va a llevar a ningún imputado en sus listas, por lo que en lo que a nosotros respecta la moción no supone ningún problema para el Partido Popular, es más, nosotros hace dos semanas se ha hecho públicamente esa propuesta y en esa propuesta el Partido Popular iba más allá y es un poco en la línea de lo que ha apuntado ahora en su enmienda el señor Rodríguez, que el Partido Popular no sólo pedía a los imputados por corrupción sino también por terrorismo y por malos tratos, así evitaríamos también bochornos como el que se produjo en el caso del Ayuntamiento de Ponferrada. De hecho el vicesecretario general de organización y electoral del Partido Popular anunció, como decía, el pasado 5 de noviembre, que el Partido Popular vetará en sus listas para las elecciones municipales y autonómicas del próximo mes de mayo a todos los imputados por casos de corrupción. Por lo tanto, cualquier persona del Partido Popular que quiera ser candidato en las próximas elecciones municipales y autonómicas que pueda estar incurso en algún asunto de corrupción no va a ser candidato del Partido Popular. Por lo tanto nuestro voto en este caso va a ser afirmativo.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ripoll.

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Bien, pues la verdad es que cuando ha hecho el comentario el señor Ripoll sobre el cuidado que hay que tener con las llamadas, pues la verdad es que nosotros lo conocemos bien porque a nosotros precisamente, además siempre coincide que siempre es el mismo culpable. Nos llama una persona del Diario de Alcalá y nos dice que quiere venir a nuestro despacho a afiliarse y le decimos: oiga, no, que es que nosotros no afiliamos aquí, que mire, si quiere quedamos con usted fuera.... No, no, no, que quiero ir ahí. Oiga no, pero que nosotros es que no afiliamos aquí. No, no, que quiero ir ahí. Al final ya, como estás hablando por teléfono dices: oiga, bueno, pase a ver, a ver qué quiere. Al día siguiente nos encontramos una portada del Diario de Alcalá que tenemos la sede en el despacho. Vamos a ver esto me parece que es una práctica totalmente corrupta, sinceramente. Me parece absolutamente corrupto. O sea que una persona del propio medio te esté llamando, te esté insistiendo, te esté insistiendo, te esté insistiendo, y cuando ya es un pesado y dices, oiga, pues pase a ver, que incluso Ricardo me dice: oye, que hay un tío pesado que ha llamado, una chica, una señora pesada que ha llamado, muy rara, que quería, que quería venir. Al día siguiente te encuentras casualmente en el Diario de Alcalá, cómo no. Entonces evidentemente tenemos mucho cuidado. Hoy incluso la persona que nos ayuda en el

despacho, ha habido una señora que ha llamado que tampoco se ha identificado y me ha dicho: oye, ha llamado otra persona muy extraña que quería una información muy rara. Ya estamos sobre aviso a ver si va a ser otro del Diario de Alcalá.

La señora Viñuelas siempre viene aquí y hace la misma argumentación tramposa, cuanta una parte, lo que le interesa básicamente de la realidad y luego no enseña toda la realidad al completo, que es lo que suele hacer. Pasó así con lo del Tribunal de Cuentas, vino aquí, dijo que le habían dado la razón. A día de hoy seguimos sin conocer ningún papel, igual que cuando vienen a los Plenos y dicen que han preparado documentos y nunca los enseñan, pues viene aquí y lo dice, luego no enseña ningún documento ni ninguna prueba de lo que dice y ahí está y sigue el asunto. Cuesta creer que si tuviese un documento que prueba que ustedes tienen razón, hombre, yo lo publicaría, iría al Diario de Alcalá y diría: oiga, publíquemelo. Bien, muy bien.

Lo mismo pasa con lo que está comentando, porque realmente no ha entrado el Juzgado en el fondo del asunto, simplemente es una cuestión de forma que ha dicho que un grupo municipal no es competente para presentar ese tipo de demanda judicial, pero no dice que no la pueda presentar yo a título individual ¿vale?, bien. Con lo cual, esto es así. Y claro, la legislación española es sumamente garantista, sí es así, es sumamente garantista en general. Cuando a alguien se le imputa suele haber bastantes razones para imputarle. O sea yo creo que a la gente no se le imputa en términos generales a la ligera. Entonces evidentemente como implicación en la regeneración y en la lucha contra la corrupción, me parece que es adecuado que los partidos políticos acuerden que no incluyen imputados en sus listas electorales.

La verdad es que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista no la acabamos de ver porque tiene dos vertientes. Evidentemente estamos concienciados con la lucha contra la violencia de género, creo que es una lacra que hay que luchar contra ella. Alguien ha puesto también la pederastia; evidentemente nadie duda que hay que luchar contra la pederastia, pero el Código Penal español es muy amplio y yo creo que lo que se pretendía con esta Moción de no incluir imputados por corrupción y delitos de terrorismo iba en una línea muy concreta que de alguna manera, sí, podíamos poner todos los delitos del Código Penal pero yo creo que no viene al caso y que desvirtúa un poco el mensaje que se quiere dar con esta Moción precisamente contra la corrupción política.

Con lo cual, nosotros la verdad es que nos vamos a abstener en la enmienda del Partido Socialista y poco más que contar salvo que evidentemente también contamos con lo que acabo de decir de que las imputaciones no se hacen a la ligera, hombre, hay excepciones. Quiero recordarles a ustedes que también yo fui a declarar como imputado precisamente por una demanda puesta por el Alcalde y que el Fiscal apoyó y que sin embargo el Juez acabó dándome la razón en tres ocasiones diciendo que lo que yo había hecho como Concejal era mi deber de informar al vecino en qué se gastaba su dinero. Tres veces el Juez ha ratificado para vergüenza suya, yo creo, para sonrojo suyo, que la información que yo revelo a los alcalaínos sobre cómo están ustedes gestionando los contratos era adecuada y que era mi obligación y que realmente los vecinos de Alcalá de Henares tienen todo el derecho a saber en qué gastan, en qué se gasta en el Ayuntamiento su dinero. ¿Qué es lo que pasa? Pues que claro, como ustedes juegan con pólvora del rey, juegan con pólvora del rey, pues van recurriendo, van recurriendo, y me imagino que llegaremos, llegaré al Tribunal de La Haya con ustedes. Llegaré al Tribunal de La Haya a ver si lo que habíamos hecho estaba bien o estaba mal.

Pero a mí me satisface personalmente mucho que un Juez les haya puesto colorados más de una vez y les haya dicho que lo que ustedes estaban haciendo estaba mal y que lo que yo estaba haciendo como Concejal, ustedes me dicen muchas veces que no sé y que hago mal mi trabajo, pues el Juez me ha dicho que estaba en mi perfecto derecho y que hacía bien en dar a conocer a los vecinos de Alcalá de Henares en qué gastaban ustedes, mal por cierto, su dinero.

Con lo cual, dicho esto, abstención a la enmienda del Partido Socialista y agradecer si

es el caso el apoyo a esta iniciativa de no llevar imputados por corrupción política y terrorismo en las listas electorales. Gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Rodríguez.

Sr. Rodríguez Palacios

Yo voy a defender como es lógico nuestra enmienda. Decirle al señor Avendaño que, hombre, ha dicho algo que no es exacto. Ha dicho: esta enmienda es, esta Moción es para la corrupción política, y luego añade: y terrorismo. Es que es eso, es para la corrupción política y terrorismo. Y al meter ustedes la palabra terrorismo, el Partido Socialista lleva muchos años, muchos años peleando para que la violencia que antes se llamaba en el hogar, se considere un terrorismo machista.

Por lo tanto, en el momento en que ustedes meten la palabra terrorismo, para nosotros que llevamos años defendiendo que es algo de tanta magnitud como la corrupción o como el terrorismo bárbaro que hemos sufrido en España, para nosotros también el terrorismo machista es terrorismo. Por lo tanto, desde el momento en que ustedes meten la palabra terrorismo entiendan que nosotros metemos también violencia machista y violencia de género.

Por lo tanto, defendemos eso, esa inclusión y defendemos que los partidos donde tienen que empezar su regeneración es en lo local, por lo tanto no hace falta un enunciado tan enrevesado de las estructuras y decir hacia arriba. No, no, que aquí la mayoría de los que estamos aquí formamos parte de las direcciones políticas locales. Por lo tanto, desde abajo a arriba es como nosotros consideramos que se tiene que regenerar la política que falta le hace.

Y luego claro que nos gustaría meter más prohibiciones en esta Moción. A nosotros nos encantaría haber podido poner que tampoco pudieran ser miembro de listas electorales personas que fomentan el odio a los extranjeros, nos encantaría poderlo poder. De momento no lo hemos conseguido pero esperamos que cuando el Partido Socialista vuelva a gobernar en España, se consiga que no pueda haber en las listas electorales personas que fomentan el odio a los extranjeros, o personas que niegan el pan a unos niños porque son de otro país. Recogen alimentos pero llega un niño que no es de este país y no le doy el alimento, porque es que no es de este país, que exactamente lo que hace España2000. Por cierto, le pido disculpas señor Ripoll, se ha equivocado mi compañero, todos los ciudadanos y ciudadanas de Alcalá nos quedamos mas tranquilos de saber que el señor Roberto, que representa los locales de alterne, era el contable de su organización. Le pido perdón por haberle dicho que era Presidente cuando usted ha dicho que llevaba la contabilidad. Estamos muy tranquilos que lleve la contabilidad de su partido y sea un asesor técnico el Presidente, el representante de las empresas de alterne, que sabemos a lo que se dedican.

Por lo tanto, mire, deje de hablar de oscuridad cuando su partido es oscuro. El Partido Socialista no debate con ustedes porque ustedes consideran a unas personas mejores que otras y le quitan derechos a las personas, pero cuando usted dice una mentira directa del PSOE de Alcalá de Henares tendría que tener la humildad de rectificar. La reunión con COFELY, con Pedro García, fue en la sede del Partido Socialista, y mire, sí, en la sede del Partido Socialista nos reunimos con vecinas, con vecinos, con empresarios, con sindicalistas, pero ¿sabe qué no hacemos en la sede del Partido Socialista? Reunirnos con partidos fascistas, con representantes fascistas de otros partidos o con luchadores en Kosovo que han empleado la violencia, eso no lo hacemos, en nuestra sede no, en la suya tal vez sí, pero sabe, lo de la sede es lo de la sede, y el Ayuntamiento es el Ayuntamiento y usted ya lleva tres veces mintiendo sobre una reunión que nunca se produjo en dependencias municipales.

Y es que usted gana el sueldo de Portavoz, tiene un asesor que ha puesto a dedo, tiene una administrativo que ha puesto a dedo. Recibe el doble de apoyo que cualquier Concejales de este Ayuntamiento y encima se viene aquí a hablar que usted es un hombre del pueblo. No, usted es la organización más apoyada en este Ayuntamiento porque aprovechándose de la democracia recibe un asesor, un administrativo, dinero de grupo, un

suelo de Portavoz teniendo un único representante. Así que no venga aquí a dar lecciones ni de ética ni de ser un ciudadano del pueblo porque usted es tan político como nosotros y encima es el político más apoyado de esta Corporación.

Sr. Alcalde Presidente

Señora Viñuelas, perdón, señor Isoldi.

Sr. Isoldi Barbeito

Gracias señor Alcalde.

Señor Avendaño, va usted de adalid de la limpieza, de inquisidor de las malas prácticas y luego ahora viene y se queja de las posibles denuncias falsas, pues aplíquese un poco el cuento porque claro, es usted el primero que siempre criminaliza todo, lleva todo al extremo, siembra dudas por doquier, a todo el mundo trata de inculpar en todo, por lo tanto cae usted en constantes contradicciones. Se lo ha recordado antes mi compañera, ha vuelto usted a perder otra vez en los Juzgados. Le han condenado a las costas, la sentencia de ayer de la Audiencia Provincial de Madrid. Por lo tanto, al final es un revolcón tras otro el que usted se está llevando. De hecho también esta misma semana hemos leído en algún medio de comunicación que está usted, aquí ha reconocido que está imputado, que ha tenido que ir a declarar, que no lo sabíamos, nos hemos enterado algunos aquí, pero también por lo visto tendrá que aclarar que está encausado también en otras causas por calumnias... Por lo visto también le han imputado, por lo tanto tendrá que aclarárnoslo porque al final si aprobamos hoy esta Moción va a tener usted que cumplirla porque la vamos a apoyar y la vamos a aprobar entre todos los grupos municipales. Tendrá que aplicarse el cuento, por lo tanto creo que tiene aquí una situación complicada, tendrá que aclararlo.

Así que, bueno, nuestro voto va a ser favorable y lógicamente la enmienda que presenta el Partido Socialista en este caso la vamos a apoyar también porque es algo que, como he dicho anteriormente, hace quince días el Partido Popular también propuso.

Gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias.

Vamos a pasar a votar. Señor Avendaño, diez segundos.

Sr. Avendaño Rodríguez

Es una cosa muy rápida, la verdad es que la argumentación que ha hecho el Portavoz Socialista viendo el delito de violencia de género como terrorismo, como una parte de terrorismo, pues creo que nos ha parecido bastante pertinente, entonces voy a anunciar que cambio, vamos a votar su enmienda a favor.

(Murmullos del público)

Sr. Alcalde Presidente

Silencio, por favor, silencio.

Vamos entonces, a ver con todos los... que tenemos en este Pleno hoy está genial. Vamos a empezar, hay dos enmiendas, la primera la enmienda que presenta el Grupo minoritario aquí que es la enmienda del Grupo España2000. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Se entiende rechazada.

Ahora sí, pasamos a proponer la votación de la enmienda que presenta el Grupo Socialista para la inclusión en la Moción del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Votos a favor de la enmienda. Se entiende aprobada por unanimidad, por lo tanto se incorpora al texto originario de la enmienda presentada por Unión Progreso y Democracia.

Ahora sí, pasamos a votar la Moción con la enmienda incorporada. Votos a favor de la propuesta. Sí, bueno, no, no, el texto con la enmienda, no es de sustitución, es de adición, pero vamos, da igual, en todo caso es el texto... Entonces, vamos a votar un momento que me he perdido, por favor. ¿Votos a favor? Se entiende aprobada la propuesta definitiva con la enmienda incorporada del Grupo Socialista.

Tras amplio debate se procede a la votación de la Enmienda nº 3/2014 del Grupo Mixto España2000, el Pleno por veintiséis votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia y un voto a

favor del Concejal del Grupo Mixto España2000 acuerda RECHAZAR dicha Enmienda.

Seguidamente se procede a la votación de la Enmienda nº 4/2014 del Grupo Socialista, el Pleno por unanimidad de los veintisiete Concejales que componen la Corporación acuerda aprobar dicha Enmienda.

A continuación se procede a la votación de la Moción nº 36/2014 del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia habiéndose incorporado la Enmienda del Grupo Socialista, el Pleno por unanimidad de los veintisiete Concejales que componen la Corporación acuerda aprobar dicha Moción, y en consecuencia:

1º.- El compromiso de los partidos con representación institucional en este Ayuntamiento a no incluir en la composición de las listas electorales al municipio de Alcalá de Henares a personas que se encuentren imputadas por delito de corrupción, de terrorismo y/o violencia de género.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Políticos Municipales

14º.- Moción nº 28/2014 del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la falta de personal de Conserjería en los centros educativos de Alcalá de Henares.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 28/2014 del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la falta de personal de Conserjería en los centros educativos de Alcalá de Henares, del siguiente tenor:

Dña. Pilar Fernández Herrador, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

Desde hace un tiempo, venimos recibiendo quejas tanto por parte de las familias del alumnado de los centros educativos públicos de Alcalá, como del personal docente por la falta de conserjes fijos en distintos centros. Nos comunican que bien estos, no son sustituidos a tiempo completo, lo son pero con personal municipal proveniente de otros sectores o, en algún caso, ni siquiera son sustituidos, por lo que su cometido tiene que ser realizado por el profesorado o el personal administrativo.

Este ayuntamiento lleva tiempo amortizando plazas de trabajadores municipales con la excusa de cumplir el Plan de Ajuste aprobado en pleno, con los votos en contra del grupo municipal de Izquierda Unida, en marzo de 2012 y modificado por la Junta de Gobierno Local, en junio de este año. Todo esto no ha hecho más que debilitar los servicios públicos y empeorar la prestación de los servicios prestados a los ciudadanos.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, reunido en sesión plenaria, acuerda:

La concejalía de Recursos Humanos realizará los trámites necesarios para que todos los centros educativos de Alcalá de Henares tengan el personal de conserjería necesario, garantizando una correcta prestación del servicio y un buen funcionamiento.

Sr. Alcalde Presidente

Señor Ortega.

El señor Alcalde Presidente se ausenta del Salón de Plenos sustituyéndole el primer Teniente de Alcalde, don Jesús Domínguez Picazo.

Sr. Ortega Algar

Desde hace un tiempo nuestro grupo municipal ha venido recibiendo quejas tanto por

parte de las familias de los centros educativos públicos como del personal docente por la falta de conserjes fijos en algunos de los centros públicos de Alcalá. Las quejas que recibimos en ellas nos dicen que estos no son sustituidos a tiempo completo, como debería ser. En otros casos nos cuentan que ese personal que es sustituido no lo es por personal proveniente de la lista o de los trabajadores que tienen el puesto de conserje y son de otros sectores y en algún caso nos dicen que ni siquiera son sustituidos, es decir, que hay algún centro educativo en esta ciudad que no tiene ningún tipo de conserje en ninguna de las horas. Todo esto a nuestro juicio es fruto de la amortización de puestos de trabajo que ha habido por parte del Equipo de Gobierno a raíz del Plan de Ajuste aprobado por este Pleno con el voto en contra de Izquierda Unida en marzo de 2012 y que ha sido modificado este año.

Por lo tanto, lo que solicitamos en esta Moción es que la Concejalía de Recursos Humanos realice todos los trámites necesarios para que todos los centros educativos de Alcalá tengan el personal de conserjería necesario garantizando una correcta prestación en el servicio y un buen funcionamiento del mismo.

Sr. Ripoll Candela

Pues desde España 2000 vemos muy pertinente esta Moción y la vamos a apoyar. Me gustaría recalcar algo. A lo mejor el Partido Socialista no se reúne con partidos fascistas en su sede pero se reúnen con terroristas.

Sr. Presidente

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

Muy brevemente. Estoy totalmente de acuerdo con lo que pide Izquierda Unida, que haya el suficiente personal de conserjería en los centros educativos de Alcalá de Henares. La verdad es que ¿quien no va a estar de acuerdo con esto? Me parece lógico que los centros educativos estén perfectamente cubiertos con conserjes y esto lo vamos a apoyar porque es de sentido común. Ahora bien, donde quizá a lo mejor tengamos algún tipo de divergencia con Izquierda Unida es que para conseguir esto, para nosotros desde luego es básico reorganizar la plantilla municipal, solucionar las carencias que tiene en este Ayuntamiento la plantilla municipal. Creo que es necesario que contemos con una relación de puestos de trabajo que se ajuste a la legalidad y que sea clara y que todo el mundo conozca cuantos trabajadores tenemos, a qué se dedican y que qué cobran en relación con la categoría que ejercen. Creo que las retribuciones de todos ellos, que hay dudas sobre la idoneidad de alguno de los complementos específicos que reciben, pues yo creo que habría que aclararse, y yo creo que si estas medidas de reestructuración, de solucionar los problemas del personal municipal con el que cuenta el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y que hay que recordar una vez más que tenemos una plantilla de trabajadores muy amplia a la que le faltan medios, a la que le falta formación, a la que le falta prevención de riesgos laborales como cada 15 días se viene poniendo de manifiesto en la Comisión que lleva todos estos temas, cuando todas estas cuestiones se solucionen mejorará la gestión y yo creo que será mucho más fácil cubrir las bajas en los conserjes tanto en los colegios como en la Ciudad Deportiva, como en el Parque de Servicios, como en los Plenos del Parque de Servicios, etcétera, etcétera.

Entonces sí estamos de acuerdo, en resumidas cuentas estamos de acuerdo con lo que se plantea en la Moción pero creo que el Ayuntamiento tiene que implicarse y decir exactamente pues cómo vamos a conseguir eso que ahora mismo estamos a años luz de poder llevarlo a cabo.

Sr. Casillas González

Gracias.

En el enunciado que hace Izquierda Unida de la Moción indica que lo ha tomado la decisión la Junta de Gobierno. El Partido Socialista Obrero Español votó en contra de la modificación en el 2014 y obligó naturalmente a que la Junta de Gobierno tomara esta decisión, no es que nosotros le obligemos sino que el Equipo de Gobierno no tuvo más remedio que tomar la decisión en Junta de Gobierno porque en el Pleno no había sacado la mayoría necesaria.

Nosotros estamos de acuerdo con el fundamento de la Moción. En Comisiones de trabajo se ha tratado el tema. Los sindicatos han exigido que a estos trabajadores que se incorporen lo hagan en las mismas condiciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento y por los mismos procedimientos también para la selección que se emplean en el Ayuntamiento. Luego entonces, con esas condiciones nosotros estamos de acuerdo. Somos conscientes que en este momento se está despotenciando el Parque de Servicios porque fundamentalmente se trasladan trabajadores de este sector a cubrir estas cuestiones de conserjes y además mayoritariamente de el segmento de obras con lo cual las obras de la ciudad o no se acometen por falta de personal o se subcontratan a veces en cualquier circunstancia se merma la capacidad del Parque de Servicios con estos traslados y nosotros creemos que no se debe hacer, así que vamos a estar de acuerdo con la Moción.

Sr. Presidente

Señora Viñuelas.

Sra. Viñuelas Prado

Nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Somos conocedores del problema, de hecho ya en la Mesa de Negociación con los sindicatos les hemos planteado distintas alternativas a falta de que lleguemos a un acuerdo con los sindicatos.

Sr. Ortega Algar

Me alegro de que consigamos estar de acuerdo todos los grupos en temas como este. Yo espero que no tengamos que venir con otra moción de este tipo porque hay sectores básicos como es el sector educativo, centros donde estamos atendiendo a chavales y a no tan chavales que necesitan un buen servicio y necesitan de estos conserjes para poder prestar bien el servicio y para que funcionen bien los centros.

Por lo tanto, me alegro que estemos todos de acuerdo pero espero que este tema no se dilate mucho en el tiempo y que no tengamos que venir a recordar cada vez que se incumple alguna cosa una Moción a este...

Sr. Presidente

Se entiende aprobada por unanimidad

Tras amplio debate, el Pleno por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes en la Sesión, acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

1º.- La Concejalía de Recursos Humanos realizará los trámites necesarios para que todos los centros educativos de Alcalá de Henares tengan el personal de conserjería necesario, garantizando una correcta prestación del servicio y un buen funcionamiento.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Concejalía de Recursos Humanos para su tramitación.

15º.- Moción nº 29/2014 del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la adaptación de parques infantiles para niños y niñas con discapacidad.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 29/2014 del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la adaptación de parques infantiles para niños y niñas con discapacidad, del siguiente tenor:

Dña. Pilar Fernández Herrador, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, cita en su artículo 34.4 que los Ayuntamientos deberán prever planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, a las normas aprobadas con carácter general, viniendo obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a dichos fines.

Las experiencias de juego contribuyen de una manera fundamental al desarrollo de la personalidad del niño y la niña. En este sentido, los parques son un lugar idóneo para el juego, recreo, diversión y socialización de los más pequeños; sin embargo hemos observado que la mayoría de los parques de nuestra ciudad no están adaptados para todos, ya que los menores con discapacidad no pueden disfrutar de estos espacios por sus necesidades específicas.

De lo que se trata es de que niños y niñas con discapacidad y sin ella puedan compartir los mismos espacios. Y para ello hay que aplicar los nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión del tipo de discapacidad, algo que no se refleja en los diseños actuales.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, reunido en sesión plenaria, acuerda:

1. Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se comprometa a iniciar de forma progresiva un proceso de adaptación de los parques infantiles para que en el menor plazo posible sean accesibles para todos los niños y niñas sin ningún tipo diferenciador y excluyente.

2. Que los parques infantiles de nueva creación deberán estar adaptados según la normativa.

Consta en el expediente Enmienda nº 2/2014 del Grupo Mixto España2000 a la Moción de Izquierda Unida, del siguiente tenor:

ENMIENDA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN EL PUNTO Nº 15 DEL PLENO ORDINARIO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

En virtud del Artículo 83.- Enmiendas del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

ENMIENDA

Se propone la adición al acuerdo propuesto el siguiente texto:

3. Se dará prioridad a aquellos lugares donde la demanda sea destacable por el uso que hagan los Centros Municipales donde se trabaja con niños/as discapacitados/as, así como padres y madres en la misma situación que podrían disfrutar así de un espacio de ocio y esparcimiento con los menores

Sr. Presidente

Señora Domínguez.

Sra. Domínguez Lires

Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Los parques infantiles son lugares de disfrute de los niños y niñas de nuestra ciudad. La normativa 1/2013 del 29 de noviembre dice que los Ayuntamientos deben prever planes municipales de actuación al objeto de adaptar los parques a la normativa viéndose obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a dichos fines.

El derecho al juego y a la no discriminación son derechos fundamentales de los niños pero lamentablemente la mayoría de los parques de nuestra ciudad no están adaptados para su uso por niños con discapacidades y muchos no disponen de un solo columpio adaptado.

En todo caso no se trata de que sean parques exclusivos para niños y niñas con discapacidad, sino que en el mismo espacio pueden compartir con el resto de los niños, que puedan ser utilizados por todos por igual.

Las experiencias de juego contribuyen a una manera fundamental al desarrollo de la personalidad de los niños y niñas y por tanto de cuando se proyecten la ampliación de alguno ya existente se lleve a cabo siguiendo las normas dando la prioridad a aquellos lugares donde la demanda sea destacable.

Más aún en Alcalá de Henares que se ha recogido hace muy poquito el sello de reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia otorgado por la UNICEF con lo que todo ello significa.

Por ello pedimos al Ayuntamiento de Alcalá de Henares que se comprometa iniciar de forma progresiva y urgente un proceso de adaptación de los parques infantiles para que en el menor plazo posible sean accesibles para todos los niños y niñas sin ningún tipo de diferenciador y excluyente. Gracias.

Sr. Ripoll Candela

España2000 vamos a apoyar la Moción que presenta Izquierda Unida y presentamos además un punto 3 para sumar a la Moción. Presentamos una enmienda que dice que a la reforma de estos parques para que cumplan con la máxima accesibilidad para los niños y las niñas de esta ciudad, pues que se dé prioridad a aquellos lugares donde la demanda sea destacable por el uso que hagan los centros municipales donde se trabaja con niños o niñas discapacitados así como padres y madres en la misma situación que podrían disfrutar así de un espacio de ocio y esparcimiento con los menores. Creemos que de esta forma quedaría la Moción totalmente completa.

Sr. Presidente

Señor Rubio.

Sr. Rubio Hernández

Desde nuestro grupo creemos que es un reto pendiente no sólo de nuestro Ayuntamiento sino del de de otros muchos.

Los niños necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuales sean sus capacidades y en el que aprendan a vivir en igualdad sin que las diferencias sean un obstáculo.

Como decimos, la accesibilidad en los parques infantiles es un reto pendiente. Tanto el parque como los elementos del juego deberían de ser accesibles para todos los niños y esto crearía un espacio inclusivo en el que los niños se diviertan juntos, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Moción.

Sr. Presidente

Señora González.

Sra. González González

Buenas tardes a todos y a todas.

Como no podía ser de otra manera entendemos que es una Moción apropiada y apropiada porque entendemos que esto viene recogido ya en el Plan de Infancia que fue aprobado por vuestro Equipo de Gobierno y que recoge una de las iniciativas que como Grupo Socialista hemos planteado a ese plan, que era justamente remodelar los espacios infantiles para mejorar la accesibilidad de niños y niñas con dificultades de movilidad.

Esta iniciativa del Grupo Socialista fue incluida en el Plan de Infancia y Adolescencia de este Ayuntamiento, y está recogida en la medida 1.6 que contempla lo dicho.

Este tema entiendo que ya fue debatido también en órganos de participación como el Consejo de Coordinación Social y también animo a todos a ver todo el activismo social que hay en redes sobre por ejemplo un columpio especial para niños especiales y muchas otras páginas relativas al tema.

Apoyando la Moción solamente me queda preguntar al Equipo de Gobierno qué ha hecho en este tiempo, cual fueron las gestiones que se ha hecho desde aprobado el Plan de Infancia y recogido, y desde que pasó al Consejo y ha sido planteado públicamente qué gestión ha hecho el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento y no tener que venir hoy con una Moción pidiendo exactamente lo mismo que ya tenía que estar hecho.

Gracias.

Sr. Presidente

Señor Fernández Abad.

Sr. Fernández Abad

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Desde el Equipo de Gobierno y fundamentalmente los últimos años, se ha tenido muy en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas y la integración de todas las personas en el día a día de nuestra ciudad.

Evidentemente no todo está hecho, queda trabajo por hacer y en el caso concreto de los juegos infantiles adaptados, este Equipo de Gobierno apuesta inequívocamente a favor de la integración funcional y social de los más pequeños de forma especial de aquellos con impedimentos físicos, visuales, motrices, de coordinación, en definitiva, con cualquier discapacidad, incluso de aquellos niños que tienen que recuperarse de lesiones físicas.

Este Equipo de Gobierno comparte la concepción de las áreas de juegos infantiles como en el espacio en los que los niños compartes tiempo, sociabilizan, fomentan sus capacidades considerando tanto niños con discapacidad como con ella, y pueden compartir tiempo, espacio y ocio. Por tanto nuestro compromiso es firme y nuestro voto será afirmativo.

Contestarle a la Portavoz en este caso del Partido Socialista, decirle que desde que se está trabajando en coordinación con Servicios Sociales y lo que se aprobó en el Consejo de Infancia, en este momento ya tenemos en la ciudad 4 áreas infantiles en las que se han ido adaptando equipos.

Sra. Domínguez Lires

Me alegro que estos 4 parques que tenemos en la ciudad de Alcalá de Henares se hayan recuperado o hecho nuevos porque no sé si han sido recuperados, yo sé que alguno es nuevo, que se ha instalado nuevo, pero a día de hoy los parques infantiles tienen muchos de ellos arena, mucha arena, no accesible, nada accesible desde luego para un discapacitado o para cualquier persona que pueda acceder ya ni para la mayoría de los chavales que pueden acceder, de hecho porque se tienen que descalzar para poder estar en la arena. La arena de los parques está completamente llena de cristales rotos. Los gatos hacen de las suyas en los areneros de los parques. Como Alcalá de Henares tiene un montón de gatos y tiene colonias pues no vamos a matar a los gatos, creo yo ¿no? Entonces tendremos que quitar los areneros y convertir los parques en lo que debe de ser, accesibles totalmente porque los areneros de los parques no sirven para nada. Me gustaría que me escuchara, señor Fernández, si no le importa, de verdad.

También hay parques en los que ustedes cuando no cumplen la normativa han decidido de un plumazo quitárselos de en medio y muestra de ello en el Distrito III hay bastantes. Los vecinos se levantaron y se tuvo que poner otra vez el parque. Yo me imagino que todas esas cosas cuando un parque infantil no cumple la normativa, en vez de quitar el columpio y dismantelar el parque, lo que pueden hacer ustedes es hacer lo que esta Moción dice, y lo que el Plan de Infancia decía, que vayan recuperando poco a poco. No es que se quiten los parques y los vayan a hacer nuevos pero sí que es verdad que se vayan incluyendo.

Por lo tanto me gustaría mucho ya que están a favor de esta Moción que en vez de destrozarse parques hagamos más y con mejor calidad y sobre todo accesibles.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Señor Fernández Abad.

Sr. Fernández Abad

Gracias señor Alcalde en funciones.

Simplemente decirle, recordarle lo que le he dicho al comienzo de mi intervención, que se está trabajando y que queda mucho por hacer.

En la ciudad tenemos 88 áreas infantiles, de las cuales ya, como le decía, hay 4 a las que ya se le ha adaptado. Queda por hacer, pero seguimos trabajando de cualquiera de las maneras, si ustedes apoyaran los Presupuestos y tuviéramos partida suficiente no le quepa la

menor duda que de un plumazo los 88 estaban adaptados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Se entiende aprobada por unanimidad. No, perdón, primero hay que someter a votación la enmienda de adición del Grupo de España2000. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Queda rechazada. Se somete a votación la Moción. Votos a favor de la Moción. Votos en contra. Unanimidad. ¿Señor Ripoll ha votado a favor también? Se entiende aprobado por unanimidad.

Tras amplio debate, y sometido a votación en primer lugar la Enmienda del Grupo Mixto España2000, el Pleno por un voto a favor del Concejal del Grupo Mixto España2000 y veinticuatro votos en contra de los Concejales presentes del Grupo Popular, los Concejales del Grupo Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, acuerda RECHAZAR la Enmienda del Grupo Mixto España2000.

Seguidamente se procede a votar la Moción del Grupo Izquierda Unida, el Pleno por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes en la Sesión acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

1º.- Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se comprometa a iniciar de forma progresiva un proceso de adaptación de los parques infantiles para que en el menor plazo posible sean accesibles para todos los niños y niñas sin ningún tipo diferenciador y excluyente.

2º.- Que los parques infantiles de nueva creación deberán estar adaptados según la normativa.

3º.- Remitir el presente acuerdo a Medio Ambiente para su tramitación.

16º.- Moción nº 27/2014 del Grupo Municipal Socialista relativa a la titularidad, gestión y puesta en marcha de la Ciudad Deportiva de Espartales.

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 27/2014 del Grupo Municipal Socialista relativa a la titularidad, gestión y puesta en marcha de la Ciudad Deportiva de Espartales, del siguiente tenor:

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

La Tercera Ciudad Deportiva, o Ciudad Deportiva de Espartales, supone uno de los mayores fracasos de gestión de los diferentes gobiernos del Partido Popular en Alcalá de Henares. Además supone un "gran ejemplo" de lo que un Alcalde y un gobierno nunca deberían hacer: confundir a sus vecinos y vecinas.

La historia de la Ciudad Deportiva de Espartales se remonta a la campaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales de Mayo de 2003 con la promesa electoral a bombo y platillo del candidato del PP a la alcaldía de Alcalá, Bartolomé González, y de la candidata del PP a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre: "El PP se compromete a construir la Tercera Ciudad Deportiva invirtiendo 60 millones de euros en su construcción".

En 2007, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobó la cesión de 63.597 metros cuadrados de superficie mediante mutación demanial de la parcela 64.2 del Sector 114 a favor de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el objeto de construir en dicha parcela la Primera Fase de la Ciudad Deportiva de Espartales.

En 2008 el por entonces Consejero de Deportes, Alberto López Viejo (que tiempo después tuvo dimitir al ser imputado en la trama de corrupción Gürtel), adjudica el concurso para la

construcción de la Primera Fase de la Ciudad Deportiva de Espartales por un importe de 18.799.291,79 euros. Esta Primera Fase incluiría un complejo de piscinas cubiertas y al aire libre, un pabellón deportivo, zona de fitness, zona administrativa y zona polideportiva al aire libre con dos pistas polideportivas y cuatro de pádel.

Fue en el verano del 2010 cuando el entonces Alcalde, Bartolomé González, confirmaba en un medio de comunicación que la zona de piscinas al aire libre y las pistas polideportivas y de pádel no se construirían en esta Primera Fase. Sin embargo poco después, en los primeros días del mes de septiembre de 2010 y a propuesta del entonces Vicepresidente y Consejero de Cultura y Deportes, Ignacio González, el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid aprobaba una modificación del contrato de obras por importe de 7 millones de euros, supuestamente para mejorar y ampliar las instalaciones deportivas.

Las obras de la Ciudad Deportiva de Espartales finalizaron en el verano del año 2011 con una realidad muy distinta a la prometida por el PP en aquella campaña electoral autonómica y municipal del 2003. De las Tres Fases comprometidas, únicamente se ejecutó una parte de la Primera Fase, eso sí con un sobrecoste de 7.034.470,46 euros sobre los 18.799.291,79 euros en los que se adjudicó el concurso.

En Octubre de 2012, y a petición del Grupo Socialista, tuvo lugar un Pleno Municipal Extraordinario en el que se aprobó con el apoyo de los grupos municipales de IU y UPyD, que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares realizara los trámites legales y administrativos para reclamar a la Comunidad de Madrid que entregara la parcela municipal cedida junto a las instalaciones deportivas construidas. Nuevamente el grupo municipal del PP votó en contra.

En dicho Pleno Municipal Extraordinario también se aprobaron puntos importantes como el hecho de que el modelo de gestión de la Ciudad Deportiva de Espartales fuera público y similar al utilizado en las Ciudades Deportivas de El val y El Juncal. Igualmente, se instaba al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a construir la totalidad de las instalaciones deportivas previstas para la Primera Fase: zona de piscinas al aire libre, pistas polideportivas exteriores y pistas de pádel. De igual forma se aprobó que desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se exigiera al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que diera explicaciones e informara sobre la ampliación de 7.034.470,46 euros del presupuesto inicial.

A lo largo de estos años el actual Alcalde, Javier Bello, ha culpabilizado a los grupos políticos de la oposición en diferentes declaraciones en medios de comunicación de la situación de la Ciudad Deportiva de Espartales. Ha llegado incluso a manifestar que "por las gracias del pleno" las instalaciones deportivas estaban cerradas y no podían ser usadas por los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

En el pasado mes de abril el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid solicitó la comparecencia de la directora general del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Carmen Castell, para que explicara la situación de la Ciudad Deportiva de Espartales. En dicha comparecencia la Directora General manifestó que las obras no habían sido recepcionadas por parte de la Comunidad de Madrid y que estaban realizando una auditoría sin dar más explicaciones al respecto.

Nuevamente, el pasado 23 de octubre, el Grupo Parlamentario Socialista preguntaba a la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Lucía Figar, respecto a la situación de la Ciudad Deportiva de Espartales. La Consejera manifestó que el martes 21 de octubre se habían recepcionado las obras por parte del IMDER. También informó que el miércoles 22 de octubre el Consejero de Economía y Hacienda había firmado la orden para revertir la parcela y las instalaciones deportivas construidas en la misma al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La confirmación por parte de la Consejera de que la recepción de las obras se realizó el martes 21 de octubre de 2014 dejó en evidencia al Alcalde Javier Bello que durante años había culpabilizado a los grupos políticos de la oposición de la situación de cierre de la

Ciudad Deportiva de Espartales.

En la Junta de Gobierno Local del pasado 10 de noviembre se incluía la propuesta de Alcaldía para la aceptación de la gestión y administración de la Ciudad Deportiva de Espartales por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Dicha aceptación no incluye sin embargo la transferencia de la titularidad ni de la parcela ni de las instalaciones deportivas construidas que seguirán perteneciendo a la Comunidad de Madrid, algo que incumple lo aprobado por el pleno municipal extraordinario del mes de octubre de 2012.

A día de hoy, las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Espartales siguen cerradas sin que los ciudadanos de nuestra ciudad puedan hacer uso de las mismas. No sabemos el motivo por el que han tenido que pasar tres años para que la Comunidad de Madrid recepcionase las obras, ni sabemos por qué se realizó la auditoría de la cual nos informó Carmen Castell, ni cuál es el resultado de la misma. No sabemos tampoco por qué se amplió en 7.034.470,46 euros el proyecto adjudicado en el año 2008 por Alberto López Viejo de la Primera Fase de la Ciudad Deportiva, ampliación que superaba el 20% máximo permitido por la Ley de Contratos del Sector Público, cuando por contra se construyen menos instalaciones deportivas que las previstas en el proyecto inicial.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Exigir al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, haciendo uso de los procedimientos legales y administrativos oportunos, que haga la transferencia de la titularidad de la parcela 64.2 del Sector 114 y sus construcciones pertenecientes a la III Ciudad Deportiva de Espartales al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

2.-Exigir al equipo de gobierno municipal que de cumplimiento urgente a los acuerdos adoptados en las mociones aprobadas en los plenos municipales del 20 de septiembre de 2011 y 15 de octubre de 2012 relativos a poner en funcionamiento la Ciudad Deportiva de Espartales con un modelo de gestión pública similar al utilizado en las ciudades deportivas de El Val y El Juncal.

3.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que haga entrega al Ayuntamiento de Alcalá de Henares el expediente completo del proyecto de la III Ciudad Deportiva de Espartales incluyendo pliegos técnicos y administrativos, oferta presentada por la empresa adjudicataria de las obras, contrato, posible modificaciones del contrato y del proyecto, ampliación de 7.034.470,46 euros del contrato inicial, informe de la auditoría realizada y en general cualquier documento relacionado.

4.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que construya la totalidad de las instalaciones deportivas previstas para la Primera Fase de la Ciudad Deportiva de Espartales, entre ellas la zona de piscinas al aire libre, pistas polideportivas exteriores y pistas de padel tal y cómo se recogían en el proyecto original.

Sr. Presidente

Señor Blázquez.

Sr. Blázquez Sánchez

Buenas tardes señor Presidente. Muchas gracias.

Una vez más vamos a abordar en este Pleno municipal y ya son tres veces en lo que va esta legislatura la situación de la Ciudad Deportiva de Espartales. La gestión o la historia de esta Ciudad Deportiva yo creo que de todos es conocida, comienza allá por un lejano mayo del 2003, donde el Partido Popular, en este caso sus candidatos, Bartolomé González y Esperanza Aguirre, se comprometen con los vecinos de esta ciudad a construir una Ciudad Deportiva en tres fases y dotándola de 60 millones de euros de inversión.

Hasta 2007 no se produce ningún elemento de avance en lo que es la construcción o

lo que es el proyecto de la Ciudad Deportiva. En ese momento se aprueba la cesión de suelo de una parcela pública a la Comunidad de Madrid para la construcción de la primera fase. En 2008 el entonces Consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid, un señor que se llama Alberto López Viejo, licitó el concurso para la construcción de la primera fase. Se adjudicó por un importe cercano a los 18,8 millones de euros. En esta primera fase se incluían una serie de instalaciones deportivas como piscinas cubiertas, al aire libre, pabellón deportivo, zona de fitness, zona administrativa y polideportiva al aire libre con dos pistas polideportiva y cuatro de padel.

El 6 de febrero del 2009 hay un acto de colocación de la primera piedra a la que asiste Bartolomé González, Esperanza Aguirre, el señor López Viejo, y a partir de ahí comenzaba lo que era el proceso de construcción de las obras que debería de finalizar en el año 2011. Tres días después el señor López Viejo dimite por estar afectado en el caso o en la trama de corrupción Gürtel. Posteriormente fue imputado por la Audiencia Nacional, en este caso y en esta trama de corrupción. En el año 2010, en el verano de 2010, cuando ya estaban las obras supuestamente realizándose, el entonces Alcalde Bartolomé González pues nos confirmaba en un medio de comunicación que las piscinas al aire libre y las pistas polideportivas y de padel ya no se construirían, que había habido algún problema administrativo que ya se había solucionado, y esa solución vino en forma de ampliación de presupuesto del proyecto en 7 millones de euros aprobado por el entonces Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y hoy Presidente de la Comunidad de Madrid, el señor Ignacio González, que lo aprobaban en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 2 de septiembre del 2010.

Las obras de la Ciudad Deportiva de Espartales finalizaron a lo largo del verano del año 2011. La realidad que teníamos en esta fecha difería de lo que eran las propias instalaciones presupuestadas en el proyecto original y en la oferta o en el contrato que la empresa constructora Ortiz firma con la Comunidad de Madrid por 18,8 millones de euros. Posteriormente y durante pues bastante tiempo hemos podido todos comprobar y observar cómo la Ciudad Deportiva de Espartales, las obras habían finalizado, estaba cerrada, no se podía hacer uso de dicha instalación.

A lo largo de esta legislatura, en dos Plenos anteriores, septiembre de 2011 y octubre de 2012 este grupo municipal ha presentado diferentes iniciativas para tanto que la Comunidad de Madrid nos devolviera la instalación como para ponerla en marcha de una forma urgente con un modelo de gestión pública, a parte de reclamar a la Comunidad de Madrid información sobre este sobrecoste de 7 millones de euros. Ambas iniciativas fueron aprobadas con el apoyo de Izquierda Unida y de UPyD y con el voto en contra del Partido Popular.

También nos encontramos que desde que el actual Alcalde es Alcalde, el señor Javier Bello, pues ha manifestado en diferentes ocasiones que la parálisis y el cierre de la Ciudad Deportiva era culpa de la oposición demoníaca que hay en esta ciudad y que efectivamente imposibilitaba que esta Ciudad Deportiva estuviera siendo usada por todos los vecinos. Llegó incluso a manifestar que por las gracias del Pleno las instalaciones deportivas estaban cerradas y que no podían ser usadas por los vecinos y vecinas.

En abril de 2014, en este mismo año, la Directora General del Instituto Madrileño del Deporte, en una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid vino a decirnos que efectivamente las obras todavía ni siquiera habían sido recepcionadas y que se estaba realizando una auditoría de las mismas y no dio más explicaciones al respecto.

El 23 de octubre el Grupo Parlamentario Socialista nuevamente vuelve a preguntar en este caso a la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Lucía Fígar respecto a la situación de la Ciudad Deportiva. La Consejera ese mismo día manifiesta que ya se habían recepcionado las obras por parte del Inder el 21 de octubre y que el 22 de octubre se había aprobado una Orden por parte del Consejero de Economía y Hacienda para devolver lo que es las instalaciones al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Por último, ya en la Junta de Gobierno del pasado 10 de noviembre se incluía una

propuesta de Alcaldía para la aceptación de la gestión y administración de la Ciudad Deportiva por parte del Ayuntamiento. Dicha aceptación no incluía la titularidad de la instalación ni de la parcela, que sigue siendo patrimonio de la Comunidad de Madrid, y lo que venía a decirnos la Comunidad de Madrid es que allí se queden ustedes con la Ciudad Deportiva para su gestión, mantenimiento y explotación, pero el patrimonio o sea las instalaciones y la parcela siguen siendo de la Comunidad de Madrid y no del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

A día de hoy las instalaciones obviamente permanecen cerradas y por todo ello el Partido Socialista presenta esta Moción al Pleno en el que por un lado exigimos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos haga la transferencia de la titularidad de la parcela, 64.2 del Sector 114, que se exija al Equipo de Gobierno del Partido Popular de Alcalá de Henares que cumpla los acuerdos plenarios de 20 de septiembre de 2011 y 15 de octubre de 2012 relativo al modelo de gestión de la Ciudad Deportiva de Espartales, que sea con un modelo de gestión público similar a las Ciudades Deportivas del Val y del Juncal. Que desde este Ayuntamiento se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que nos facilite el expediente completo de la Tercera Ciudad Deportiva, incluyendo pliegos técnicos, administrativos, la oferta presentada, contrato, etcétera, etcétera y que se inste al gobierno regional de la Comunidad de Madrid pues a que construya la totalidad de las instalaciones que ya estaban incluidos en los 18,8 millones de euros y no se construyeron. Nada más, gracias.

Sr. Presidente

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

El Concejal del Partido Socialista lo ha explicado muy bien. Yo creo que el texto de la Moción es muy claro. Quiero recordar, él también lo ha hecho, de que el Partido Socialista lleva trayendo a este Pleno diversas mociones todas con el mismo objetivo, que es que se abriese esta instalación, la Ciudad Deportiva de Espartales, con personal municipal. El Grupo de UPyD ha aprobado cada vez que ha venido a Pleno esta propuesta, la ha apoyado porque estamos totalmente de acuerdo y sólo tengo que explicar que nosotros decidimos no traer mociones en ese sentido porque también quiero recordar que en el acuerdo que Javier Bello firmó con UPyD para poder ser Alcalde, que había 25 puntos, pues uno de esos puntos explícitamente decía que se comprometía a abrir la Tercera Ciudad Deportiva de Espartales con personal municipal.

Es bien conocido que el Alcalde no cumplió ni este punto ni prácticamente la mayoría de los otros puntos que se acordaban en ese acuerdo. Así de memoria, tampoco redujo los sueldos de la Corporación, tampoco redujo los gastos de los grupos municipales, tampoco redujo el gasto superfluo en publicidad, no estableció ni implementó un presupuesto basado en cifras....

Sr. Presidente

Señor Avendaño, estamos hablando de la Moción Ciudad Deportiva de Espartales. Cíñase al tema, por favor.

Sr. Avendaño Rodríguez

Claro, y yo estoy hablando de lo mismo. Sí, estoy ciñéndome al tema porque dentro de los puntos que firmó el Alcalde incluía precisamente la apertura de este documento y yo creo que es pertinente recordar lo que ha pasado. Como digo, y techos de gasto que también había un compromiso en ese acuerdo, tampoco lo cumplió ¿Qué quiero decir con esto? Pues que el Alcalde, una vez que firmó un acuerdo para llegar a ser Alcalde, pues ha incumplido todo lo que había firmado él mismo. Evidentemente esta manera de hacer política basada en la trampa y el engaño, nosotros no la compartimos. Cuando firmamos un acuerdo con cualquier fuerza política, evidentemente es un acuerdo para ser cumplido y evidentemente ustedes han optado por, como digo, la política del engaño, firmar un documento para llegar al poder a cualquier costa y luego no cumplir absolutamente nada. Bien, es su manera de entender la política, nosotros la entendemos en base a acuerdos razonables entre fuerzas

políticas creíbles y sensatas y razonables. Y eso, desde luego, utilizar la mentira y el engaño, no me parece razonable.

Por lo tanto, instamos una vez más, aunque tenemos poca confianza en que ustedes vayan a cumplir, si no cumplen ni siquiera lo que firman ustedes mismos ¡cómo van a cumplir una Moción de Pleno! Eso es pedir peras al olmo, imposible.

Entonces, bueno, una vez más vamos a apoyar esta Moción del Partido Socialista. Creo que es bueno, creo que habría que utilizar personal municipal, evidentemente, eso exigiría solucionar los problemas que, como ya dije en un punto anterior, tenemos con el personal municipal, pero sería factible abrir con personal municipal bien formado, bien dotado y con las prevenciones de riesgos podríamos abrir no sólo las conserjerías sino que podríamos ocuparnos de esta instalación deportiva y no estar externalizando por contratos de muchos años las instalaciones deportivas como estamos viendo, Forjas... y seguramente pasará con la Tercera Ciudad Deportiva, que al final antes de las elecciones la abran con una empresa que sea la beneficiaria de esta instalación. Como digo, vamos a apoyar la Moción del Partido Socialista.

Sr. Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Es verdad que en este Salón de Plenos ya hemos hablado en varias ocasiones de la Ciudad Deportiva de Espartales. Izquierda Unida no sólo ha apoyado sino que en alguna ocasión incluso hemos traído a este Pleno alguna Moción conjunta el Partido Socialista e Izquierda Unida, como puede ser en marzo del año 2012, donde trajimos una Moción conjunta, no sólo la apoyamos sino que la trajimos conjunta. Luego, yo espero que el Partido Popular, nosotros nos alegramos mucho que la Ciudad Deportiva de Espartales por fin sea de los alcaláinos, ahora, espero que ustedes no saquen pecho. Espero que no saquen pecho de lo que ha ocurrido porque esto por plazos y por lo entregado es una burla a los alcaláinos. De lo que se prometió en su momento a lo que se ha entregado o de lo que se dijo cuando se nos iba a entregar a cuando se nos ha entregado ha sido una tomadura de pelo por parte de la Comunidad de Madrid, y por lo tanto ustedes no están para sacar absolutamente pecho.

Lo que les solicitamos, como ya lo hemos solicitado otras veces y como ya se ha aprobado en este Salón de Plenos es que la Ciudad Deportiva de Espartales sea una Ciudad Deportiva pública igual que son las Ciudades Deportivas tanto del Val como del Juncal. Por lo tanto, ustedes lo que tienen que hacer ahora es cumplir esa Moción de Pleno aprobada democráticamente por este Salón de Plenos y por los grupos que lo componemos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Señora Sanz.

Sra. Sanz Jurado

Muchas gracias señor Presidente y buenas tardes.

No sé cuántas son ya las veces que hemos debatido sobre la Ciudad Deportiva de Espartales en este Pleno, creo que hoy si en algo vamos a coincidir es en eso. Es un tema muy recurrente por parte del Partido Socialista quien parece que de momento no se resigna a que por fin se haya desbloqueado una situación que desde luego no era agradable para nadie y que era un problema que estaba ahí, pero que ya por fortuna se ha solucionado.

Desde el Partido Popular no vamos a utilizar la Ciudad Deportiva como arma política arrojadiza, eso que les quede claro desde el minuto uno. Los vecinos sólo desean que esas instalaciones estén abiertas y puedan disfrutarse lo antes posible. No vamos a entrar en el juego del “y tú más”. El Partido Popular ha estado trabajando durante estos años en solucionar un problema que desde luego escapaba de nuestras competencias. Al fin se ha dado un gran paso y se ha solucionado y hace poco menos de un mes las obras por fin han sido recepcionadas por parte de la Comunidad de Madrid.

El Equipo de Gobierno entiende que los vecinos han sufrido injustamente este retraso, las consecuencias de este retraso, y por ello ahora nos preocupa y ocupa única y

exclusivamente abrir la Ciudad Deportiva de Espartales lo antes posible. En eso estamos trabajando y en eso vamos a trabajar y desde luego otros podrán hacer ruido pero nosotros seguiremos en positivo trabajando para que así sea.

Gracias.

Sr. Presidente

Señor Avendaño.

Sr. Avendaño Rodríguez

A ver señora Sanz, los primeros que utilizan políticamente la Ciudad Deportiva son ustedes, que nada más que acordaron con la Comunidad de Madrid una posible apertura, ya estaban allí haciéndose fotos, o sea que no me venga aquí a contar historias porque no se la cree nada, vamos igual la Ciudad Deportiva como cualquier cosa que hacen, están ahí haciéndose fotos todo el día y ahora nos amenazan con una revista municipal donde habrá más fotos.

Pero mire, si no es el “y tú más”, yo se lo pongo mucho más fácil. Quiero que me conteste o espero que me conteste, bueno, no creo que me vaya a contestar, pero le pregunto. Si usted fuese candidata a Alcalde y acuerda, firma un acuerdo con una fuerza política en la que se compromete a abrir la Tercera Ciudad Deportiva con personal municipal ¿usted no cree que debería atenerse a lo acordado? Yo creo que es de sentido común. Lo que no puede ser es que ustedes firmen cualquier cosa con tal de llegar al poder, que es lo que ha pasado, y luego pretendan que no pasa nada y que es lo normal. No, mire, eso es una práctica éticamente reprobable y le agradecería que por lo menos me escuchase, porque le estoy hablando en un tono moderado.

Yo creo que eso es una práctica éticamente reprobable. Si ustedes consideraban que la Ciudad Deportiva no debía ser abierta con personal municipal no hubiesen firmado y todos tan contentos. Habría a lo mejor otra fuerza política que gobernaría de otra manera. Lo que en mi opinión nunca, nunca, nunca se puede hacer en política, y es una de las razones por la que la política hoy en día esté tan denostada, es hacer lo que ustedes han hecho y lo que el Alcalde ha hecho, firmar lo que sea con tal de llegar a ser Alcalde y luego no cumplir absolutamente nada de lo que él mismo ha firmado.

A mí me parece una auténtica vergüenza y entonces no se sorprendan cuando luego vienen a intentar que les apoyemos en cualquier cosa y no reciben ningún apoyo porque evidentemente ¿quien se va a fiar de ustedes?, nadie. Hay un dicho que dice que cuando te engañan por primera vez la culpa es de quien te engaña, pero si te engañan una segunda vez la culpa es tuya, y evidentemente no estoy por la labor.

Con lo cual, mire, lamento que ustedes hayan tenido la poca ética de firmar una cosa aunque no creyesen en ella y ahora estén haciendo la contraria, por eso la verdad es que nos parece, siempre pensamos que era una buena manera de gestionar la Ciudad Deportiva con personal municipal, pero claro, la trampa que ustedes nunca hablan de ello es que con la plantilla o con el estado que tenemos de la plantilla municipal es imposible abrirla, es imposible abrirla porque no se sabe ni..., no tenemos ni una RPT, la pedimos en el Parque de Servicios hace poco y nos dijeron que no nos podían dar un documento oficial, o sea así estamos en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. No sabemos qué trabajadores tenemos, en qué categoría trabajan, cuánto cobran.

En esas circunstancias es que evidentemente es imposible abrir con personal municipal la Ciudad Deportiva y normal que se echen al recurso más fácil. Aparece la empresa de turno, dicen: bueno, te... (ininteligible) una concesión a 25 años y ya veremos si nos pagas tú, si pagamos nosotros, ya iremos apañando, con lo cual, así está la ciudad y así está el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por desgracia.

Sr. Presidente

Señor Ortega.

Sr. Ortega Algar

Yo creo que alguno debería mirar un poco las actas e irse al acta de febrero del año 2012 porque lo mismo no siempre ha estado tan claro eso de que algunos han estado a favor

de la gestión pública de la Ciudad Deportiva viendo lo que votaron en aquel momento.

Nos pide la señora Sanz que no utilicemos políticamente la Ciudad Deportiva. Nosotros vamos a seguir utilizando la Ciudad Deportiva políticamente para defender la gestión pública que creemos y que defendemos.

Lo que ustedes nos deberían explicar es si van a cumplir los acuerdos aprobados en este Ayuntamiento o van a desoír aquello que se ha aprobado y que nos expliquen abiertamente cual es su modelo de gestión y cual es el que van a poner en marcha porque lo mismo como nos alarguemos mucho, la Ciudad Deportiva de Espartales va a dejar de llamarse la Ciudad Deportiva de Espartales para llamarse Ciudad Deportiva Monasterio del Escorial, porque con lo que están tardando ustedes en ponerlo en marcha, con lo que han tardado en la Comunidad de Madrid en entregárnosla, casi el Monasterio del Escorial tardó menos en poder ser utilizado por reyes y reinas de este país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Señor Blázquez.

Sr. Blázquez Sánchez

Muchas gracias.

Yo no me voy a dirigir a la señora Sanz, yo me voy a dirigir al señor Isoldi que está allí detrás y me voy a dirigir al señor Javier Bello que está ausente. Digo me voy a dirigir a ellos dos porque efectivamente la responsabilidad es creciente en función de las diferentes cuestiones que han ido abordando a lo largo de todo este tiempo. Y no me voy a dirigir al señor Bartolomé González porque no está aquí, si no pues también me dirigiría a él.

Mire, la realidad es que un niño o una niña en el año 2003 que tuviera seis años, que entraba en el colegio y que hubiera querido hacer uso de la Ciudad Deportiva de Espartales, al final de esta legislatura, que es cuando entendemos que va a estar disponible, pues se encuentra ya en la Universidad. Esa es la realidad que aquí nos podemos encontrar, o sea la realidad es que pues un niño que tenía que estar jugando en la categoría prebenjamín, más o menos, seis siete años, pues va a estar jugando en la Universidad porque efectivamente en Espartales no ha podido hacer uso. Me dirán que sí, que había otras instalaciones en la ciudad donde han podido jugar. Cierto es, pero no en Espartales, que era lo comprometido en el año 2003.

Seguramente también nos va a hablar del tema del dinero que hace falta para ponerlo en marcha, del personal necesario para ponerlo en marcha. Me hubiera gustado, en este caso la señora Sanz que es a la que le ha tocado decir e intervenir aquí, pero insisto, me hubiese gustado que hubiese sido el señor Isoldi, entre otras cosas pues para contraponer toda la catarata. Al final yo no quiero hablar de mentiras, porque a lo mejor luego se lo toman a mal, pero de engaños, de falta de información, de confusión, porque claro cuando uno lee al señor Alcalde en una entrevista, el señor Alcalde actual, Javier Bello, en enero del 2014, decir que si la Tercera Ciudad Deportiva se pudiera adjudicar a una empresa privada que la gestionara ya estaría abierta, pues estaba mintiendo o no diciendo la verdad. Utilicen el argumento que ustedes quieran porque efectivamente en enero del 2014 ni la Ciudad Deportiva si quiera era propiedad de la Comunidad de Madrid, con lo cual a duras penas...

Sr. Presidente

Le quedan 20 segundos.

Sr. Blázquez Sánchez

¿Perdón? No, no me quedan 20 segundos porque teníamos cuatro minutos. No me tienen que quedar 20 segundos, teníamos cuatro minutos porque lo hemos medido.

Sr. Presidente

Le quedaban 2 minutos 20 segundos.

Sr. Blázquez Sánchez

Bueno, pues me imagino que quedará lo que usted quiera que nos quede, efectivamente. La realidad de todo esto es efectivamente que hay una catarata de mentiras y de engaños por parte de este Equipo de Gobierno, que efectivamente ahora nos podrán decir

lo que quiera, pero el señor Bello...

Sr. Presidente

Muchas gracias señor Blázquez, su turno ha terminado.

Señora Sanz.

Señor Rodríguez, modero yo el Pleno, el ridículo lo hará usted, el ridículo lo hará usted. Modere sus palabras, no estaba en el turno de la palabra. Modere sus palabras, señor Rodríguez, un poquito de educación. Usted sabe lo que ha dicho, señor Rodríguez.

Señora Sanz.

Sra. Sanz Jurado

Gracias de nuevo señor Presidente. Antes he apuntado un poco al carácter oportunista de esta Moción por enésima vez traída a este Pleno, pero creo que más bien, más que carácter oportunista es falta o de información o de conocimientos al respecto, porque ustedes en su punto número 1 lo que piden es que instemos a la Comunidad de Madrid a que transfiera la titularidad de la parcela y sus construcciones, y yo les informo que tardaríamos muchísimo más en abrir la Ciudad Deportiva si cumpliésemos esta Moción, porque da la casualidad que pasado mañana se hace en este Ayuntamiento la firma de esa recepción de la parcela y de sus construcciones.

Esta Moción se hubiera podido evitar perfectamente lo que pasa es que ustedes no han querido. Lo podían haber evitado con una simple pregunta en la Comisión a la Concejala que soy yo y que siempre procuro responderles. La pregunta es muy sencilla: información a este respecto, y segundo ¿qué tipo de gestión está pensando el Partido Popular para abrir esta Ciudad Deportiva? Se hubiera acabado esta Moción, no se hubiera traído esta Moción. Pero desde luego a ustedes les interesa que se siga debatiendo, que se siga malmetiendo a los vecinos en contra del Partido Popular, pero bueno, no es el espíritu, desde luego, del Equipo de Gobierno, y lo que sí quiero informarles para que dejen de intentar que nos tiremos los trastos a la cabeza y sobre todo, malmeter a los vecinos de la zona con el Partido Popular, que el Equipo de Gobierno está trabajando en estos momentos con los técnicos en una gestión mixta.

No me ha dado tiempo a comunicárselo porque desde luego no me lo han preguntado en la Comisión. Tenía pensado contárselo mañana pero bueno, con un día de antelación yo creo que no hay ningún problema que lo sepan. Hubieran podido preguntar, hubieran tenido la respuesta y desde luego tengan muy claro que el Partido Popular va a trabajar por abrir la Ciudad Deportiva lo antes posible. Queremos ponerla a disposición de los vecinos. No vamos a tolerar piedras en el camino a este respecto ni por supuesto que sea un arma política, porque lo único que van a hacer ustedes es perjudicar a los vecinos y eso no lo vamos a consentir.

Gracias.

Sr. Presidente

Se entiende aprobada la Moción con el voto a favor del Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida y Grupo de UPyD y el voto en contra del Grupo Popular.

Tras amplio debate, el Pleno por catorce votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia y once votos en contra de los Concejales presentes del Grupo Popular, el Concejale del Grupo Mixto España2000 no vota por no estar presente, acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

1º.- Exigir al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, haciendo uso de los procedimientos legales y administrativos oportunos, que haga la transferencia de la titularidad de la parcela 64.2 del Sector 114 y sus construcciones pertenecientes a la III Ciudad Deportiva de Espartales al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

2º.- Exigir al equipo de gobierno municipal que de cumplimiento urgente a los acuerdos adoptados en las mociones aprobadas en los plenos municipales del 20 de septiembre de 2011 y 15 de octubre de 2012 relativos a poner en funcionamiento la Ciudad

Deportiva de Espartales con un modelo de gestión pública similar al utilizado en las ciudades deportivas de El Val y El Juncal.

3º.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que haga entrega al Ayuntamiento de Alcalá de Henares el expediente completo del proyecto de la III Ciudad Deportiva de Espartales incluyendo pliegos técnicos y administrativos, oferta presentada por la empresa adjudicataria de las obras, contrato, posibles modificaciones del contrato y del proyecto, ampliación de 7.034.470,46 euros del contrato inicial, informe de la auditoría realizada y en general cualquier documento relacionado.

4º.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que construya la totalidad de las instalaciones deportivas previstas para la Primera Fase de la Ciudad Deportiva de Espartales, entre ellas la zona de piscinas al aire libre, pistas polideportivas exteriores y pistas de padel tal y cómo se recogían en el proyecto original.

5º.- Remitir el presente acuerdo a la Portavocía y Coordinación del Equipo de Gobierno para conocimiento y efectos oportunos

17º.- Moción nº 28/2014 del Grupo Municipal Socialista sobre la creación e implementación de un plan de empleo especial para las víctimas de la violencia de género

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno de Moción nº 28/2014 del Grupo Municipal Socialista sobre la creación e implementación de un plan de empleo especial para las víctimas de la violencia de género, del siguiente tenor:

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1999 la declaración del día 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde entonces cada vez que se aproxima esa fecha desde todos los ámbitos, pero muy especialmente desde el ámbito institucional, se suceden distintas iniciativas y declaraciones en las que se proclama la gravedad del problema de la Violencia de Género, el apoyo a las víctimas y el rechazo o repulsa hacia los maltratadores.

En España contamos con una herramienta imprescindible para acabar con esta lacra, cual es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que ha representado, sin duda alguna, un hito en la lucha por la erradicación de este tipo de violencia.

La Ley Integral considera la Violencia de Género como un fenómeno complejo desde una perspectiva integral, como expresa su nombre, con muchas aristas y establece toda una serie de medidas para abordar cada una de esas cuestiones tanto en la prevención, como en la atención y protección de las víctimas y la sanción o castigo a los agresores. Consecuentemente con ello, entre las medidas dirigidas a garantizar la atención de las víctimas se encuentran algunas de carácter laboral, social y económico que pretenden apoyar a las víctimas en esos ámbitos para facilitar su independencia económica y que puedan alejarse de su maltratador.

Respecto a estas medidas, nos encontramos con varias dificultades. Una de ellas es su desconocimiento, a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Ley, tanto por las víctimas como por los empleadores/as y, lo que es peor, por muchos empleados públicos de las distintas administraciones que tienen que tramitarlos como sucede, por ejemplo, con el acceso al Programa de Renta Activa de Inserción con acreditación por parte

de los servicios locales o regionales de atención social (al no tener orden de protección o sentencia condenatoria) está siendo en ocasiones denegado.

Otra dificultad es la insuficiencia de las ayudas económicas por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque no dan cobertura a la situación de aquellas mujeres que, no teniendo dificultades de empleabilidad según los criterios establecidos por los Servicios de Empleo por factores socio-familiares, formativos, de experiencia laboral previa, etc., carecen de rentas, dado que por la coyuntura económica actual, no disponen de un empleo o el que tienen no les permite obtener unos recursos económicos suficientes para garantizarles su independencia del agresor. En segundo lugar, porque al margen del colectivo de mujeres referido, es insuficiente la cuantía de la actual cobertura económica de la que goza todo el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

Además nos encontramos un grave problema con respecto al acceso al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género que están desempleadas, con la consiguiente dificultad para su autonomía y distanciamiento del agresor. Las razones que dificultan este acceso al empleo son variadas. Entre ellas, la propia crisis económica que ha reducido el mercado de trabajo. También la especial incidencia del desempleo entre las mujeres y en sectores laborales fundamentalmente ocupados por mujeres. Pero además por los efectos que el maltrato les ha ocasionado. Frecuentemente llevan mucho tiempo fuera del mercado laboral, sin acceso a la formación o al reciclaje profesional, con una merma temporal de su situación psicológica y desempoderamiento, con cargas familiares que les limitan el horario disponible para trabajar, con posibles problemas de salud, embarcadas en procesos judiciales, sin apenas apoyos sociales o familiares por el aislamiento sufrido, etc.

No podemos pretender que las mujeres inicien un proceso de denuncia y desvinculación de sus agresores si no tienen unas mínimas garantías en el acceso al mercado laboral que les permita su sustento y el de su familia.

A esta situación se están enfrentando también las víctimas de violencia de género que residen tanto en nuestra ciudad de Alcalá de Henares, como en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que tanto desde el ámbito municipal como desde el regional se debe ser consciente de esta problemática y de que de nada sirven declaraciones institucionales solemnes si de verdad no se diseñan y ejecutan medidas que corrijan dicha problemática como puede ser la elaboración y ejecución de un Plan de empleo específico.

En su virtud, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

La elaboración por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid, cada una de ambas instituciones en el ámbito y en el ejercicio de sus respectivas competencias, de un PLAN DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con indicadores evaluables, que incluya tanto medidas para garantizar los derechos laborales recogidos en la ley como medidas que potencien la inserción laboral de estas mujeres y ayudas económicas complementarias a las de la Ley Integral 1/2004, y que mejore la información y coordinación entre las diferentes entidades administrativas, especialmente con el Servicio Público de Empleo (SEPE)

Sr. Presidente

Señora Besteiro.

Sra. Besteiro de la Fuente

Gracias señor Presidente.

El Partido Socialista, el Grupo Socialista trae hoy una Moción que está basada fundamentalmente en la oportunidad de que en estos días se está celebrando, va a tener el próximo martes lugar, el 25 de noviembre, que es el día que se aprobó por la Asamblea

General de Naciones Unidas en el año 1999 como Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Afortunadamente, desde que se produjo esa nominación a propósito del asesinato de las hermanas Mirabal pues especialmente en el ámbito institucional se han ido sucediendo distintas iniciativas y declaraciones para poner encima de la mesa la gravedad del problema que sufrimos las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, la violencia estructural que sufrimos y sobre todo se lanzan mensajes de apoyo a la víctima y también de repulsa y rechazo a la conducta de los agresores, a la conducta de los maltratadores, y sobre todo se pone también el acento todavía en las relaciones asimétricas que existen entre hombres y mujeres basadas en esa superioridad supuesta de los hombres o de las mujeres y que marca en su forma más extrema la violencia de género.

En España contamos con una herramienta fundamental para acabar con esta lacra que marcó un hito y es todo un referente internacional, que fue aprobada por unanimidad por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria y es la ley integral contra la violencia de género de 28 de diciembre del año 2004. Esta ley contempla la violencia de género como un fenómeno complejo, como lo que es, con muchísimas aristas y a la que hay que abordar y darle respuesta desde todas las cuestiones que se plantean.

Una de las cuestiones básicas y fundamentales para acabar con la violencia de género, sobre todo para que las víctimas digan a su maltratador, a su agresor “basta ya” y puedan iniciar una vida nueva lejos de esa violencia, lejos de su maltratador, una parte fundamental y esencial es precisamente la parte de la independencia económica y por lo tanto la ley integral se contienen medidas de carácter laboral, social y económica destinadas fundamentalmente a propiciar la independencia económica de las víctimas.

Pues bien, tras diez años de aplicación de la ley hay algunas cuestiones que se están viendo que sería deseable corregir. Una de ellas es por ejemplo que a pesar de llevar ya diez años en vigor pues hay desconocimiento de algunos de esos derechos tanto por las víctimas como también por los empleadores, me refiero a los derechos laborales, y también lo que es más reprochable por parte de algunos empleados públicos. Y por ejemplo poner de manifiesto en este Pleno que el acceso a algunos recursos como es por ejemplo la renta activa de inserción, pues está denegando por algunos servicios de empleo por entender que es imprescindible la orden de protección o una sentencia condenatoria desconociendo que basta con una mera certificación de la situación de violencia por parte de los órganos administrativos correspondientes u oficiales para poder obtener derecho a esta ayuda.

Otra cuestión importante es lo que es la propia ayuda económica en sí, que es completamente insuficiente, primero porque en la ley las ayudas económicas que se prevén van directamente destinadas a mujeres en especial situación de vulnerabilidad, mujeres que tienen dificultad por sus circunstancias acceder a un empleo o a tener independencia económica, pero se olvida, por ejemplo de aquellas otras mujeres que no sufriendo esa situación socio laboral difícil para acceder a un empleo, en estos momentos, por las circunstancias que sean no tienen rentas y no pueden acceder a un empleo entre otras circunstancias por la situación económica también en la que nos encontramos.

Eso de una parte, pero por otra parte la cuantía económica de esos apoyos económicos previstos en la ley son notoriamente insuficientes y además si hay dificultades para que las mujeres accedan al mercado laboral y para que se mantengan en él en condiciones normales además son víctimas de violencia de género en el contexto de crisis económica actual en el que nos encontramos pues todavía la cuestión es mucho más complicada teniendo en cuenta que además el hecho de vivir en violencia genera a estas mujeres, les añade ciertas dificultades para poder acceder a un empleo.

Para poder salir de la situación de violencia, decía anteriormente que es fundamental e imprescindible... de la necesaria independencia económica, por eso consideramos imprescindible que esa situación que padecen todas las víctimas de violencia de género y por supuesto también las que residen en nuestra ciudad para poder acabar con ellas, una buena medida sería el diseño y la creación de un plan de empleo específico para estas víctimas de

violencia de género.

Acabamos de leer una declaración institucional en la que se hablaba de que es imprescindible para erradicar la violencia de género, es imprescindible destinar medios, recursos y que se requieren acciones públicas para que apuesten por la erradicación de la violencia. Pues bien, una medida esencial, como decía, sobre todo para que la propia víctima de la violencia de género denuncie a su maltratador, se aleje de él e inicie una nueva vida es precisamente que goce de un empleo, que goce de los suficientes recursos económicos.

Por lo tanto, en el contexto en el que nos encontramos, que además se está traduciendo en un descenso importante en el número de denuncias que se producen unidos además también a un importante descenso del número de separaciones y de divorcios, nos ponen de manifiesto que es importante para acabar con esta situación apostar por esa independencia económica.

Por lo tanto lo que nosotros ponemos encima de la mesa, lo que proponemos es un plan de empleo específico, primero que contemple medidas para garantizar los derechos laborales recogidos en la ley integral, que potencie la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, que se establezcan también ayudas económicas complementarias a las propias que establece la ley integral como se hace por parte de algunas Comunidades Autónomas, y sobre todo y fundamental que se mejore la información y la coordinación que desde las distintas entidades administrativas se facilita a las víctimas y especialmente lo relacionado con el servicio público de empleo.

Como decía, es tiempo de declaraciones institucionales, pero es tiempo también de medidas concretas y específicas que ayuden de verdad a las víctimas a salir de esa situación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Señor Ripoll.

Sr. Ripoll Candela

Desde España 2000 estamos de acuerdo con esta Moción y votamos a favor.

Sr. Presidente

Señor Rubio.

Sr. Rubio Hernández

Poco que decir, lo ha explicado muy bien la señora Besteiro. Estamos de acuerdo en elaborar un Plan de Empleo específico para las mujeres víctimas de violencia de género. Sabemos que se está llevando a cabo este tipo de Planes en varias Comunidades Autónomas y está funcionando con bastante éxito, así que, nada, votamos a favor.

Sr. Presidente

Señora Domínguez.

Sra. Domínguez Lires

La violencia de género es un problema que nos incumbe a toda la sociedad. En el año 2012 fueron asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas 52 mujeres y 42 de ellas no habían denunciado. En el 2013 perdieron la vida 55 y 45 de ellas no pusieron denuncia previa.

El Ministerio Fiscal indica que un elevado número de casos de las víctimas renunció a las acciones judiciales contra su agresor y señala como posible causa la crisis económica y los problemas derivados del uso del derecho de las víctimas a no declarar contra su pareja a lo que suele conducir a un sobreseimiento y sentencias absolutorias, y las familias optan por buscar otras alternativas, soluciones terapéuticas o asistenciales para resolver los conflictos.

Las sentencias por violencia machista ascendieron el año pasado por delito y más del 68 por ciento el acusado fue condenado, pero un 54 por ciento fueron por maltrato ocasional y dentro del maltrato ocasional los delitos por los que más se han condenado son amenazas leves, lesiones menos graves, graves, quebramiento de medidas cautelares y maltrato habitual. Todos estos datos son muy importantes porque un maltratador tiende a ser el día de mañana un asesino en potencia.

La ministra de Igualdad, Ana Mato, hizo unas declaraciones en las cuales decía que era el momento adecuado para revisar la Ley Integral de Violencia de Género, para mejorar la eficacia en la lucha contra esta lacra, pero poco ha importado a esta ministra las mujeres que llevamos en este año asesinadas y menos aún las 14 que perdieron la vida en el mes de agosto, y muestra de ello es que en los Presupuestos del 2015 al programa contra la violencia de género le sube un 8,6 por ciento, que es una cantidad totalmente irrisoria e insuficiente para poder suplir las exigencias la extinguida financiación de los Ayuntamientos, de los puntos de atención a la violencia de género que en estos momentos están dando atención psicológica, jurídica y social, y que se necesitaría tres veces mas del presupuesto actual para poder mantener estos servicios.

Los Presupuestos del 2015 son Presupuestos de la desigualdad, de la mínima recuperación del empleo femenino, precarización y desprotección del empleo. Es lamentable que a día de hoy las víctimas no cuenten con los recursos de atención y protección para poder desvincularse de sus agresores dándoles el acceso al mercado laboral y de esta manera no tengan que aguantar y convivir con su agresor, y así les permita su independencia con sus propios recursos. Por ello, votaremos a favor de este Plan de Empleo específico para las víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Señora Moriche

Sra. Moriche Hermoso

Muchas gracias.

Señora Besteiro, muchas gracias porque con la exposición que ha hecho en su Moción, están totalmente de acuerdo, creo que no hay mucho más que decir, solamente adherirnos a ello, por eso mi grupo va a votar a favor.

Gracias.

Sr. Presidente

Señora Besteiro.

Sra. Besteiro de la Fuente

Bueno pues agradecer a todos los grupos el apoyo. La verdad es que me parece que es importante que en estas cuestiones planteemos unanimidad y simplemente añadir dos datos. Uno, la importancia que se traslade esta Moción a la Comunidad de Madrid. Insistir, ustedes que tienen la responsabilidad de gobierno y que somos conscientes de la sensibilidad que ustedes tienen para atajar el problema de la violencia de género. Insistir a la Comunidad que no caben recortes en materia de violencia de género. Que el recorte que se ha producido desde el año 2008 del 55 por ciento de los recursos destinados a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género deben finalizar. Que el punto de encuentro familiar que se cerró en Alcalá de Henares es una medida imprescindible a favor de las víctimas de la violencia de género y que por lo tanto debe recuperarse para nuestro entorno.

Simplemente voy a acabar con un mero comentario porque me parece que la declaración que se ha leído aquí en Alcalá hoy en el Pleno a favor de las víctimas y contra la violencia de género es una declaración impecable, pero sinceramente me parece muy desafortunada tanto la imagen que se ha utilizado en el programa como el lema que se ha utilizado para difundir los actos que en torno al 25 de noviembre se van a llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento. A mí, besos y la imagen de una adolescente y un adolescente que la agarra, que la abraza, no me parece la más adecuada, me parece que fomenta el ideal del amor romántico que tanto daño hace en la lucha contra la violencia de género. Siento tener que acabar así pero no podía dejarlo sin comentar.

Muchas gracias.

Sra. Moriche Hermoso

Señora Besteiro, se admite cualquier sugerencia. Usted está en el Consejo, en el último por cierto no fue. Yo he dicho la posibilidad de cualquier aportación. Usted sabe que

eso no es una iniciativa mía, es una iniciativa de todo el equipo. Hemos creído que era una manera de positivizar, de llevar no tanta tragedia, sino de mirar un poco positivamente que el amor y el cariño puede vencer al maltrato y eso es lo que hemos intentado. Nada mas lejos de una visión catastrófica y ñoña ni romántica, sino que creo que el amor y el cariño puede con todo. Esa ha sido nuestra intención. Si de verdad a usted no le ha llegado no sabe cuánto los siento porque sabe usted que la tengo en bastante consideración y todas sus aportaciones las recojo con gran respeto como cualquiera de ellas, pero en este caso no, como dice Gustavo, no. Pido mis disculpas si a alguien le ha podido herir pero le prometo que ha sido con todas las profesionales y con la mejor intención.

Gracias.

Sr. Presidente

Se entiende aprobada por unanimidad el punto número 17.

Tras amplio debate, el Pleno por unanimidad de los veintiséis Concejales presentes en la Sesión, acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

1º.- La elaboración por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid, cada una de ambas instituciones en el ámbito y en el ejercicio de sus respectivas competencias, de un PLAN DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con indicadores evaluables, que incluya tanto medidas para garantizar los derechos laborales recogidos en la ley como medidas que potencien la inserción laboral de estas mujeres y ayudas económicas complementarias a las de la Ley Integral 1/2004, y que mejore la información y coordinación entre las diferentes entidades administrativas, especialmente con el Servicio Público de Empleo (SEPE)

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Concejalía de Igualdad para su tramitación

18º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Sesión Plenaria Ordinaria de 21 de Octubre de 2014 y Extraordinaria y Urgente de 30 de Octubre de 2014.

Por mí, Secretario General, se da cuenta al Pleno de las Actas de la Sesión Plenaria Ordinaria de 21 de Octubre de 2014 y Extraordinaria y Urgente de 30 de Octubre de 2014.

En su vista el Pleno, por unanimidad de los veintisiete señores Concejales que componen la Corporación acuerda aprobar las Actas de la Sesión Plenaria Ordinaria de 21 de Octubre de 2014 y Extraordinaria y Urgente de 30 de Octubre de 2014

19º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas, del número 2.406 al número 2.668.

Por mí, Secretario General, se da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del número 2.406 al número 2.668.

En su vista, el Pleno se da por enterado.

20º.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.

Por mí, Secretario General, se da cuenta al Pleno de escrito con fecha 23 de Octubre de 2014 de D. Francisco Fernández Marugán, Adjunto Primero del Defensor del Pueblo del siguiente tenor:

Estimado Sr.:

Se ha recibido la respuesta de la Directora General para la Igualdad de Oportunidades en la que se comunica la preocupación de dicho organismo por la discriminación y acoso por orientación sexual en los centros escolares. Se ha dado traslado de una descripción de las actividades de sensibilización contra la discriminación por orientación sexual y la identidad de género dirigido a adolescentes, así como la realización del proyecto "CORE: Conociendo la Discriminación, Reconociendo la Diversidad". Una de sus acciones consiste en la elaboración

de un estudio sobre acoso homofóbico y la identificación de los recursos existentes para combatirlo (protocolos y otras buenas prácticas desarrolladas por las autoridades educativas u otros agentes).

Con esta misma fecha, se ha solicitado información sobre el estado de elaboración del proyecto citado y sobre la identificación de los recursos existentes para combatirlo así como las buenas prácticas que se estimen oportuno desarrollar.

Asimismo se da cuenta al Pleno de escrito con fecha 27 de Octubre de 2014 del Presidente de la Asamblea de Madrid del siguiente tenor:

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de octubre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

Objeto: Del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 16-09-14, sobre la supresión del canon a abonar por las bibliotecas públicas de Alcalá de Henares por el préstamo de libros.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

En su vista, el Pleno se da por enterado.

21º.- Ruegos y preguntas.

Por mí, Secretario General se informa al Pleno que no consta ruego o pregunta alguna formulada por escrito, ni se formulan in voche en la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida la edición,
copia, distribución o el ejercicio de cualquier otro derecho
a su contenido sin la previa autorización municipal.